PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA EN CONTEXTOS LOCALES

Martha E. Nateras González

Coordinadora

SOMEE

SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C

Participación y ciudadanías en contextos locales

Martha Elisa Nateras González
(Coordinadora)

SOMEE
SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C.

Participación y ciudadanías en contextos locales
Martha Elisa Nateras González
(Coordinadora)

ISBN: 978-607-96429-6-9

Diseño de Portada:
Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.

Diseño de interiores:
Alejandra Gallardo Cao Romero,
Ana Karina Mendoza Cervantes.

Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.
Col. La Noria, Delegación Xochimilco
C.P. 16030, Distrito Federal, México.
Instituto Federal Electoral
Viaducto Tlalpan N° 100 Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan
C.P. 14610, México, D.F.

Introducción 5

Primera parte. Los contextos de la ciudadanía, entre la violencia y la identidad

Capítulo 1. Ciudadanía política y violencia en el Estado de México
Martha Elisa Nateras González 13

Capítulo 2. Identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México
Rosalba Vera Núñez 59

Segunda parte. Participación: contenidos culturales de inclusión y exclusión

Capítulo 3. ¿Cómo observar los cambios de las percepciones en las formas de participación de los integrantes de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México?
Rosa Ynés Alacio García 99

Capítulo 4. Participación ciudadana de los jóvenes del estado de Colima: jóvenes estudiantes con discapacidad
Nirvana Fabiola Rosales Ochoa 125

Introducción

La noción de ciudadanía posee múltiples sentidos, que tienen que ver con el concepto mismo, sus contenidos, su status, sus significados y su origen. De tal manera que teóricamente, dependiendo del enfoque con el que se le analice, adquiere distintos significados y valores políticos diferentes. Esta característica multifacética provoca que, hoy en día, exista una imperiosa necesidad por redefinir el concepto de ciudadanía y sobre todo su espacio de actuación y las prácticas asociadas a ésta. Por tanto, más que una preocupación teórica es una exigencia política, debido a la creciente importancia que le da el discurso democrático a la participación y al proceso de pérdida de la identidad política y de confianza en las instituciones democráticas.

Los significados más comunes de ciudadano(a) están fuertemente relacionados al conjunto de derechos y obligaciones que determinan su reconocimiento formal a una comunidad política; con su pertenencia y contribución al bienestar de una comunidad y como una identidad cívica, a partir de aspectos sociales y culturales. Esto es muestra de lo debatible que resulta el concepto de ciudadanía, lo que termina dificultando su abordaje entre lo que encontramos y lo que desearíamos en-

contrar, es decir, entre el ser y el deber ser; lo cual requiere un esfuerzo mayor de separación analítica entre la mirada teórica y la mirada política.

Lo que sí es importante reconocer es que la participación, como elemento fundamental del sentido de pertenencia y del ejercicio ciudadano, constituye una dimensión clave de la inclusión de los ciudadanos en la sociedad, pues es a partir de la ciudadanía que se crea el marco o las condiciones para una participación posible. La participación se expresa, de manera elemental, cuando los ciudadanos contribuyen activamente en sus contextos, desarrollando procesos y actividades con capacidad para decidir e intervenir en las decisiones o por los menos influir en ellas y que éstas tengan repercusiones en sus vidas. De esta forma la participación deja de ser un concepto unívoco, ahistórico y desvinculado de otras dimensiones, por tanto, la participación en un contexto democrático está determinada por una serie de elementos, como: el sistema político; la disposición a la inclusión; la forma de canalizar la propuesta de iniciativas; los mecanismos de consulta y de transmisión de información; las formas de institucionalización y legitimación de la participación, y las formas de asociatividad.

De tal manera que para tener una idea más clara de cómo opera la ciudadanía en la vida cotidiana de grupos sociales específicos, es importante conocer cuáles son las características institucionales, culturales y políticas en las que se despliega, así como la socialización, la cultura política y el contexto que definen su interés por la política. Precisamente estos son los elementos de análisis y discusión de este libro, pero en torno a dos temas centrales, que son los que convocan a la investigación y al debate: la ciudadanía y la participación. En este sentido, el texto se divide en dos apartados: la primera parte está conformada por dos capítulos en los que se aborda el tema de los espacios de actuación de la ciudadanía en el Estado de México, centrando la atención en la violencia y la identidad y

en la segunda parte, también integrada por dos capítulo, se analizan los contenidos culturales que determinan la participación ciudadana de dos grupos vulnerables: una comunidad indígena en la Ciudad de México y de jóvenes con discapacidad en Colima.

El contenido de los capítulos grosso modo es el siguiente: En el primer capítulo **Ciudadanía política y violencia en el Estado de México** se alude que el crimen, la violencia y los problemas de inseguridad ciudadana que predominan en México atentan contra la consolidación de una verdadera cultura política democrática y abre espacios para el autoritarismo. Por tanto, la construcción de la ciudadanía se ve limitada, debido a que la violencia y la sensación de inseguridad provocan incertidumbre entre los ciudadanos, quienes terminan por confinarse al espacio privado, auto restringiendo sus libertades civiles e incluso políticas.

El impacto de la violencia en la cultura política y por ende en la construcción de la ciudadanía, no es un tema de discusión ni de preocupación. No obstante, no es posible una democracia sin un verdadero Estado de derecho. En esta sola frase reside la importancia y pertinencia de discernir en lo relativo al tema; de ello depende la consolidación democrática y nuestros referentes políticos futuros. Las instituciones, el acceso a la justicia y la norma jurídica son fundamentos del Estado de derecho, en ellos se manifiesta y se realiza; por ello, comprender y ejercer los beneficios del Estado de derecho constituye la forma de fortalecer la ciudadanía en nuestra sociedad.

En el segundo capítulo **Identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México** se analiza cómo la ciudadanía de las mujeres se ha convertido en un indicador de la calidad y la efectividad de la democracia en el mundo contemporáneo. Derivado de ello, se han dado avances en las legislaciones con respecto al impulso de la participación de las mujeres en la política.

No obstante, en la práctica, todavía no existe una ciudadanización de las mujeres al cien por ciento y mucho menos una identidad definida. En este capítulo se reflexionará sobre la identidad ciudadana que han construido y siguen construyendo las mujeres mexiquenses, a la luz de su participación política y los avances legislativos en la materia.

En el tercer capítulo, la pregunta que lleva el título y conduce la discusión es ¿Cómo observar los cambios de las percepciones en las formas de participación de los integrantes de la comunidad Triqui q**ue vive en la Ciudad de México?** a partir de una flexibilidad de los contenidos culturales que influyen en las actitudes frente a la vida por parte de los integrantes de la comunidad Triqui que habitan en la Ciudad de México. Lo que lleva a identificar la cultura indígena Triqui que vive en contextos metropolitanos desde sus rituales y creencias, como una construcción difusa y adaptable que devela esquemas históricos cambiantes entre una generación y otra, y por las distintas características que existen para compartir el conocimiento, y convivir en cotidianidad.

El trabajo muestra las percepciones ante el juego de roles de hombres y mujeres de la comunidad Triqui, ¿cuáles son los contenidos culturales que comunican, perpetúan y desarrollan conocimientos y actitudes ante la vida, por parte de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México e influye en su percepción sobre su cualidad participativa? Hay una combinación de contenidos culturales que mezcla conocimientos distintos a los tradicionalmente transmitidos por la comunidad indígena de San Juan Cópala en Oaxaca, y que en paralelo mantiene elementos de identidad desde historias cotidianas diferentes.

El cuarto capítulo **Participación ciudadana de los jóvenes del estado de Colima: jóvenes estudiantes con discapacidad** tiene como propósito visibilizar y dar voz a una población que ha presentado una acumulación histórica de discriminación.

El análisis se centra en identificar y evaluar las conductas de participación ciudadana que presentan los jóvenes estudiantes con discapacidad del Estado de Colima, en cuatro dimensiones (asociativa-opinativa, electoral, partidaria y cívica). Así como dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿cuáles son las dimensiones de participación con las que se identifican en mayor medida?, ¿existe una correlación entre discapacidad o discapacidad múltiple y participación?, ¿cuál es la probabilidad de presentar una participación moderada/alta, dada la presencia de un tipo de discapacidad?, ¿cuál es el nivel de participación de acuerdo a la presencia de características relevantes; tales como sexo, contar con credencial de elector, vivir con sus padres, ser beneficiario de algún programa social, así como vivir en zona urbana?. Los resultados encontrados contribuyen a eliminar creencias asociadas a limitar la participación, son una evidencia de la demanda por una inclusión en la vida pública, sobre todo en un Estado democrático.

El contenido de los textos que se incluyen en este libro intentan dar respuesta a uno de los desafíos que enfrentan hoy en día las democracias —consolidadas, en proceso de consolidación, o en aquellas en donde aún no emerge totalmente— el de promover e impulsar la participación de la ciudadanía entre todos los sectores de la población, debido, por un lado, a la necesidad de complementar el discurso de los derechos con el de obligaciones, particularmente la participación cívica en la vida de la comunidad; y por otro lado, el de una mayor presencia e intervención de los ciudadanos en asuntos que los afectan directamente. No obstante, las instituciones políticas como se podrá observar se muestran limitadas e incapaces de garantizar los derechos de ciudadanía y de participación, sobre todo en contextos complejos y a determinados grupos sociales.

Primera parte. Los contextos de la ciudadanía,entre la violencia y la identidad

Capítulo 1

Ciudadanía política y violencia en el Estado de México

Martha Elisa Nateras González

Respecto a la universalidad de la ciudadanía política pasó por distintos obstáculos, relacionadas con las exclusiones "naturales" para definir y delinear al ciudadano moderno.
(Guerra, 1999)

Introducción

La violencia provoca en los ciudadanos sentimientos de temor e inseguridad, quienes ante la sensación de amenaza buscan protección y seguridad por parte del Estado, pero cuando éste se muestra incapaz de solucionar esta problemática, la sociedad cuestiona su legitimidad, lo que repercute de manera importante en la frágil institucionalidad democrática de nuestro país.

Esta situación aparte de trastocar al sistema "democrático" de nuestro país, afecta el fortalecimiento de la ciudadanía. En la historia social, la ciudadanía es la que otorga la condición de pertenencia y participación en la organización política, donde se integran los miembros de la sociedad. La ciudadanía hace referencia a un conjunto de prácticas y usos que otorga a los individuos la cualidad de agentes activos.

No obstante, los elevados niveles de violencia obstaculizan la construcción de una plena ciudadanía y atentan contra el tejido social, propiciando el surgimiento de una cultura política autoritaria, que se justifica en aras de la seguridad, la reducción de los espacios públicos para la participación ciudadana y genera desconfianza entre los ciudadano, así como en las instituciones políticas del país.

La elevados niveles de violencia que prevalecen en nuestro país aleja a los ciudadanos del espacio público e impiden el desarrollo de una cultura política democrática, sus efectos más serían: reducción de la participación ciudadana; acciones autoritarias por parte del Estado o de los grupos delincuenciales que terminan por erosionar el respeto por las libertades civiles y los derechos humanos y pérdida de confianza en la eficacia institucional para contrarrestar esta problemática.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es desarrollar una línea de investigación que permita explorar un tema poco abordado como es la relación entre la ciudadanía y la violencia ligada a la delincuencia organizada, situación que aqueja a nuestro país y en específico al Estado de México. Por tanto, en la inteligencia de que existen limitaciones en materia de información para examinar esta relación, se hará un esfuerzo de sistematización de información relacionada con la violencia ligada a la delincuencia organizada en la entidad mexiquense y los tipos y niveles de participación política, en la misma demarcación territorial, para intentar determinar el grado de influencia que ejerce la violencia en la construcción de la ciudadanía política en el Estado de México.

A partir de este objetivo, la pregunta que se pretende responder es: ¿los niveles de violencia, que se registran hoy en día en el Estado de México, tienen efectos visibles en el ejercicio de los derechos políticos de la población del Estado de México y por ende en la construcción y consolidación de su ciudadanía política?

Para el logro de este objetivo e intentar responder esta pregunta, el trabajo se divide en cinco partes; en la primera parte se habla teóricamente de la ciudadanía política en el contexto de una cultura política democrática para entender la importancia de la participación en el poder político y la elección de la autoridad, pues ésta es la forma en que el ciudadano confiriere la legitimidad necesaria en el ejercicio del poder. En el segundo apartado

se establece la relación entre la ciudadanía política y la violencia, partiendo de la idea de que la violencia que se registra hoy en día en nuestro país empieza a trastocar la vida política de los ciudadanos, al ser detonador de miedo, desconfianza e inseguridad, elementos que sin duda dañan el tejido social.

En el tercer punto se aborda la incidencia delictiva en México y el Estado de México, haciendo énfasis en cuatro delitos del fuero común, vinculados a la delincuencia organizada: robo, homicidio, secuestro y extorsión. En el cuarto apartado se habla de la inseguridad y la victimización como dos factores generadores de temor y desconfianza, que impactan de manera negativa en el tejido social, por tanto también se retoman datos como la confianza institucional e interpersonal. En el quinto punto, se aborda la participación política y la electoral en el Estado de México, para tratar de averiguar si los índices de violencia pueden explicar la no participación de la ciudadanía. Por último, se ofrecen unas reflexiones finales con el fin de establecer la correlación entre ciudadanía política y violencia.

Es necesario señalar que metodológicamente se hace uso del razonamiento analítico, por tanto el análisis es de corte cuantitativo, que nos puede acercar a la elaboración de argumentos condicionalmente verdaderos, debido a que, como ya se dijo, se trata de un primer acercamiento en el cruce de las variables violencia y ciudadanía política, por tanto el fin es generar más preguntas y supuestos que guíen una posterior investigación. Debido a que no se cuenta con una base de datos propia, las fuentes de los datos utilizados son de diversa índole, por tanto se pretende con este ejercicio poder construir los indicadores para la integración de datos propios. En este entendido, se fueron consultando diversas fuentes de información, a pesar de que no hubiera coincidencia en periodicidad, en virtud de que esas son las que están disponible; en la medida de lo posible se utilizaron los datos lo más actualizados que se encontraron.

Ciudadanía política y cultura política democrática

En muchas sociedades modernas la democracia es la forma de organización política que goza de mayor aceptación, reconocimiento y legitimidad, por tanto entienden que la construcción de la ciudadanía tendría que ir a la par de la construcción de la democracia, aún cuando la valorización de la ciudadanía como fundamento de la democracia sea reciente en la discusión politológica. Sin embargo, en el terreno teórico, la ciudadanía se encuentra en constante tensión entre el *ser* y el *deber ser* y en la realidad está determinada por el contexto social y político en el que se desenvuelve. De tal manera que teóricamente, dependiendo del enfoque con el que se le analice, adquiere distintos significados y valores políticos diferenciados.

Los significados más comunes de ciudadano están fuertemente relacionados con el disfrute de derechos que garanticen la libertad individual; con un conjunto de derechos y obligaciones que determinan su reconocimiento formal a una comunidad política o nación; con su pertenencia y contribución al bienestar de una comunidad y como una identidad cívica, a partir de aspectos sociales y culturales (Nateras, 2012).

El discurso democrático en su afán por extender la democracia a diversos ámbitos de la vida social ha encontrado en la idea de ciudadanía una de las nociones centrales de toda su argumentación. Este presupuesto de la democracia ha dado paso al surgimiento de un discurso que reclama una ciudadanía, que más que portadora de derechos y obligaciones los convierta en práctica, lo que daría paso a una ciudadanización, involucrando a los individuos en la vida de la comunidad, encaminándolos a tener mayor presencia e intervención en los asuntos que les afectan directamente. La participación política y la vida acti-

va en la *res publica*[1] permiten la autorrealización del individuo y por tanto el logro de una verdadera ciudadanía.

Siguiendo con esta argumentación, la ciudadanía política, desde el pensamiento marshalliano[2], incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder, es la que otorga la capacidad de participar en la elección de la autoridad y el poder político, confiriéndole la legitimidad necesaria. Esta forma de ciudadanía concede al ciudadano el derecho a elegir y ser elegido.

Esta participación política se materializa a través de las actividades sociales y políticas que se producen y reproducen en la vida cotidiana, tanto a nivel individual como colectivo; a partir de ellas cada individuo se proyecta ante los demás, interactúa y adquiere una posición determinada en el entramado social y funcionamiento político. En la vida cotidiana ocurre y transcurre la vida normal de los individuos, allí se construye el mundo de los significados que crean los imaginarios colectivos y las representaciones sociales. La posibilidad de incidir en la toma de decisiones es fundamental para decidir qué actitudes, comportamientos, compromisos y responsabilidades asumirán frente a los otros.

Por lo anterior, la ciudadanía política está compuesta por una serie de elementos cuya interrelación define su dinámica política en un grupo y/o contexto social y político determinado: el formal o institucional, el ideológico o cultural y las prácticas sociopolíticas de gobiernos y ciudadanos. La manera en que se auto-concibe el ciudadano se refleja en su conducta, en el papel que decide desempeñar en la vida política y en los términos en los que se relaciona con la autoridad. No obstante, el hecho de que los habitantes reconozcan el término de ciudadanía no implica que le asignen los mismos valores, ni que lo vinculen con las mismas prácticas.

1 Se entiende la *res pública*, en el sentido romano como la cosa pública, como los asuntos en común, que conciernen a todos los ciudadanos.

2 En referencia al texto clásico de T. H. Marshall *Citizenship and Social Class*, escrito en 1949.

La ciudadanía política se concibe, por lo general, en referencia al Estado, pues ha sido el ámbito político-estatal quien confiere reconocimiento a los ciudadanos, los integra como miembros de la comunidad y "les da protección", y por su parte, las personas se piensan y se sienten ciudadanos dentro de esa esfera político-estatal. Al participar en ella construyen sus identidades colectivas, defienden sus intereses y externan sus opiniones. Sin embargo, cuando el Estado pierde su centralidad y su jerarquía vertical, cuando la acción política se sale del marco nacional e institucional —en este caso, cuando deja de brindar protección a los individuos— también cambia el papel del ciudadano. Por tanto, este redimensionamiento del referente político-estatal altera la noción de ciudadanía (Lechner, 2000).

Otro factor que interviene en la construcción de la ciudadanía es la socialización; por medio de los procesos de socialización, el individuo construye la realidad objetiva y subjetiva. Existen distintos tipos de socialización: la socialización primaria, ésta permite al individuo construir su identidad personal, edificando un yo que determina sus acciones, su pensar y su sentir. La socialización secundaria o "resocialización", se desarrolla a partir de la internalización de "submundos" institucionales y en este proceso transforma el yo interior. Los principales agentes de socialización son la familia, la escuela, los grupos de pares y los medios de comunicación. En este sentido, la socialización política, es un proceso de aprendizaje e interiorización de valores, símbolos y actitudes frente a la política. Esta reelaboración individual, sumada a la participación y el comportamiento que emerge de la experiencia, la racionalidad y las influencias que el individuo recibe del sistema da como resultado una determinada cultura política.

No obstante, la relación entre el individuo y el sistema político es compleja, pues ésta comprende, por un lado, la conformación de la cultura individual, que se construye a partir de la socialización primaria y la socialización secundaria o "resocialización" y por otro lado, con base en la experiencia, producto de la participación o del comportamiento.

En la conformación de la cultura política intervienen evaluaciones, informaciones, vínculos afectivos, el estatus socioeconómico, edad, sexo, la participación colectiva, actitudes políticas, las no políticas y el sistema político, todos éstos condicionan los distintos tipos de comportamiento político posibles. Todo lo anterior va delineando formas de participación, de tal suerte que actualmente en la promoción de la participación democrática intervienen las organizaciones políticas, pero también se han vuelto tan importantes en este proceso las no políticas, ya que al participar en la toma de decisiones se aprende a identificar los intereses propios con los de la colectividad y a sentirse más integrado dentro de la vida en comunidad. Estos factores son fundamentales en la construcción de la cultura política, pero hoy en día la cultura política no es ajena al contexto de violencia que se vive en nuestro país.

La construcción de la ciudadanía política como variable dependiente: ¿la violencia también influye?

Dentro de la construcción de la ciudadanía en México, el tema de la violencia es una variable que empieza a atravesar a la política y a los ciudadanos, por tanto, no puede dejarse a un lado, porque en los últimos años ha registrado un inquietante incremento. La presencia e incremento de la violencia puede reconfigurar la participación política de la ciudadanía, a partir de las evaluaciones que hace el ciudadano del desempeño gubernamental, pues la violencia desata miedo, desconfianza e inseguridad y estos elementos dañan el tejido social y pone en duda las capacidades del Estado para proveer justicia y seguridad a la población.

Sin bien es cierto que el fenómeno de la violencia no es reciente, el problema es que en los últimos años se registra un inquietante incremento. El año 2000 marca el inicio de esa escalada, al respecto destaca que durante el primer año de la

presidencia de Vicente Fox, en 2001, las llamadas *ejecuciones* y los homicidios atribuidos al crimen organizado ascendieron a 1,080, pero en el último año de su administración esta cifra se había más que duplicado, con 2,221 asesinatos (Saldivar, 2016). Curiosamente este período de gobierno es el que marca el tránsito a la *democracia* en México, pues con éste inicia formalmente la alternancia en el poder, no obstante este *triunfo democrático* también estuvo marcado por la violencia y el incremento de la delincuencia, situación que se agudizó en el siguiente periodo de gobierno federal (2006-2012).

Desde el inicio de la llamada *guerra contra el narcotráfico*, declarada en el año 2006 por Felipe Calderón, el crecimiento de la violencia en México fue continuo y prolongado. La expansiva ola de violencia y el crecimiento exponencial del narcotráfico ha sido un proceso que ha estado acompañado de distintas formas de reacción por parte de una sociedad, que ante este contexto se siente cada vez más vulnerable.

Es por esto que en la primera década del siglo XXI México se dirigió hacia una especie de guerra civil, pues el umbral oficial de víctimas ha sido superior a los de una guerra.

Es una guerra civil de las llamadas "nuevas" que se libran por ganancias materiales, no por motivos políticos. Y es una guerra que son muchas guerras. Una guerra opaca donde conviven, se mezclan y se refuerzan la violencia criminal de empresas ilícitas y del Estado, la violencia entre organizaciones criminales y dentro de las mismas y la violencia ejercida contra combatientes y contra la población civil (Schedler, 2014: 9).

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del fenómeno a nivel nacional, es necesario tratar de explicar las repercusiones que tiene la violencia sobre la ciudadanía. Retomando el postulado del modelo de ciudadanía liberal y apelando al derecho de la seguridad, la cual el Estado debe proporcionar, para mantener la paz en aras de un mejor desarrollo de los ciudadanos, esta

garantía está en peligro a causa de la violencia, por ello los ciudadanos buscan la forma de hacerlo notar.

En los espacios geográficos donde los niveles de violencia son crecientes y donde loas actores violentos, individuales o colectivos, son varios "los ciudadanos no están sujetos a un régimen represivo nacional, sino a redes dictatoriales locales. Hay mucha variación territorial y social en la violencia privada que ejercen las organizaciones criminales" (Schedler, 2014: 11).

Violencia en México y el Estado de México

El incremento de la violencia durante las últimas décadas ha provocado que la inseguridad sea hoy en México una de las principales preocupaciones sociales, por encima de la pobreza y la desigualdad que nos aqueja como nación. Como se puede observar en la tabla no. 1. El incremento de la delincuencia organizada ha potencializado de manera inquietante los delitos del fuero común, generando un efecto de espejo, en el cual la delincuencia común se ha vuelto un reflejo, cada vez más claro y nítido de la delincuencia organizada, sobre todo porque ésta última se nutre de los delincuentes comunes que actúan solos o en grupo.

Este punto tal pareciera que se aparta de la primera parte de este texto, pues mientras en la primera se hace una recopilación teórica de lo que es la cultura política y como ésta interviene en la construcción de la ciudadanía política, en esa tensión a la que se hace referencia entre el ser y el deber ser. En esta parte el análisis se centra en la incidencia delictiva para posteriormente tratar de examinar, con los datos de la participación y la confianza en las instituciones, cuál es el grado de influencia que tiene la violencia sobre la construcción de la ciudadanía política.

En la tabla no. 1 se aprecia cómo en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), la violencia organizada ascendió de manera escandalosa, motivada de alguna manera por la declaratoria de

guerra por parte del presidente al narcotráfico (ver tabla no. 1). Basta con señalar que el número de asesinatos relacionados con el crimen organizado inició con 2,766 en 2007, alcanzó un máximo de 16,603 en el año 2011 y cerró con 13,675 en el último año de su mandato (Saldivar, 2016). Esta alarmante cifra sólo es superada por la delincuencia común, pues cabe resaltar que el 95% de los ilícitos que se cometen en el país corresponden al ámbito del fuero común.

Tabla No. 1. Histórico de incidencia delictiva en México

Delitos del fuero común		Delitos del fuero federal	
Año	No. de delitos	Año	No. de delitos
1997	1.470,943	1997	73,913
1998	1.364,987	1998	74,866
1999	1.390,467	1999	76,169
2000	1.367,714	2000	81,781
2001	1.438,335	2001	74,113
2002	1.439,481	2002	73,803
2003	1.436,669	2003	81,230
2004	1.424,321	2004	81,539
2005	1.415,681	2005	89,530
2006	1.471,101	2006	109,629
2007	1.587,030	2007	137,289
2008	1.628,054	2008	136,091
2009	1.665,792	2009	131,582
2010	1.707,441	2010	132,227
2011	1.729,934	2011	133,045
2012	1.704,918	2012	125,328
2013	1.681,077	2013	98,189
2014	1.622,747	2014	98,059
2015	1.545,693	2015	95,727

Delitos del fuero común		Delitos del fuero federal	
Año	No. de delitos	Año	No. de delitos
2016	1.610,193	2016	85,213
Total	30,702,578	Total	1,989,323

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este apartado se abordarán cuatro delitos vinculados al crimen organizado: robo, homicidio, secuestro y extorsión, aunque la legislación los considera como delitos del fuero común, por las características que estos adquieren, la cotidianidad de los mismos, el daño social que ocasionan y por el perfil de sus perpetradores, los convierten en actos que van en contra de la paz social y sus actores son o pueden llegar a ser parte de las distintas células delictivas que operan en el país.

Los datos analizados para que fueran comparables se transformaron en tasa por cada cien mil habitantes, ya que si bien es importante conocer en qué entidad de la República Mexicana se presenta el mayor número de delitos, esto no determina que efectivamente sea esa entidad la más delictiva. Transformando el dato en tasa permite colocar a todas los estados en un mismo nivel, pues si queremos comparar una entidad con una densidad poblacional mucho mayor a otra, en la mayoría de los casos la de menor cantidad de habitantes, será menos delictiva en apariencia, a pesar de que la incidencia delictiva en relación a la densidad poblacional pueda arrojar un dato distinto.

Robo

El robo es un delito de alto impacto por la frecuencia con la que se comete y las repercusiones económicas que implica. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) para la mayoría de los países latinoamericanos el robo es considerado como la principal amenaza, incluso por encima de la

delincuencia organizada y de las pandillas u organizaciones criminales. En promedio, seis de cada 10 robos son cometidos con violencia, lo que genera mayor impacto sobre el clima de inseguridad y temor, porque además de vulnerar el patrimonio de las personas, impacta en su derecho al libre tránsito.

En la gráfica no. 1 se puede ver el comportamiento de este delito a nivel nacional, en el período de 1997 a 2016, en comparación con el Estado de México. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SESNSP), las entidades federativas que registran una mayor tasa de robo por cada 100 mil habitantes, en este lapso de 20 años son: en primer lugar Baja California, con una tasa promedio anual de 2,271.7; en segundo lugar Baja California Sur, con una tasa promedio anual de 1 442.6; en tercer lugar la Ciudad de México con una tasa promedio anual de 1,146, y el Estado de México registra una tasa promedio anual de 641.3. Como se puede ver, la tasa de robo en el Estado de México aunque es ligeramente más alta que la nacional, es muy cercana, pero lo que sí es necesario destacar es que todas estas entidades superan el promedio nacional anual, que es de 589.6 robos por cada 100 mil habitantes, sobre todo Baja California que registra niveles cuatro veces más altos que el promedio nacional.

Gráfica No. 1. Tasa de robo por cada 100 mil habitantes México-Estado de México, 1997-2016

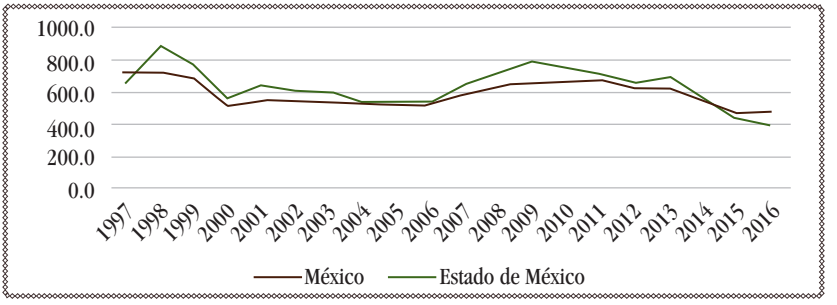

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Homicidio

En los últimas décadas México se ha caracterizado por un incremento de la presencia del crimen organizado y a pesar de que se presume que un porcentaje importante de los homicidios estaría vinculado a este fenómeno, no se puede negar que un porcentaje importante de homicidio sean de otra índole. Lo más alarmante de este tipo de delito es el uso de una violencia cada días más excesiva y preocupante, y porque el homicidio está vinculado con otro tipo de infracciones. Este delito es complicado de estudiar, debido a la variación de sus modalidades, a los factores contextuales que lo detonan y a las acciones gubernamentales para combatirlo e investigarlo.

Gráfica No. 2. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes México-Estado de México 1997-2016

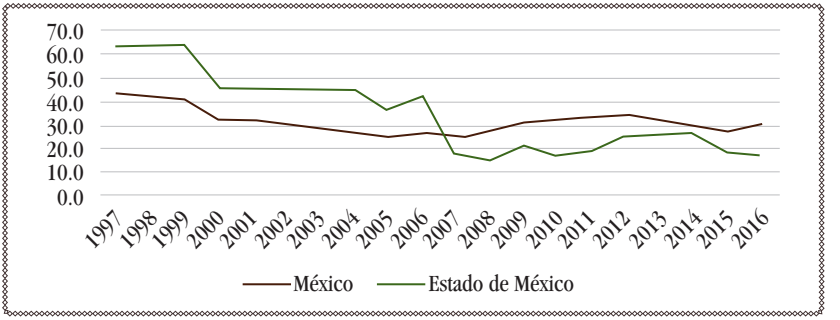

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

En la gráfica no. 2 se puede ver el comportamiento de este delito a nivel nacional, en el período de 1997 a 2016, en comparación con el Estado de México, en este tipo de agresión también la tasa estatal supera a la nacional, en 2007 se cruzan y a partir de ese año la tasa en esta entidad experimenta un descenso. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en este lapso de 20 años, las entidades federativas que registran una mayor tasa de

homicidio por cada 100 mil habitantes son: en primer lugar Sinaloa, con una tasa promedio anual de 60.3; en segundo lugar Guerrero, con una tasa promedio anual de 58.7; en tercer lugar Chihuahua con una tasa promedio anual de 53.6, y el Estado de México registra una tasa promedio anual de 35.0. Al igual que con el robo, todas estas entidades superan el promedio nacional anual, que es de 31.4 homicidios por cada 100 mil habitantes, Sinaloa casi duplica el promedio nacional.

Desde la declaratoria de guerra al narcotráfico por parte de Felipe Calderón en 2006, el año de 2011 había sido el más violento con un total de 37,952 homicidios en el país y el mes más álgido fue mayo con 3,401 homicidios. Después de ese año, ya en el periodo de gobierno de Enrique Peña Nieto, se registra un ligero descenso; sin embargo, seis años después, el mes de mayo de 2017 superó el número de homicidios de 2011 con 3,590. Cabe señalar que este dato no se reduce al mes de mayo, en realidad los primeros cinco meses de 2017 superaron las cifras registradas en 2011, para el mismo delito, año, que como ya se había dicho fue el más violento del sexenio anterior (SESNSP).

Secuestro

Este delito es especialmente dañino para la sociedad y a pesar de que las cantidades no son tan elevadas como en los delitos anteriormente analizados, es un tema muy sensible por los elementos que intervienen en éste, desde la violencia y toda la agresión de que es objeto el secuestrado; el aspecto económico involucrado para el rescate de la víctima, y el resquebrajamiento que provoca en el círculo familiar y social de las víctimas.

En la gráfica no. 3 se puede ver el comportamiento de este delito a nivel nacional, en el período de 1997 a 2016, en la misma comparación que las anteriores, con el Estado de México. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Publica (SESNSP), en este lapso de 20 años, las entidades federativas que registran una mayor tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes son: en primer lugar Tlaxcala, con una tasa promedio anual de 2.0; en segundo lugar Tamaulipas y Guerrero, con una tasa promedio anual de 1.95; en tercer lugar Morelos con una tasa promedio anual de 1.9, y el Estado de México registra una tasa promedio anual de 0.7. Todas estas entidades, excepto el Estado de México superan el promedio nacional anual, que es de 0.84 secuestros por cada 100 mil habitantes.

Gráfica No. 3. Tasa de secuestro por cada 100 mil habitantesd México-Estado de México, 1977-2016

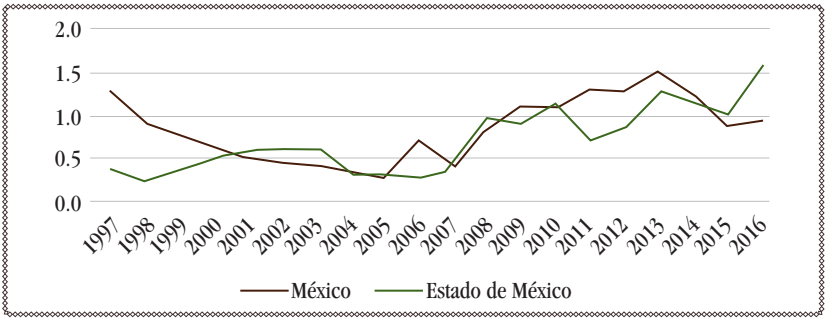

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Extorsión

Este delito se presenta en casi todas las entidades de la República Mexicana y muestra un drástico aumento en la cantidad de incidencias. Aunque este delito está tipificado como de competencia del fuero común, debe ser también considerado como una actividad de la delincuencia organizada, ya que las distintas células delictivas en el país, hacen uso de la extorsión para obtener mayores ganancias y para el pago de nómina.

Las modalidades de la extorsión cada vez son más variadas, lo que genera una mayor desconfianza entre los integrantes de la sociedad, impactando de manera importante en los lazos de confianza y por ende en el tejido social.

Las cifras de este delito muestran que de 1997 a 2016 el estado de Morelos es el que presenta la tasa promedio anual más alta (13.5), seguido de Baja California Sur (8.2) y Baja California (7.6). En el caso del Estado de México no hay un registro claro de este delito, como se observa en la gráfica no. 4, pues en 1999 la tasa es de 20.7, muy por encima de la media nacional que es de 4.2 en ese año. De 2000 a 2011 el dato es de cero y a partir de 2012 la tasa que registra año con año es superior a la media nacional, excepto el año 2015 que tuvo una tasa ligeramente menor a la nacional (4.0 y 4.3 respectivamente).

Gráfica No. 4. Tasa de extrosión por cada 100 mil habitantes México-Estado de México, 1997-2016

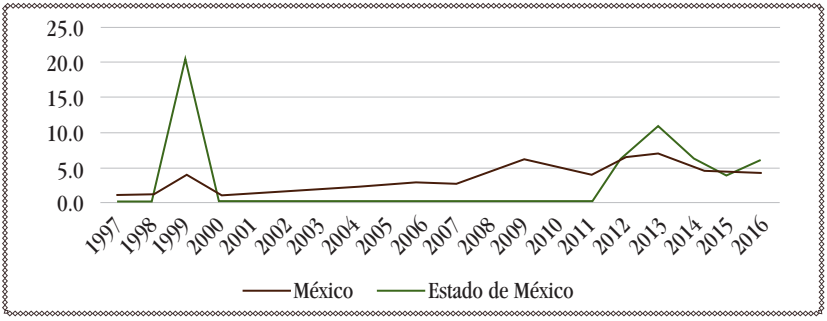

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica.

Respecto a los delitos analizados en este apartado, destacan los casos de cuatro estados del país que registran las tasas más altas en dos tipos de infracciones: Baja California, es primer lugar por robo y tercero en extorsión; Baja California Sur, segundo lugar en robo y extorsión; Guerrero, segundo lugar en homicidio y secuestro, y Morelos, primer lugar en extorsión y tercero

en secuestro. Las otras entidades que en este recorrido histórico han presentado tasas altas respecto a estos cuatro delitos son: Ciudad de México (tercer lugar en robo); Sinaloa (primer lugar en homicidio); Chihuahua (tercer lugar en homicidio); Tlaxcala (primer lugar en secuestro); en Tamaulipas (segundo lugar en secuestro).

El Estado de México, no está entre los primeros lugares en estos cuatro delitos, aún cuando su tasa de robo es superior a la media nacional. Sin embargo, es importante señalar que en cuanto a número de delitos sí está en los primeros lugares; en el caso de robo, es la segunda entidad con mayor número de robos, esto representa el 14.4% (1,730,380) del total nacional (11,990,476) en estos 20 años, el primer lugar lo tiene la Ciudad de México con una vergonzante contribución del 16.4% (1,978,169).

En cuanto al número de homicidios, el Estado de México es el que ha presentado mayor incidencia en estas dos décadas, con un total de 90,138, esto representa el 14% del histórico registrado (636,129). En materia de secuestro también es el primer lugar con 2,036, lo que representa el 11.6% del histórico registrado (17,501). Respecto al delito de extorsión también es el segundo lugar con 7,532, es decir ha contribuido en estos 20 años con el 9.8% del total en el país (76,509), la Ciudad de México ha contribuido con el 14.3% (10,960).

Lo anterior quiere decir que de cada cien de estos delitos que se cometen en el país, entre 10 y 15 se cometen en el Estado de México, esto convierte a nuestra entidad y a la Ciudad de México en las más peligrosas.

La violencia en general en todo el país, pero en especial los niveles registrados en los estados ya señalados, parecen haber iniciado un acelerado ascenso en los últimos 10 años, con claras diferencias por regiones, pero siendo el aumento en estas entidades mucho más claro.

Inseguridad y victimización

El incremento en los niveles de delincuencia, la percepción de inseguridad y el temor ciudadano, cuando se combinan con la problemática social que se presenta actualmente en nuestro país, genera desconfianza en las instituciones y produce una sociedad cada vez más vulnerable (Nateras y Aguilar, 2017). La violencia, más allá de las cifras, genera un clima de miedo y una sensación de inseguridad, provocando, entre otras cosas, que la gente empiece a tener mayor cuidado en sus actos y expresiones públicas; por ello, en este análisis se parte de la idea que la inseguridad y la violencia atentan directamente contra el desarrollo de la sociedad e incluso contra la estabilidad de una democracia. Pilar Lledó señala que "el miedo nos impide sentirnos libres, y sin la libertad la democracia carece de sentido alguno, de esta manera, el sentimiento de inseguridad limita el desarrollo del ser humano al sentirse atemorizado e impedido para la realización de cualquier actividad" (Lledó, 2006:136).

La "inseguridad" es el término abstracto que tienden a utilizar los ciudadanos para referirse al conjunto confuso de violencias criminales en el país, sean del crimen organizado o de delincuencia común. La percepción de inseguridad es un realidad que hoy no podemos minimizar, pues según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE)[3] el 61.1% de la población de 18 años y más considera que la inseguridad y la delincuencia es el problema más importante que agobia hoy en día en su entidad federativa, seguido del aumento de precios (36.5%) y el desempleo

3 La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos) (ENVIPE, 2016).

(36.3%) (ENVIPE, 2017). Se retoman los datos de la ENVIPE porque enfoca su medición en los delitos que se revisaron en el subtítulo anterior.

Por otro lado, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2017 (ENSU) el 74.9% de la población mayor de edad considera que vivir en su ciudad es inseguro, en la misma encuesta se destaca que las ciudades que superan la media nacional y presentan un alto porcentaje de sensación de inseguridad en la ciudad en que habitan fueron: Villahermosa, Tabasco (96.6%); Chilpancingo, Guerrero (94.1%); Ecatepec, Estado de México (94.6%); Reynosa, Tamaulipas (89.6%), y Coatzacoalcos, Veracruz (89.5%).

Lo anterior se corrobora con la ENVIPE 2017, en la que se destaca que el lugar más inseguro para los ciudadanos es su entidad federativa, seguido de su municipio y posteriormente su colonia, pues no es lo mismo sentirse inseguro en su entorno inmediato que en un entorno más distante, esto demuestra que nuestro contexto más cercano nos genera mayor seguridad. En el caso del Estado de México, como se puede ver en la gráfica no.5, la percepción de inseguridad supera los niveles de la media nacional y es una de las entidades que tiene mayor sensación de inseguridad, junto con Tabasco y Veracruz, los tres coinciden en que el espacio que genera mayor inseguridad es la entidad federativa. El estado de Yucatán es en el que se registra menos nivel de inseguridad, en los tres ámbitos, lo cual es coincidente con los niveles delictivos que registra.

Gráfica No. 5. Comparativo de inseguridad nacional, tasa de ciudadanos por cada 100 mil habitantes, 2017

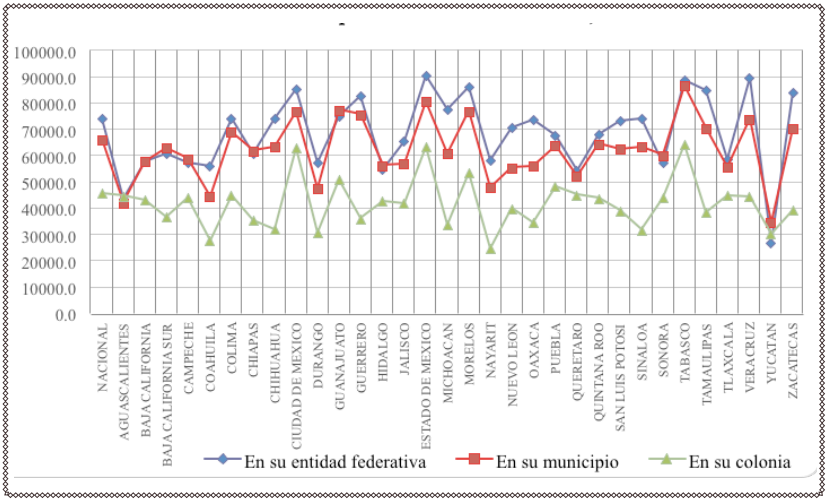

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENVIPE, 2017.

Asimismo, a nivel nacional, según la ENVIPE 2016, 63.8% de la población de 18 años y más logran identificar que la primera conducta delictiva o antisocial en los alrededores de su vivienda es el consumo de alcohol en la calle.

Al respecto es necesario distinguir entre la percepción que tiene la ciudadanía sobre la inseguridad y los hechos evidentes y cuantificables que ocurren dentro de la sociedad, porque no siempre coincide la sensación de inseguridad con la incidencia delictiva. Lo cierto es que el incremento de las víctimas del delito ha sido constante en los últimos cuatro años (ver gráfica no. 6), a pesar de los esfuerzos institucionales por combatir la violencia y la delincuencia. La ENVIPE estima que durante 2015 hubo 23.3 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28,202 víctimas por cada cien mil habitantes.

Destaca el caso del Estado de México, que fue la entidad con mayor número de víctimas en 2015, con un total de 45,795,

cifra superior a la media nacional que fue de 28,202 víctimas y superando con más del 200% al estado de Chiapas que registró 14,347. Como se puede ver en la gráfica No. 6, el incremento de las víctimas de la delincuencia es claro, pero en realidad lo alarmante de esto es que según la ENVIPE 2016 la cifra negra[4] fue de 93.7% a nivel nacional durante 2015.

Gráfica No. 6. Tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes

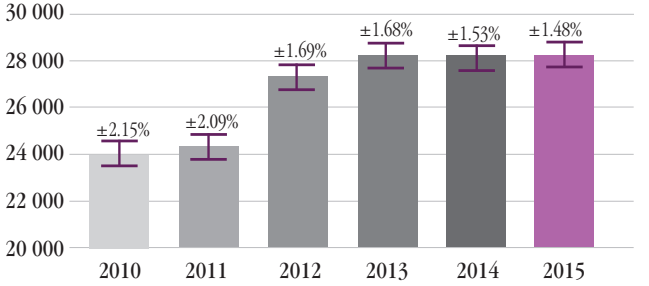

Histórico			
Año	Víctimas del delito (millones)	Tasa de víctimas por sexo	
		Hombres	Mujeres
2010	18.2	26 682	21 548
2011	18.8	25 868	22 982
2012	21.6	29 560	25 371
2013	22.5	30 285	26 432
2014	22.8	29 43	27 130
2015	23.3	30 181	26 467

Fuente: INEGI, ENVIPE 2016.

4 Son los delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa.

Los datos anteriores demuestran que la problemática en nuestro país rebasa los hechos violentos y delictivos en sí, el problema se ubica también en el terreno de la percepción y la sensación de inseguridad. De hecho, las actitudes de los ciudadanos cuando hablan con otras personas o se enteran por los distintos medios de comunicación sobre actos de violencia, no siempre tienen relación con la incidencia delictiva, pero sí están relacionados con el nivel de preocupación personal y tranquilidad colectiva.

En todo caso, sea por percepción o incidencia delictiva y ante la incapacidad institucional para hacerle frente a esta problemática, los ciudadanos buscan responder a la violencia de distintas maneras que, en el fondo y a largo plazo, menoscaban la capacidad de la sociedad para apuntalar la transición hacia la democracia.

Confianza institucional

La violencia que ha desatado el narcotráfico en México tiene variaciones importantes en los estados de la República Mexicana, como se pudo observar con los cuatro delitos analizados en el apartado de incidencia delictiva, en algunas entidades el nivel de violencia es mayor que en otras. Teniendo en cuenta la heterogeneidad del fenómeno a nivel nacional, es necesario tratar de explicar las repercusiones que tiene la violencia sobre la ciudadanía, pues ese es el objetivo de este capítulo. Retomando el postulado del modelo de ciudadanía liberal y apelando al derecho de la seguridad, la cual el Estado debe proporcionar o garantizar para mantener la paz en aras de un mejor desarrollo de los ciudadanos, como se pudo ver con la incidencia delictiva esta garantía está en peligro a causa de la violencia, por ello los ciudadanos buscan la forma de hacerlo notar.

Una forma de explorar esta inconformidad es revisando el nivel de confianza en las instituciones, pues a través de ésta se

pueden explicar las acciones, actitudes y comportamiento de los ciudadanos hacia el Estado. La confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones del Estado, como instancias encargadas de mantener el orden público y garantizar el estado de derecho, es fundamental por su función de garantes de la seguridad de la ciudadanía.

Según el informe *Balas y votos: Violencia, política y ciudadanía en México* (Schedler, 2014) el 39.8% opina que la actuación de la policía municipal en contra del crimen organizado ha sido entre mala y muy mala; el 20.8% señala que el desempeño de la policía federal ha sido malo, en cambio el 58.8% considera que el trabajo del ejército y de la marina ha sido entre bueno y muy bueno.

El Estado Méxicano atraviesa sin duda una crisis de institucionalidad en materia de seguridad, al comparar los niveles de confianza en las distintas policías se puede identificar que la jurisdicción y el ámbito de competencia de éstos son factores de generación de confianza, puesto que la polícia federal tiene mejor calificación en comparación de la policía estatal. En el caso concreto del Estado de México, como se observa en la gráfica no. 7, a pesar de ha crecido la confianza en la policía estatal, se nota una diferencia de credibilidad entre la policía federal y la policía estatal, así como entre la Procuraduría General de la República (PGR) y los Ministerios Públicos (MP) y la Procuraduría de justicia estatal

Gráfica No. 7. Confianza en las Instituciones policiacas y de impartición de justicia, Estado de México

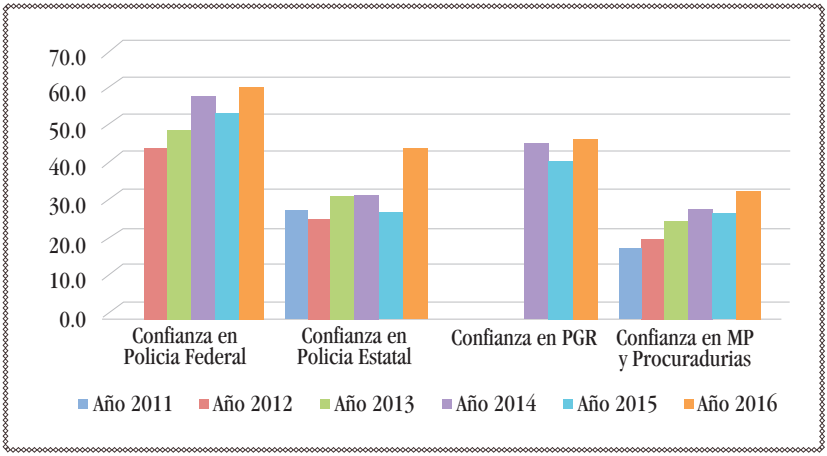

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografíca.

La desconfianza en estas instituciones tiene distintas explicaciones, una de ellas es que hoy en día a las distintas corporaciones policiacas se les ha visto cada vez más vinculadas con actividades del crimen organizado, desde su participación directa o brindando protección —voluntaria o forzada— y esto ha tenido repercusiones en la ciudadanía, además de que la policía federal persigue delitos del fuero federal y las policías estatales delítos del fuero común, transgresiones que son más cercanos a la cotidianidad de los ciudadanos.

La poca confianza en las policías y el ministerio público genera esquemas de impunidad, porque el ciudadano no denuncia los delitos que son cometidos en su contra debido, entre otras razones, porque las instituciones encargadas de proporcionarles seguridad no generan certeza de que se hará justicia, porque se encuentran coludidas con los criminales o porque no tienen claro el cumplimiento de su deber.

Se puede decir que a partir de que se declara la guerra contra el narcotráfico, además de que disminuye la confianza en las instituciones, las relaciones interpersonales también se empezaron a deteriorar, porque a diferencia de otras guerras, el narcotráfico como enemigo es subjetivo, no puede materializarse fuera de la sociedad, porque los que integran las filas del narcotráfico son personas de la misma sociedad, por tal motivo se genera un estado de desconfianza porque un narcotraficante o un delincuente puede ser cualquiera. Esto ha terminado por descomponer el tejido social. En la gráfica No. 8 se puede apreciar cómo ha ido disminuyendo la confianza entre los ciudadanos, de 2006 a 2015. A partir de esto se puede asegurar que, tanto la desconfianza interpersonal por parte de la sociedad mexicana y la reducción en los índices de confianza en las instituciones coinciden con el inicio de la guerra contra el narcotráfico en 2006, a la que se ha venido haciendo referencia. El año 2015, sexenio de Enrique Peña Nieto muestra que el índice de desconfianza se encuentra en su punto máximo con cerca del 90% (ver gráficas no. 8 y no. 9).

Gráfica No. 8. Nivel de Confianza entre los ciudadanos Mexicanos, 1996-2016

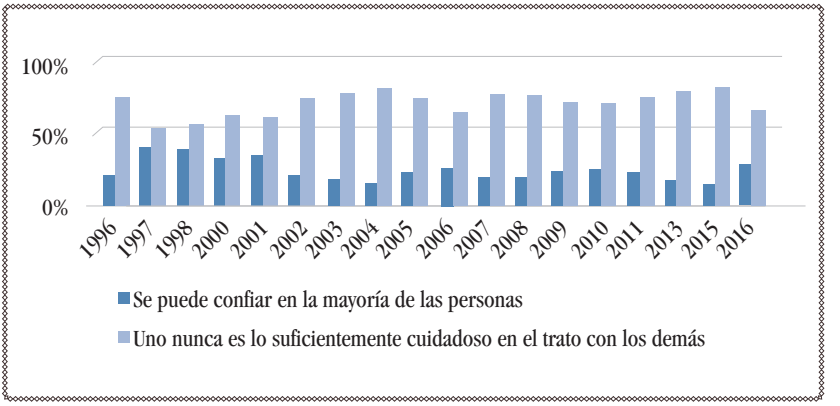

Fuente: Elaboración propia con base en el banco de datos del Latinobarómetro.

Por otro lado destaca que la confianza en las fuerzas armadas, aunque actualmente goza de gran prestigio, éste ha ido en descenso, ya que según datos del Latinobarómetro, en el año 2006 contaban con un 38% de aceptación y para el año 2015 el índice se situaba en un 31%. Esto se debe a que, ante la incapacidad del Estado para resolver el problema de la violencia y la delincuencia, ha involucrado a las fuerza armadas en actividades de seguridad interna, actividad para la que no están preparadas, pero que ya se encuentra legalizada a través de la Ley de Seguridad Interior (ver gráfica No. 9).

Gráfica No. 9. Nivel de confianza de las Fuerzas armadas en México, 2015

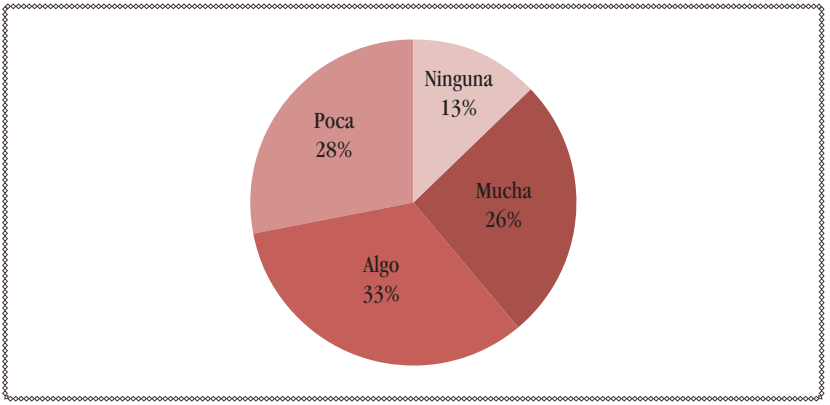

Fuente: Elaboración propia con base en el banco de datos del Latinobarómetro.

Por último, debido a los escándalos de corrupción, impunidad, lazos con el narcotráfico, la desconfianza en las instituciones responsables de la seguridad, destaca el nivel de aprobación del presidente de México, en calidad de jefe de Estado y de gobierno y por tanto garante de la de la seguridad de los ciudadanos. La gráfica no. 10 muestra los niveles de aprobación de los últimos tres presidentes, en ésta se puede ver que en 2016 creció de forma importante la desaprobación del gobierno de Peña Nieto, situación que es sorprendente pues en 2013 la opi-

nión de los ciudadanos estaba divida entre los que estaban a favor y en contra, pero ya para 2015 el panorama se empieza a tornar crítico su nivel de aprobación, incluso ni en los peores momento de Vicente Fox y Felipe Calderón creció tanto la desaprobación de su gobierno.

Gráfica No. 10. Aprobación de la gestión de gobierno del Presidente de México

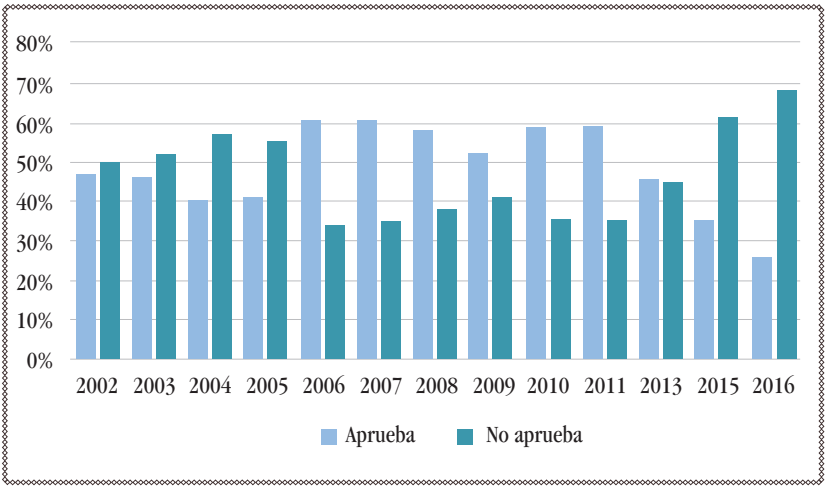

Fuente: Elaboración propia con base en el banco de datos del Latinobarómetro.

Por todo lo anterior, la construcción de la ciudadanía no puede estar al margen el clima de violencia y de inseguridad que prevalece en el país. Hoy en día los ciudadanos en México no se sienten políticamente representados por el gobierno y esta negación es el resultado del clima de violencia en México, lo cual ha llevado a una revaloración de las acciones del gobierno por parte de los ciudadanos.

Participación política en el Estado de México

Como ya se había señalado la participación política es un elemento clave en la construcción y ejercicio ciudadano, pues la

pertenencia al colectivo está determinada por la capacidad de participar en el funcionamiento de la sociedad en general. Por ello, es común que la participación política se entienda como la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos, entre ellos el sufragio, para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. En este sentido, resulta significativo que el derecho al sufragio sea considerado como el núcleo de la ciudadanía, por tanto los ciudadanos participan en el gobierno, ya sea de manera directa o votando para elegir a sus representantes. En este tipo de participación, la acción individual o colectiva se inspira en intereses compartidos y no en particulares, siendo el contexto en el cual se desenvuelven las relaciones entre sociedad civil y el Estado un factor fundamental para la toma de decisiones.

En este sentido, la participación se materializa cuando los ciudadanos participan en la toma de decisiones y sobre todo cuando estas decisiones tienen repercusiones en sus vidas. Para que esta participación sea posible intervienen varios factores, entre los que destacan: el sistema político; la disposición a la inclusión; los mecanismos para canalizar la propuesta de iniciativas; los mecanismos de consulta y de transmisión de información; las formas de institucionalización y legitimación de la participación; las distancias generacionales, las formas de asociatividad, el contexto, entre otros.

Lo anterior significa que la participación política está mediada por factores políticos, como el sistema político y las instituciones políticas y factores no políticos, como la voluntad individual y el contexto. Los primeros factores permiten ver el trato y la importancia que le da el sistema y sus instituciones a la participación y los segundos permiten ver la importancia que le asigna el individuo a la participación, así como las posibilidades de esta; por tanto, la participación política conjuga dimensiones de comportamiento y conductas profundamente diferentes entre los distintos actores de la sociedad.

La participación política se puede explorar a través de tres indicadores: la participación en organizaciones políticas y no políticas; la militancia en partidos políticos, y la participación electoral. Para empezar a analizar las formas de participación política en el Estado de México y poder centrar después la atención en las elecciones que se llevaron a cabo el 4 de junio de 2017, se empezará por revisar la participación en organizaciones y el tipo de organizaciones en las que se involucra la ciudadanía.

Participación en organizaciones políticas y no políticas

Respecto a la participación política, como se puede observar en la gráfica no. 11, la región centro, a la que pertenece el Estado de México, la ciudadanía participa más firmando peticiones o documentos en señal de protesta (56%) y en manifestaciones o protestas públicas (46%) que en reuniones colectivas (35%). Aunque destaca, en este último rubro, que la zona centro está en penúltimo lugar, pues sus niveles de participación son menores que en otras regiones, en donde la dinámica social es distinta.

Gráfica No. 11. Mecanismos de participación política en México, por región

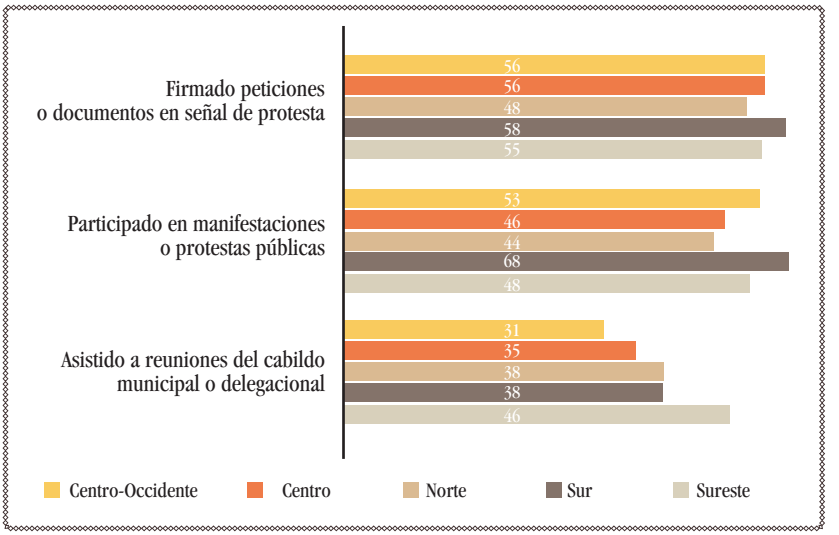

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Los datos de la gráfica anterior se corroboran en la gráfica no. 12, en la que se observa que en la entidad mexiquense se registra mayor nivel de participación en manifestaciones o protestas —incluso es mayor que en otras entidades—, seguida de bloqueos y huelgas, pero ya con una participación menor.

Gráfica No. 12. Tipos de participación política en México, por estado

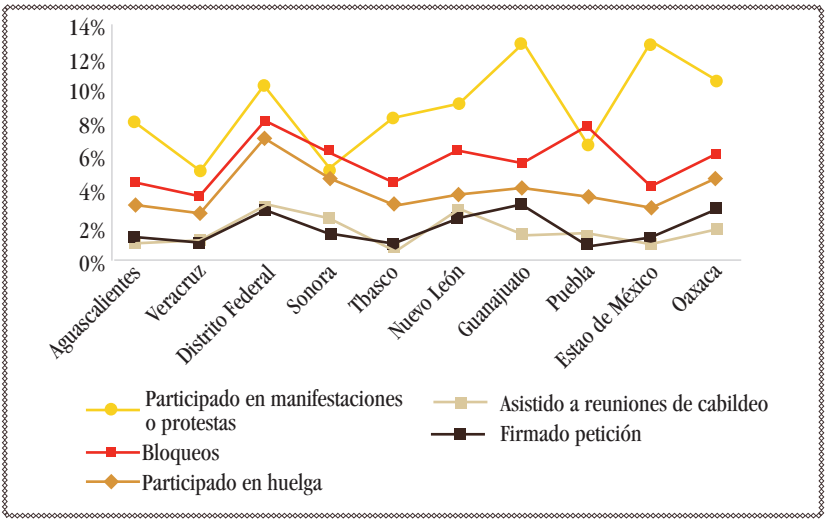

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Reafirmando lo ya dicho, la mayoría de las personas se sienten ciudadanos al hacer cosas; al decidir las situaciones en las que quieren involucrarse; al expresarse con libertad a través de distintos lenguajes; al juntarse con otros a través de organizaciones, en las que se genera sentido de pertenencia. Por ello, las organizaciones no políticas se han vuelto igualmente importantes que las políticas en la generación de participación democrática, ya que al participar en la toma de decisiones se aprende a identificar los intereses propios con los de la colectividad y a sentirse más integrado dentro de la vida en comunidad.

Como se pude ver en la gráfica no. 13 la cantidad de organizaciones en las que participa la ciudadanía es poca en comparación a la media nacional y a otras entidades de la República Mexicana, como la Ciudad de México, Nuevo León, Veracruz, Guanajuato, entre otros estados que se caracterizan por su participación y por su alternancia política.

Grafica No. 13. Cantidad de organizaciones en las que participa la ciudadanía

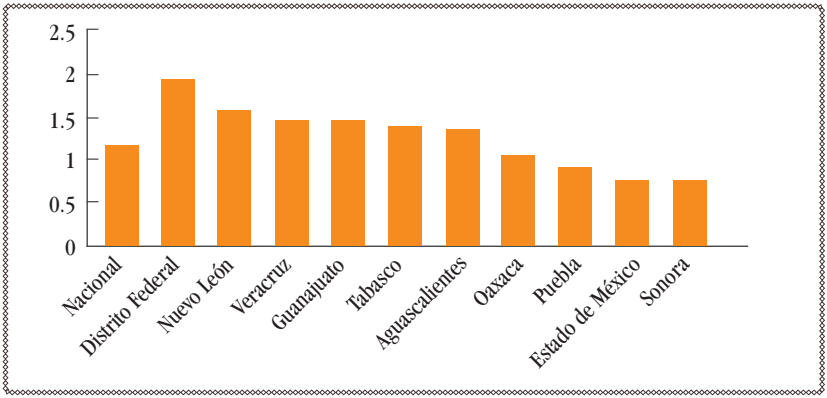

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Involucrarse en distintas actividades, con distintas organizaciones se genera un sentido cívico y se da paso a la ciudadanización, en esta práctica política se mira la disposición de los ciudadanos a organizarse con otras personas y participar en la vida pública. Si bien la ciudadanización está asociada a la participación en organizaciones políticas, no siempre el sistema político es el referente principal, pues la mayoría de las veces la ciudadanía se vincula menos con la política institucional que con las organizaciones sociales, pues está más orientada a fortalecer el vínculo social en aras de una mejor calidad de la vida social. En este fortalecimiento, las actividades altruistas son acciones recurrentes por parte de ciudadanía.

Respecto a las actividades altruistas, como se puede ver en la gráfica no. 14, las tres principales acciones que llevan a cabo los ciudadanos del Estado de México son: dar dinero a la Cruz Roja, ayudar a un desconocido y hacer donaciones en caso de desastres. Este tipo de comportamiento es muy similar al que se presenta a nivel nacional, aunque esto es relativamente relevante, pues el acopio de ayuda que llevan a cabo, tanto la Cruz Roja como algunas organizaciones de la sociedad civil, es

la que mueve la participación y el apoyo, por tanto éste es el resultado más del esfuerzo institucional que lo promueve que de la acción o voluntad individual.

Gráfica No. 14. Actividades altruistas en las que participa la ciudadanía

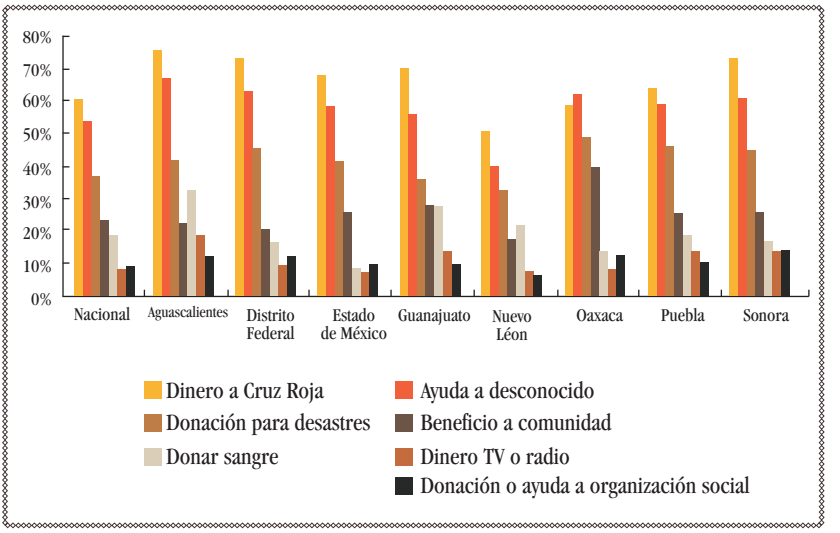

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Militancia en partidos políticos

Respecto a la militancia partidista, si tomamos en cuenta lo que señala la quinta Encuesta sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012[5] (ENCUP) en relación a la participación de la ciudadanía al interior de los partidos políticos, el 66.6% de los encuestados nunca han asistido a reuniones convocadas por los partidos políticos, esto puede explicar en parte la escasa militancia en los partidos políticos, pues hoy en día estas instituciones no son organizaciones representativas de la sociedad,

5 Se hace uso de esta versión de la ENCUP porque es la última emisión que tuvo esta encuesta.

por consiguiente el 34.5% considera que los partidos políticos no son necesarios para que mejore el país.

Estos datos se confirman con la opinión negativa que tiene la ciudadanía de los partidos políticos, según la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2017 de GEA-ISA, de los partidos más conocidos, el PRI es mal visto por el 54%; el PAN por el 44%; el PRD por el 42%; el PVEM por el 28%, y Morena por el 23%, el resto de los partidos tienen un porcentaje menor de valoración negativa, pero porque son menos conocidos o no están identificados por la sociedad. Asimismo, destaca en la misma encuesta que para el 35% de los encuestados los partidos políticos existentes en el país no representan realmente los intereses de la sociedad, en contra del 10% que señalan que sí representan estos intereses.

Para el caso concreto de la entidad mexiquense, como se puede ver en la gráfica no. 15 los partidos políticos son las instituciones con menor nivel de confianza por parte de la ciudadanía, esta confianza es ligeramente superior a la que tienen los diputados y menor a la que tienen los jueces, estos datos según la Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía del IFE (2013).

Gráfica No. 15. Confianza en las instituciones

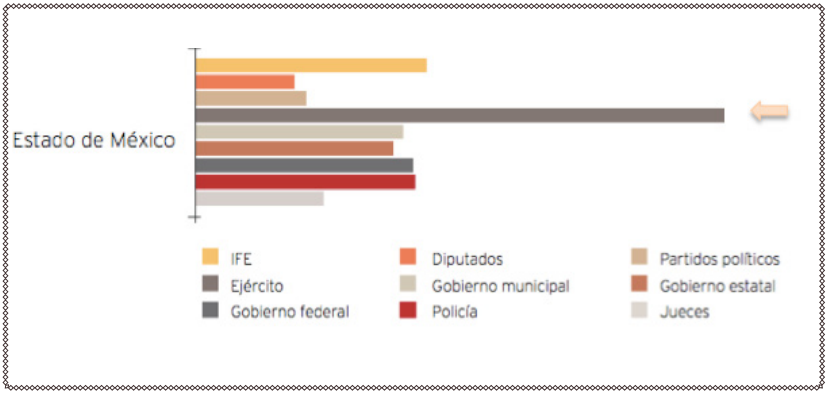

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Este bajo nivel de confianza podría explicar, en parte, la afiliación partidista en el Estado de México, pues como se observa en la gráfica no. 16, del total del padrón electoral de esta entidad (10,810,912) sólo el 6% (637,111 ciudadanos) esta afiliado a algún partido político. De este 6%, el 50% está afiliado al PRI; 11.6% al Partido Verde; 9% a Encuentro Social; 8% a Morena; 6% al PRD, PT y Movimiento Ciudadano, y sólo el 3% al PAN (ver gráfica no. 17)[6]

Gráfica No. 16. Militancia partidista. Estado de México

Gráfica No. 17. Militancia en los distintos partidos políticos,[6] Estado de México

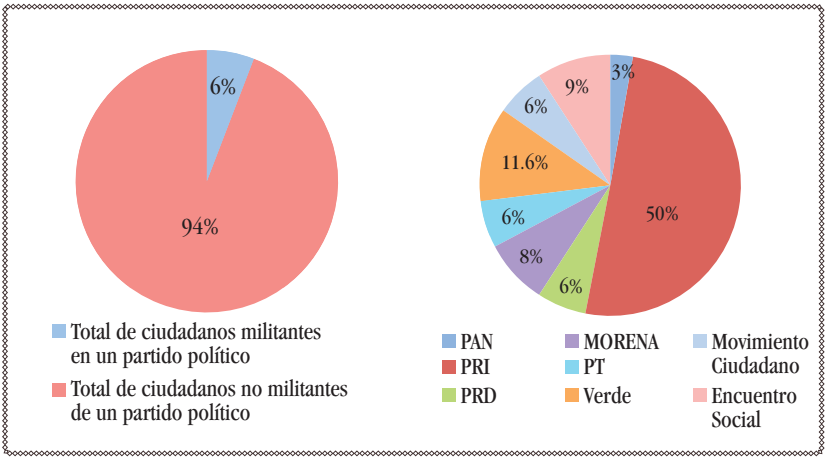

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral, Padrón electoral del Estado de México (2016).

Lo anterior demuestra la imagen tan desgastada que existe actualmente de los partidos políticos y el declive en la afiliación a éstos, lo cual termina redundando en aversión por la participación política.

6 El total de ciudadanos militantes en un partido político es de 637,111 y el número de afiliados a los distintos partidos políticos es: PRI 314,960; PRD 39,143; Morena 53,232; PT 39,134; Verde 74,445; Movimiento ciudadano 39,422, y Encuentro Social 58,715 (INE, 2016).

Participación electoral

Como ya se había destacado, la participación electoral es considerada como el núcleo de la ciudadanía y el sustento de la democracia, las causas que propician la participación electoral pueden ser distintas a las que incentivan la participación política en un sentido amplio, desde la disposición a firmar una petición o participar en un mitin político. Según la ENCUP (2012), el voto es el mecanismo más importante de participación política, pues para el 78% votar es la única manera en que los ciudadanos pueden ver si el gobierno hace bien las cosas (ver gráfica 18). No obstante el porcentaje de votación no refleja ese nivel de importancia, si consideramos que en las últimas cuatro elecciones para Presidente de la República el porcentaje de votación muestra una tendencia a la baja; en 1994 la votación fue del 77.16%, en el año 2000 de 63.97%, en 2006 de 58.22% y en 2012 de 63.08% (datos del IFE).

Gráfica No. 18. El voto como un mecanismo para valorar el trabajo del gobierno

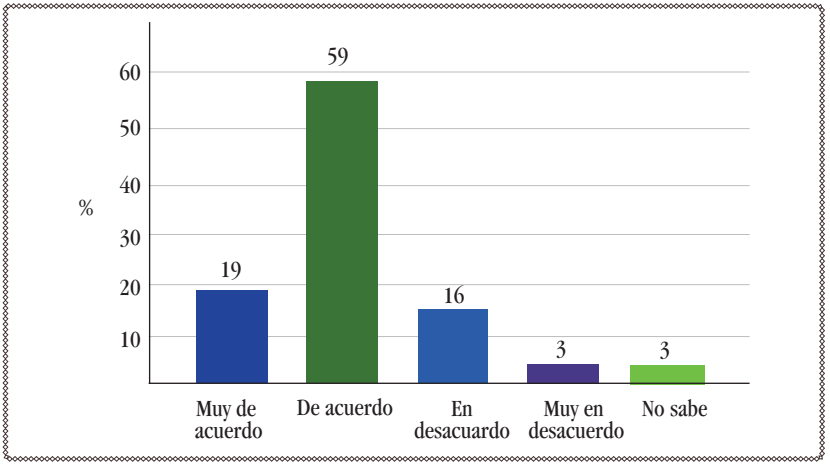

Fuente: ENCUP, 2012.

En el caso del Estado de México, el porcentaje de votación es menor que la media nacional, como lo muestra la gráfica no. 19. Como se aprecia en la imagen el porcentaje de votación es mayor en los años 2000 y 2012 que en 2006, una posible respuesta de esta participación es que la idea del cambio que manejó las campaña electoral del 2000 mueve a votación de manera ascendente, provocando el ingreso del PAN a la presidencia. Asimismo, en el 2012, tras de 12 años de gobiernos panistas, en donde los resultados fueron adversos y sobre todo en el terreno de la seguridad, debido al incremento en los niveles de violencia y delincuencia, se vuelve a manejar la propuesta de un "cambio" y con ésta el retorno del PRI a la presidencia de la República.

Gráfica No. 19. Porcentaje de participación en elecciones para Presidente, Estado de México

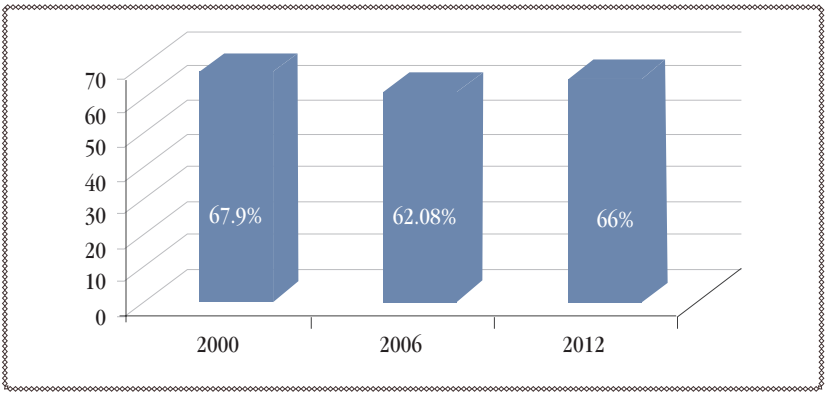

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM.

Por otro lado, en esta reflexión en torno a la idea del cambio es importante comentar que la votación para elegir gobernador del estado siempre es menor que la votación federal, sobre todos si tomamos en cuenta que en esta entidad no ha habido alternancia política. Como se puede ver en la gráfica no. 20 la elección más concurrida se registra en 1993 con 53.79% de votación y la más baja la de 2005 con 42.7%; la votación de 2017 logró superar a las tres anteriores con 52.5% de partici-

pación, pero según la opinión pública por el despliegue de recurso públicos que se utilizaron para favorecer al candidato del Revolucionario Institucional, actuación muy común en una entidad que ha estado gobernada por este partido desde hace más de 80 años.

Gráfica No. 20. Porcentaje de participación en elecciones para gobernador, Estado de México

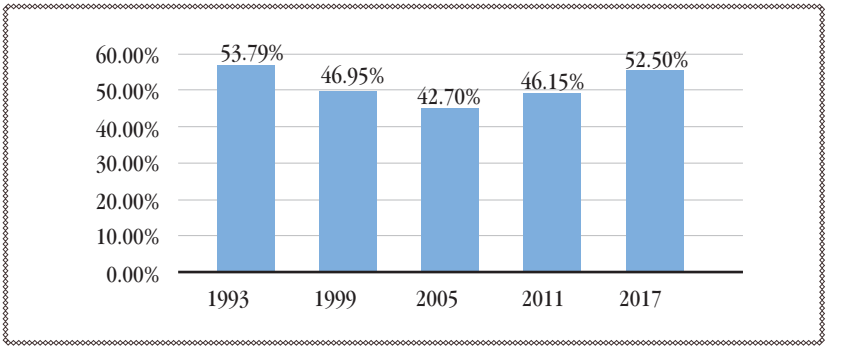

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM.

Si establecemos la relación entre la filiación partidista y los resultados de la última elección de gobernador (4 de junio de 2017) —con sus respectivas distancias, ya que los resultados de la votación no está determinada por el número de militantes— los porcentajes entre ambas tienen variaciones importantes, por ejemplo el resultado de la votación del PRI (33.69%) es menor que el de afiliación (50%), en cambio MORENA que sólo representa el 8% del total de ciudadanos afiliados a un partido político, obtuvo el 30.91% de la votación del 4 de junio; el porcentaje de votación para el PRD (17.89%) también fue mayor que el porcentaje de afiliados (6%), y en el caso del PAN el porcentaje de votación (11.28%) también fue mayor que el de afiliados (3%) (ver gráfica no. 21). Esto muestra que las campañas electorales y los recursos —en el amplio sentido de la palabra— utilizados para promover el voto son fundamentales.

Gráfica No. 21. Resultados elección de gobernador 2017, Estado de México

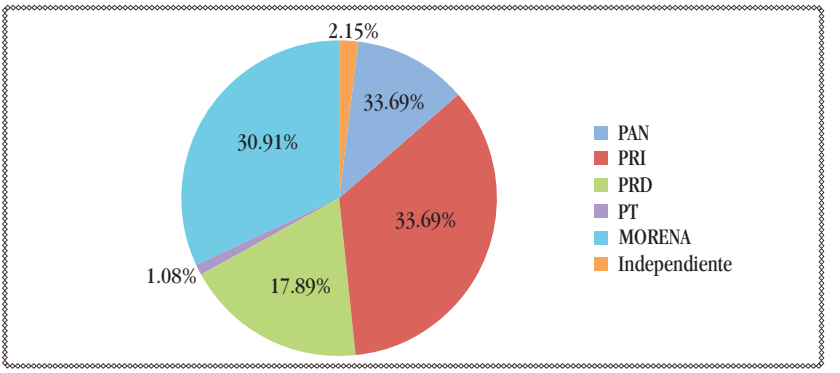

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEM.

No obstante como se puede observar, aún cuando la ciudadanía le asigna al acto de votar un valor fundamental y como el principal mecanismo de participación política, lo cierto es que el nivel de importancia en la práctica es menor. Una variable que puede explicar este comportamiento es porque hay desencanto por la democracia, pues a más del 50% de la ciudadanía mexiquense le da lo mismo un gobierno autoritario que uno democrático (ver gráfica 22). El problema de que la ciudadanía se incline por un gobierno autoritario facilita la vigilancia y el control por parte del Estado.

Gráfica No. 22. Preferencia de un gobierno democrático o autoritario

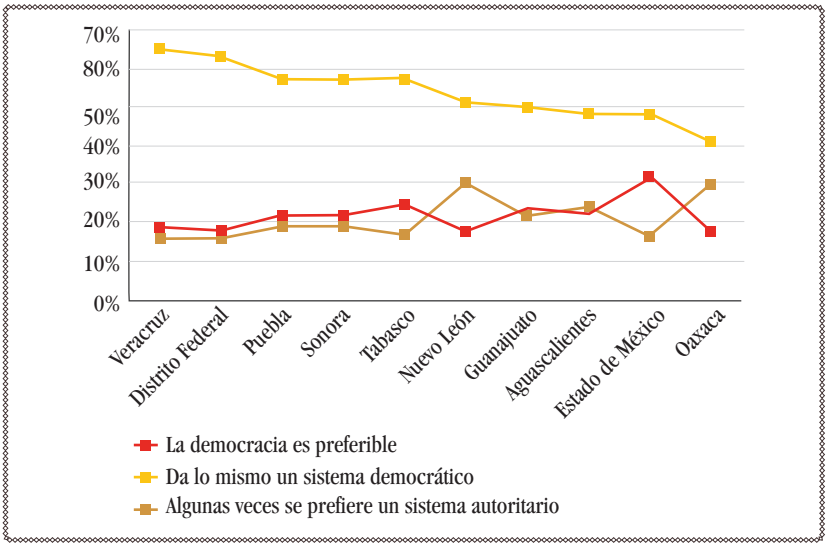

Fuente: Encuesta Nacional sobre calidad de la ciudadanía, IFE, 2013.

Reflexiones finales

Como se plantea al inicio de este texto, el impacto de la violencia en la cultura política y por ende en la construcción de la ciudadanía, no es un tema de discusión ni de preocupación de los gobiernos debido a que los temas políticos no suelen analizarse a la luz del clima de violencia e inseguridad. El problema es que la incidencia delictiva y los problemas de inseguridad ciudadana que predominan en México impiden la consolidación de una verdadera cultura política democrática, al ponerse en duda la existencia de un Estado de derecho que garantice el pleno ejercicio de ciudadanía.

Los elevados niveles de violencia provocan incertidumbre entre los ciudadanos, quienes terminan por confinarse al espacio

privado y al alejarse del espacio público los grupos delincuenciales ganan fuerza, erosionando el respeto por las libertades civiles y los derechos humanos. Esto impide el desarrollo de una cultura política democrática, sus efectos más visibles son: reducción de la participación ciudadana y pérdida de confianza interpersonal y en las instituciones, lo cual abre las posibilidades para que se lleven a cabo acciones autoritarias por parte del Estado o de los grupos delincuenciales.

La pregunta del texto que aquí se pone a consideración fue: ¿los niveles de violencia, que se registran hoy en día en el Estado de México, tienen efectos visibles en el ejercicio de los derechos políticos de la población del Estado de México y por ende en la construcción y consolidación de su ciudadanía política?, no obstante, la respuesta no es simple, considerando lo que ya se dijo, que violencia y cultura política no son dos variables susceptibles de cruzarse en el análisis político. Empero, lo que aquí se pudo observar es que la desconfianza interpersonal y el decremento de la legitimidad de las instituciones en general, pero sobre todo de las responsables de brindar seguridad e impartir justicia, son las más evidentes, lo cual tiene consecuencias en la construcción de la ciudadanía, porque esto aparte de que va fracturando el tejido social provoca una especie de desencanto en la calidad de la vida democrática. Lo anterior se corrobora con la gráfica no. 22, en la que se observa que a la mitad de la ciudadanía mexiquense le da lo mismo un gobierno autoritario que uno democrático, ya que los ciudadanos perciben que sus necesidades y preocupaciones no pueden ser resueltas por medio de las reglas abstractas de la democracia o de la participación colectiva en espacios públicos.

Como se pudo observar, la violencia, más allá de las cifras, genera un clima de miedo y una sensación de inseguridad, provocando, entre otras cosas, que la gente empiece a tener mayor cuidado en sus actos y expresiones públicas, auto restringiendo sus libertades civiles e incluso políticas. Por tanto, el desarrollo de la cultura política y la participación política se ven limitadas.

En ese contexto, la violencia y la inseguridad facilitan la instauración de prácticas autoritarias, por tanto no es extraño que el ejército tenga mayor nivel de credibilidad que las policias y las procuradurías, las cuales se han visto rebasadas por la delincuencia, por ello se piensa que los militares son la mejor respuesta para la violencia. Esta legitimidad es la que ha permitido que las fuerzas armadas pasen a ocupar un lugar central en el escenario, en detrimento de las organizaciones cívicas, minando la cohesión y el capital social que provoca la acción colectiva, los lazos de confianza y la reciprocidad.

La falta de credibilidad en las policía, en el sistema judicial, en los partidos políticos, en los diputados, en el poder Ejecutivo y los gobiernos locales pone en tela de juicio su capacidad para atender un postulado básico que da origen al Estado: el de salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas. Eso ya de suyo es delicado, la cuestión es que el problema se agrava cuando en aras de esa "protección" se restringen las libertades de los individuos y se llevan a cabo medidas autoritarias, un ejemplo claro es la Ley de Seguridad Interior, que pese a toda la critica que se hizo en torno a ella se promulgo el mes de diciembre de 2017. Esto, por donde quiera que se vea, debilita a la ciudadanía.

Fuentes bibliohemerográficas consultadas

Guerra, François-Xavier. 1999. "El Soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina". En Hilda Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas.* México: El Colegio de México- Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Lechner, Norbert. 2000. "Nuevas Ciudadanías". En *Revista de estudios sociales.* No 05, Tema: Fin de siglo. Bogotá: Universidad de los Andes,.

Lledó, Pilar. 2006, *Violencia y Seguridad Pública. Una propuesta institucional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Marshall, T.H. 1964. *Class, Citizenship and Social Developmet.* New York: Doubledays Company, Inc. Garden City.

Nateras González, Martha E. 2012. *Construcción de la ciudadanía y participación de los jóvenes de la Universidad Autónoma del Estado de México.* México: MÁPorrúa, UAEMex.

Nateras González, Martha E. y Aguilar Rodríguez, Bernardo. 2017 "La agenda en materia de seguridad pública en México: perspectivas a nivel federal, estatal y municipal". En Nateras González, Martha E. y Rodríguez Manzanares, Eduardo *La administración pública y el gobierno en México*. MÁPorrúa, UAEMex.

Peschard, Jacqueline. 1994. "La cultura política democrática". En *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática,* No. 2. México: Instituto Federal Electoral.

Saldívar Hadad, Norma E. 2016. *Análisis de la política pública de seguridad federal (2006-2012); la presencia militar en la zona sur de Tamaulipas.* Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México.

Schedler, Andreas. 2014. "Balas y votos: Violencia, política y ciudadanía en México". En *Ciudadanía y violencia organizada,* Centro de Investigación y Docencia Económicas Ciudad de México (CIDE)-Instituto Federal Electoral (IFE), México.

Consultas en línea

Grupo de Economistas y Asociados (GEA) e Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA). *México: política, sociedad y cambio. Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2017*. Disponible en: http://www.isa.org.mx/contenido/GIMX1706p.pdf. [Consultado el 10 de octubre de 2016].

Informe Latino barómetro, análisis de datos. Disponible en: http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp. [Consultado el 8 de julio de 2017].

Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) *Numeralia.* Disponible en: http://www3.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html [Consultado el 5 de junio de 2017].

Instituto Federal Electoral (IFE) *Atlas 1991-2012.* Disponible en: http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html# [Consultado el 2 de septiembre de 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP),* 2012. Disponible en: http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Presentacion-5ta-ENCUP_2013.pdf. [Consultado el 10 de agosto de 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, 2014. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/percepcionsp.pdf. [Consultado el 20 de agosto de 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, 2016. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_presentacion_nacional.pdf [Consultado el 15 de agosto de 2017].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE),* 2017. http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/. Consultado el 8 de febrero de 2018.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) *Informe de Desarrollo Humano 2005.* Disponible en: http://www.mx.undp.org/ . [Consultado el 30 de enero de 2017].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php [Consultado el 8 de febrero de 2017].

http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_052017.pdf. [consultado en octubre de 2006]Consultado el 15 de noviembre de 2017].

Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD) — INEGI. Disponible en: http://sc.inegi.org.mx/cobdem/contenido.jsp?rf=false&solicitud=#. [Consultado el 7 de marzo de 2017].

Capítulo 2

Identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México

Rosalba Vera Núñez

Introducción

La ciudadanía de las mujeres se ha convertido en un indicador de la calidad y la efectividad de la democracia en el mundo contemporáneo; derivado de ello, se han dado avances en las legislaciones con respecto al impulso de la participación de las mujeres en la política.

En este sentido, el objetivo del capítulo es conocer si las reglas formales y procedimentales que se han generado para que las mujeres accedan a cargos de elección popular las han llevado a la participación política y esta, a su vez a la construcción de una identidad ciudadana. En particular, se hace alusión a los avances legislativos que se han dado en la materia en el Estado de México y a los resultados obtenidos en el proceso electoral para renovar ayuntamientos en el 2015, en dicha entidad.

La premisa de la que se parte es que en la práctica no existe todavía una ciudadanización de las mujeres y mucho menos un identidad definida.

En los primeros apartados, se aborda el concepto de ciudadanía, vinculándolo con calidad de la democracia, identidad y género.

Posteriormente, se expone la identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México, a partir de su consideración como candidatas a algún cargo en los ayuntamientos, después de que fuera concebido el principio de paridad en la legislación local correspondiente.

Ciudadanía

El concepto de ciudadanía, histórica, cultural e ideológicamente ha atravesado por una multiplicidad de construcciones que han desembocado en una idea abundante y general, nunca terminada, dado que el mismo concepto de ciudadanía, al estar directamente vinculado a un ente en constante evolución (la sociedad), no puede ser estático sino dinámico.

Su origen proviene de la edad moderna y su forma política la encontró en la noción del Estado-nación. Ha sido abordado desde marcos muy diferentes, distinguiéndose dos grandes líneas de pensamiento: la tradición liberal y los enfoques socio históricos. Los teóricos demócratas liberales han elaborado un concepto de ciudadanía que tiene como objetivo alcanzar la igualdad de derechos de los ciudadanos frente al Estado (Locke), de tal suerte que abogan por la definición de derechos ciudadanos y el acceso a los derechos políticos; por lo que se puede interpretar como un medio para participar en un sistema dado.

La tradición histórica sociológica analiza el problema del cambio de significado de los derechos ciudadanos a lo largo de la historia, sugiere que las diferencias no sólo se pueden apreciar en un determinado tiempo y espacio dentro de la misma sociedad sino también a través de la comparación de sociedades diferentes, y sostiene que los diferentes contextos históricos contribuyen a una comprensión de la construcción del acceso y la identidad como dimensiones fundamentales de la ciudadanía.

Recientemente, el concepto de ciudadanía se está ligado a las destrezas y al avance continuo de los procesos de individua-

ción; a una opinión colectiva que se resuelve en prácticas cotidianas, en hábitos de consumo, en estéticas, preferencias y racionalidades. El énfasis en la innovación, tecnología e información responde a la productividad, la vida cotidiana, la participación en el mercado y las prácticas democráticas, propias de la globalización (García, 1999; Gutiérrez, 2006; Barretto, 1996).

Independientemente del enfoque la ciudadanía puede definirse como un grupo de prácticas culturales, simbólicas y económicas, así como un conjunto de obligaciones y derechos de carácter legal, político y social que definen a un individuo en relación con el Estado (Isin, citado por Gaona, 2006: 42).

Se hace alusión a un concepto de ciudadanía activa y participativa que busca que los individuos se hagan cargo de su propio destino, con posibilidades de resolver, incluso, el problema del desarrollo. En este sentido como señala Serrano (1998:6)

> La ciudadanía es una categoría que es resultado de un proceso social de igualación de las condiciones sociales y que constituye la base política de la democracia y del Estado. Las características de la ciudadanía moderna son: la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos, la pertenencia a una comunidad política, la existencia de marcos institucionales y normativos que dan garantías ciudadanas y la existencia de un espacio público donde se ejercen los derechos y obligaciones que constituyen la ciudadanía

De hecho, se trata de la constitución de nuevos sujetos sociales, que apunta hacia una expresión política representada en lo que conocemos como "empoderamiento",[7] nuevas formas

7 "La noción de empoderamiento surge en la década de los 70 en un contexto de puesta en entredicho del funcionamiento de un buen nú- mero de los presupuestos sobre los que se cimentó la modernidad. Entre estos, a saber: a) el modelo de Estado centralizado, b) la fórmula de la representación cada vez más parapetada en un monopolio de la técnica, y c) la simbolización liberal individualista del sujeto y de la política como simple agregación de intereses, las que empiezan a ser interpeladas por grupos sociales y por ideologías comunitaristas" (Zuñiga, 2010: 142).

de reivindicación del ejercicio de los derechos de ciudadanía, pero también una dimensión institucional, que pretende alterar "la propia materialidad del Estado, dando lugar a nuevas formas de co-gestión pública" y a la competencia por la legitimidad y la autoridad moral, inclusive ética- política de los sujetos que luchan por ser incluidos. De poder organizarse u auto organizarse paralelamente al Estado, pero obligados a recurrir al Estado para interferir en la vida pública o sustentar sus intereses directos (Preciado, 2004: 7).

En este trabajo, recuperamos a T. H. Marshall (1964), quien es considerado uno de los autores más influyentes en el enfoque socio histórico y distingue tres dominios del concepto ciudadanía: civil, política y social.

El dominio civil de la ciudadanía comprende las libertades básicas de las personas: libertad de la palabra, pensamiento, asociación y acción, libertad de propiedad y de contrato y el derecho a la justicia. Abarca valores comunitarios, ya que se refiere al modo de vida en el que los ciudadanos definen y persiguen metas comunes relativas a concepciones democráticas de la sociedad.

Mientras que el dominio político de la ciudadanía incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder. Se expresa en derechos políticos esenciales, entre los que están el derecho a elegir y ser elegido.

El dominio social de la ciudadanía, asociado a la expansión del estado de bienestar, aboga por el derecho al bienestar y la seguridad de acuerdo a lo que las sociedades han logrado definir como concepto de progreso y bienestar. En este sentido, abarca todo un conjunto de servicios sociales como educación, salud, empleo, etcétera.

Adicionalmente, incluimos el dominio cultural o colectivo de la ciudadanía, éste tiene que ver con la manera a través de la cual las sociedades toman en cuenta el incremento de la diversidad

cultural, diversidad ocasionada por la gran apertura de otras culturas, a la migración global y al incremento de la movilidad social. La ciudadanía cultural cobra, por ende, conciencia de la herencia cultural común. Este componente incluye la empresa por el reconocimiento de los derechos colectivos de las minorías. También está incluida en este ámbito la relación entre cultura y Estado, la cual debe estar fundamentada en el respeto a la dignidad de los seres vivientes y a la afirmación de la igualdad legal en contra de todas las formas de discriminación (Yvonne Hébert and Alan Sears, citado por Muro, 2005:5).

Estos cuatro dominios tienen implicaciones para el proceso de la ciudadanía. El dominio político demanda el conocimiento del sistema político, las actitudes democráticas y las destrezas participativas. El dominio social requiere el conocimiento de las relaciones en la sociedad, así como el entrenamiento vocacional y las destrezas económicas. El dominio cultural exige el conocimiento de la herencia cultural, la historia y la identidad. (Yvonne Hébert and Alan Sears, citado por Muro, 2005: 5).

Sin embargo, aunque los derechos ciudadanos formulados por Marshall (1964) son una referencia indispensable, la configuración de estos derechos, su interrelación y la consideración de otras dimensiones como la de género constituyen nuevas pautas de controversia. Por ejemplo, las feministas entre ellas, Sylvia Walby, han criticado a este autor primordialmente porque señalan que los períodos de adquisición de los derechos varían notablemente entre hombres y mujeres, y también entre países en función de los grados de desarrollo económico; además, porque argumentan que la proliferación en la década de los 90 de los sistemas de cuotas así como el surgimiento y popularización de la noción de democracia paritaria en países como Francia y Bélgica, indica que la ciudadanía política femenina continúa en proceso de vertebración y, finalmente, porque consideran que con respecto a los demás derechos, las mujeres no se han beneficiado siempre plenamente, lo ejemplifican con el caso de la ciudadanía civil, en donde en muchos

casos, no han adquirido el derecho a controlar sus cuerpos, el derecho a divorciarse y/o el derecho a desarrollar una actividad económica libremente (Cfr. Zúñiga, 2010: 139-140).

Ello, sobre todo porque la ciudadanía que consideran los liberales conferida igualitariamente a todas las personas que alcanzan "membresía" a la nación, se basa en una persona neutra y abstracta, sin género, raza, clase, etnicidad o cualquier otra relación social. Implica que todos los ciudadanos son iguales y tienen las mismas necesidades; se trata de una ciudadanía "universal" (Meer, 2004: 9).

En este sentido, cabe mencionar que aunque se parte de las consideraciones de Marshall en la conceptualización de ciudadanía, sobre todo por las dimensiones que concibe en cuanto a los derechos ciudadanos, también se toman en cuento otros elementos contextuales y de interacción social, que dan pauta a las diferencias en su construcción, tales como la obtención de derechos, marcos normativos y entramado institucional, prácticas cotidianas, atributos culturales e identidad ciudadana. Tan es así que se suma la dimensión cultural a la propuesta de dicho autor.

Particularmente, se hace referencia a la consideración del género en la construcción de la ciudadanía.

Ciudadanía y calidad de la democracia

Existen diversos autores que han abordado la calidad de la democracia, así como una polémica respecto a su definición y variables para medirla. Leonardo Morlino (2005: 38) la entiende como "aquella que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos". Para medir la calidad de la democracia propone: gobierno de la ley (rule of law); rendición de cuentas (accountability); reciprocidad (responsiveness); qué

tanto la democracia en cuestión se aproxima al ideal de libertad inherente a la democracia (respeto pleno de los derechos que se extienden al logro de un espectro cada vez mayor de libertades); y qué tanto, la democracia en cuestión, se aproxima al ideal de igualdad inherente a la democracia (implementación progresiva de mayor igualdad política, social y económica) (Morlino 2009).

Con relación a los ciudadanos se señala que "una buena democracia es en ante todo un régimen ampliamente legitimado y, por tanto, estable, que satisface completamente a los ciudadanos (calidad con respecto al resultado)" (Rivas, 2015 :7).

Ahora bien, para Dahl (2006: 6) "el único sistema político para gobernar un Estado que deriva su legitimidad y sus instituciones políticas de la idea de igualdad política es una democracia". Según Sahui (2016:280) esta afirmación se basa en el hecho de que "es el juicio moral de que todos los seres humanos poseen igual valor intrínseco, que nadie es superior a otro, y que al bien y a los intereses de cada persona se les debe brindar una igual consideración".

En el mismo sentido Dahl señala los rasgos siguientes: participación efectiva; igualdad de voto; comprensión ilustrada; control de la agenda; inclusión; y sistema de derechos fundamentales. De tal manera que, "la igualdad política no equivale a una mera igualdad formal en la atribución universal de los derechos políticos —*en la ley*— que son condiciones *sine qua non* de los procedimientos democráticos. La noción presupone dicha igualdad formal básica, pero la trasciende al incluir dimensiones sustantivas —axiológicas—"(Sahui, 2016: 281-282).

Entonces, la igualdad política puede conceptual y empíricamente diferenciar una democracia de otras; convirtiéndose en una variable de la calidad de la democracia.

De acuerdo con Sahui (2016: 285-286), Dahl explica la conexión inmediata entre la igualdad y dichos parámetros;

> las instituciones de un régimen democrático ganan en calidad al menos por dos razones asociadas con el valor de la igualdad: en primer lugar, cuando en una medida razonable sus instituciones ofrecen la misma consideración a las pretensiones de todas las personas que serían afectadas por la decisión colectiva —siendo éste un criterio susceptible de contrastación empírica del ideal de igualdad intrínseca entre todos los seres humanos—. En segundo lugar, cuando ninguna persona o grupo esté a priori investida de una autoridad preponderante sobre el gobierno —criterio también discernible empíricamente pues alude a la relevancia epistémica de incluir las perspectivas más plurales en la deliberación pública, al asumirse una enorme complejidad—. Estos dos estándares ideales de un régimen democrático, verificables en grados diversos, están incorporados en la institución política de la ciudadanía inclusiva; en el análisis de Dahl, dicha institución está explícitamente relacionada con la pluralidad social y sugiere por tanto algo distinto a que todos los intereses sean contabilizados con la misma medida—permite, por ejemplo, que se distinga entre minorías y mayorías, torna relevantes situaciones de vulnerabilidad, otorga voz a quienes de facto no la tienen—.

Bajo esta lógica, la igualdad de los votos es formal y procedimental, por lo que se tiene claro que con el hecho de que las mujeres tengan el derecho a votar no se tienen protegidos sus derechos políticos y, por ende, su ciudadanía. Aunque si se cree que el acceso que pueden tener a algún cargo de representación popular si puede indicar algún rasgo particular sobre su igualdad política; de tal suerte que se deben considerar los mecanismos formales (que también son procedimentales) con que cuentan para acceder algún cargo de representación popular y los resultados reales que se obtienen ante esas posibilidades. Ello, sobre todo, porque como ya se señaló toda democracia debe atribuir a todos los ciudadanos la misma consideración en el respeto y salvaguarda de su igualdad política y en esta sus derechos políticos. Interesa, pues, distinguir que tanto las reglas formales y procedimentales para que las mujeres puedan acceder a cargos de elección popular realmente las

llevan a una participación política y esta, a su vez, a la construcción de una identidad ciudadana.

Identidad ciudadana

La concepción del mundo de cada sujeto depende de los elementos dominantes en su entorno sociocultural en el que se desenvuelve.

"La subjetividad se construye a través de un proceso basado en la interacción con otros y con el mundo, se halla determinada por la experiencia vivida de cada sujeto" (Vélez, 2006: 380).

Las identidades se crean según el proceso de construcción de sentido atendiendo a un atributo cultural, o a un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido (Castells, 1999). "Las identidades son fuentes de sentido para los propios actores y por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización" (Castells, 1999:29).

En efecto, la subjetividad, se construye de manera individual, pero a través de la experiencia vivida en interacción en ciertos contextos culturales, en los que existen escalas de valores, significados y niveles de autonomía; una identidad comunitaria; así como condiciones institucionales que permea la construcción de la identidad ciudadana.

Entonces, lo que se tenga concebido y valorado como lo ciudadano desde la comunidad es lo que va a generar, también, la identidad ciudadana. Quién es ciudadano y qué significa ser ciudadano está construido sobre la base cultural-comunitaria y la individuación. En este proceso un elemento fundamental que se requiere es ser libres para poder actuar con autonomía, tal como lo argumenta Miranda (2008), mucho más en el seno de una comunidad con diversidad cultural, ya que se amplía la

visión de posibles formas de vivir y actuar, lo cual, muchas veces, conduce a discriminación o desconocimiento de minorías.

La libertad individual es "el valor constitutivo de la persona humana en cuanto tal, fundamento de sus deberes y derechos, conforme al cual cada uno puede decidir autónomamente sobre las cuestiones esenciales de su vida, haciendo responsable ante la sociedad de las consecuencias de sus decisiones y de los resultados de su propia acción" (Razeto,1981)

"La ciudadanía destaca que el individuo vale por sí mismo, lo implica como persona individual. No obstante, este reconocimiento de que "yo soy ciudadano(a)" me compromete a velar por la existencia de algo común que me liga a los otros por medio de la construcción de acuerdos, creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad colectiva, conformación de esferas públicas (intereses, espacios e imágenes comunes)" (Hernández, s/f: 99).

El dominio en el que aquí se centra la construcción de la identidad ciudadana de las mujeres es el político, el que hace referencia a la participación de éstas en el espacio público, a su experiencia vivida en los procesos en que se renuevan cargos de representación popular, en los que el marco normativo juega un papel importante como parte de las condiciones institucionales; puesto que como señala Nussbaum (citada por Zúñiga, 2010: 155) "todas las asociaciones humanas están modeladas por leyes e instituciones que las favorecen o desfavorecen y que las estructuran de varias maneras".

Ciudadanía y Género

Al relacionar a la ciudadanía con igualdad de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, entonces se entiende que implica el acceso igual a esos derechos, aún frente a los intereses plurales, diferentes y singulares, como la consideración del género.

Por género se entiende una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente.

El género es una construcción simbólica que alude al conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo y que convierten la diferencia sexual en desigualdad social. Sobre todo, porque oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico (Lamas, 2003).

Si bien los atributos asignados a mujeres y hombres varían de un contexto a otro, de una cultura a otra y se transforman con el paso de tiempo, en todo el mundo, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres y sus condiciones son menos favorables para su desarrollo y ejercicio pleno de sus derechos en comparación con los hombres.

La importancia del concepto de género radica en hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales, a la división pública y privada y a la distribución del tiempo. Lo femenino se relaciona con las actividades privadas, familiares y domésticas; mientras que lo masculino se identifica con el espacio público y las actividades inherentes a éste. Asimismo, permite distinguir, dentro del orden social, las diferencias que se han atribuido social y culturalmente a mujeres y hombres en cuanto a modos de comportarse, sentir, actuar y pensar en torno al poder.

Al respecto Scott (1996) señala el género es el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

La asignación de roles, históricamente, se ha concebido como algo natural; mujeres y hombres por naturaleza traen una iden-

tidad social diferente, de tal manera que la exclusión de todas las mujeres en la esfera pública y de la ciudadanía en función de su género se entiende como no contradictoria, por derivar de la naturaleza y de las diferencias "esenciales" y "naturales" entre mujeres y hombres.

El espacio público creado fue, en este sentido, el espacio de los "iguales", de los que se reconocen como tales por su "naturaleza" o "capacidades" —autonomía personal— como ciudadanos u "hombres públicos", en tanto que las mujeres son la alteridad, "lo diferente", "lo otro", supuestamente opuesto pero complementario y subordinado; y no podía haber igualdad entre quienes no son "iguales".

Bajo esta lógica, la ciudadanía se construyó en una estructura de poder patriarcal en donde los acuerdos sobre derechos y responsabilidades fueron tomados por hombres y para hombres, en tanto protagonistas del debate político, a pesar de tener como base un estado de perfección social en el que los ideales de libertad e igualdad eran fundamentales.

El ejercicio concreto de la ciudadanía, también, se definió por la división entre la esfera privada y la esfera pública; de manera que traza una línea divisoria insalvable entre quienes pueden participar de la igualdad y ser incluidos o no.

Las diferencias de género permean no sólo el marco jurídico y las instituciones, sino, además, el entramado social "informal"; por lo que las desventajas para las mujeres en relación con los hombres son reproducidas desde lo institucional, formal e informal.

La desigualdad implica asimetrías, que se materializan en marginación subordinación y participación inequitativa en los derechos ciudadanos. De tal modo que en caso de que las mujeres accedan a trabajos bien remunerados, a cargos públicos o de elección popular, tienen que hacerlo bajo estructuras patriarcales. Es decir, las mujeres que se integran en el ámbito

público lo hacen sin liberarse de las responsabilidades que por "naturaleza" se les asignan.

En particular, el análisis de la situación de las mujeres en el ámbito de la participación política concurre con el desarrollo de la teoría de género. La separación socialmente construida entre lo público y lo privado es crucial para entender la exclusión de las mujeres en el ámbito político y de toma de decisiones, ya que los hombres aprenden sobre el poder y lo ejercen como un derecho inherente a su masculinidad, de manera que la política se lee e interpreta a partir de códigos masculinos que marginan a las mujeres de los procesos de toma de decisiones y de los asuntos de interés público.

Entonces los roles y las responsabilidades condicionan la experiencia de la ciudadanía de mujeres y hombres; en particular facilitan o frenan la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos relacionados a lo político.

La representación y participación deficitaria de las mujeres en la política se basa en una cultura que las subordina por su condición de género, su exclusión también es reflejo de un sistema donde una elite reducida monopoliza el poder y disfruta de sus beneficios gracias a la creación de normas de intercambio que controlan su circulación en los cargos de gobierno (Tarrés, 2004).

La política constituye uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la situación de desigualdad entre mujeres y hombres. Sus dispositivos y estructuras restringen el derecho de las mujeres para acceder y participar de la misma manera que los hombres en los espacios políticos y de toma de decisiones y, en general, en todos aquellos ámbitos clave de poder. Las inequidades de género se mantienen vigentes en la participación política a pesar de la igualdad formal de las personas ante la ley que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres, situación que constituye un problema central de las democracias modernas (Medina, 2010: 15).

La lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad de derechos con el hombre y la posibilidad de votar y ser votadas constituyó la entrada para conquistar la ciudadanía y equipararse políticamente con los hombres.

Al final del siglo, particularmente los años noventa estuvieron marcados por la búsqueda de mecanismos de acción afirmativa, tales como las cuotas para ampliar los espacios de liderazgo político para las mujeres.

En 1995, en el marco de la Plataforma de la Cuarta Conferencia de Mujeres celebrada en Pekín, 189 países firmaron el compromiso de promover la participación de las mujeres en la política. A partir de entonces se han impulsado leyes de igualdad y paridad, así como sistemas de cuotas para que ningún género quede más representado que otro.

A pesar de que la mayoría de los países —entre ellos México— han intentado reconocer en su sistema jurídico-normativo a las mujeres como ciudadanas con derechos para integrarse a organizaciones o partidos políticos, competir por el poder de elección popular o bien para elegir a sus gobernantes o para agruparse con otros en la obtención o logro de un bien común, las inequidades de género se mantienen vigentes en la participación política.

Actualmente, se siguen manteniendo porcentajes muy bajos de mujeres en el poder legislativo y ejecutivo en el mundo. En 1975, las mujeres representaban el 10.9 por ciento de todos los escaños parlamentarios a nivel mundial. Después de más de 30 años (2008) el porcentaje aumentó solamente a poco menos del 18 por ciento (Unión interparlamentaria, 2008). El dato más reciente que se tiene indica que ha aumentado a 23.3%.

Identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México

Para analizar cómo han construido y siguen construyendo las mujeres mexiquenses su identidad ciudadana se describen los avances legislativos en la materia y su participación política en la renovación de Ayuntamientos 2015, a la luz del principio de paridad estipulado en la ley.

Avances legislativos

Históricamente, la participación política de las mujeres mexiquenses, en particular para ocupar un cargo de elección popular, se ha caracterizado por ser baja, particularmente en las fórmulas de mayoría relativa y de representación popular. Los avances legislativos que se han dado para que las mujeres accedan al poder, los cuales muestran los mecanismos formales |(que constituyen al mismo tiempo procedimientos) con los que cuentan en la materia son los siguientes:

Desde el año 2000 se incluye en el artículo 145 del Código Electoral del Estado de México la cuota de género.

Artículo 145.-…

> Los partidos políticos procurarán que las candidaturas por ambos principios no excedan el 70% para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres.

Artículo 145….

> Los partidos políticos promoverán la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargos de elección popular en la Legislatura y en los ayuntamientos y procurarán en los términos del presente ordenamiento que la postulación de candidatos no exceda de sesenta por ciento de un mismo género.

Actualmente en el Artículo 9 se establece que "…es derecho de los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular."

Al respecto en el Artículo 26 se estipula que

> para efectos de la designación de diputados por el principio de representación proporcional, se constituirá una circunscripción plurinominal que comprenderá los cuarenta y cinco distritos de mayoría relativa en que se divide el territorio del Estado. Cada partido político en lo individual independientemente de participar coaligado, deberá registrar una lista con ocho fórmulas da candidatos, con sus propietarios y suplentes a diputados por el principio de representación proporcional, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, cuya ubicación en la lista será alternada bajo un orden numérico. En la lista podrán incluir para su registro en un mismo proceso electoral, hasta cuatro fórmulas de las postuladas para diputados por el principio de mayoría relativa, en las que se advierta la paridad de género.

El Artículo 27

> Los ayuntamientos de los municipios podrán tener regidores y síndico electos según el principio de representación proporcional de acuerdo con los requisitos y reglas de asignación que establece este Código. Los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán iguales derechos y obligaciones. Los síndicos electos por ambos principios tendrán las atribuciones que les señala el Código.

Artículo 28 fracción III.

> Cada partido político deberá postular en planillas con fórmulas de propietarios y suplentes la totalidad de candidatos para los cargos a elegir, en la que se deberá considerar un cincuenta por ciento de candidatos propietarios y suplentes de un mismo

> género y el cincuenta por ciento restante con candidatos del género opuesto, debiendo estar integrada de forma alternada por personas de género distinto. El candidato a Presidente Municipal ocupará el primer lugar en la lista de la planilla; el candidato o los candidatos a síndico ocupará u ocuparán, según el caso, al segundo y tercer lugar de dicha lista y los restantes candidatos a regidor ocuparán los siguientes lugares en la lista, hasta completar el número que corresponda…

El artículo 248

> Los partidos políticos tienen el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, sin perjuicio de las candidaturas independientes en los términos de este Código. Las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional se registrarán por fórmulas compuestas, cada una, por un propietario y un suplente invariablemente del mismo género. Para los ayuntamientos, las candidaturas se registrarán por planillas integradas por propietarios y suplentes, invariablemente del mismo género… Los partidos políticos podrán registrar, simultáneamente, para la elección de diputados, hasta cuatro fórmulas por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en las que se advierta la paridad de género. Los partidos políticos promoverán la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida política del Estado, a través de postulaciones a cargos de elección popular en la Legislatura y en los ayuntamientos, y deberán observar en los términos del presente ordenamiento, que la postulación a candidatos sea de cincuenta por ciento de cada género.

Con esta exposición queda claro que existen mecanismos formales para que las mujeres mexiquenses ejerzan su derecho político de acceder algún cargo de representación popular, lo que falta comprobar es si con la aplicabilidad de estos procedimientos las mujeres logran llegar realmente al poder y, con ello, igualar su condición frente a los hombres, ejercer su ciudadanía y, en este sentido, conformar una identidad.

Participación Política de las mujeres en la renovación de Ayuntamientos 2015-2018 en el Estado de México

A partir de la renovación de Ayuntamientos 2015-2018 en el Estado de México, se verifica si lo estipulado en los mecanismos formales, llevó a una mayor participación política de las mujeres en el acceso a cargos de elección popular.

Los cargos de representación popular que se renovaron por el principio de mayoría relativa en los 125 ayuntamientos, considerando titularidades y suplencias fueron los siguientes:

Cuadro No. 1

Cargo / Estatus	Presidente (a)	Síndico (a)	Regidor (a)	Total
Propietarios	125	131	794	1 050
Suplentes	125	131	794	1 050
Total	250	262	1 588	2 100

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

Los partidos políticos y coaliciones que contendieron durante el proceso electoral para renovar ayuntamientos fueron trece. Los únicos partidos que participaron en los 125 municipios fue Morena y el PRD. El Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional también participaron en los 125 municipios, pero en algunos casos coaligados.

Cuadro No. 2. Participación por Partido o Coalición. Proceso Electoral Local 2015-2018 en el Estado de México

Partido/ Coalición	Número de planillas postuladas
Encuentro social	84
Morena	125
Movimiento ciudadano	98
Nueva alianza	32
Partido de la Revolución Democrática	125
Partido Acción Nacional	88
Partido del Trabajo	79
Partido Futuro Democrático	75
Partido Humanista	85
Partido Revolucionario Institucional	33
Partido Verde Ecologista	33
PAN-PT	37
PRI-PVEM-NA	93

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

Por partido político o coalición el PRD es quien postuló más mujeres (1086) sin importar el cargo en que las postula, seguido por Morena (1023), Movimiento ciudadano (822), PRI-PVEM-NA (770) y Partido humanista (722).

Cuadro No. 3. Mujeres postuladas como propietarias y suplentes por partido político 2015-2018

Partido Político / Coalición	Total propietarias	Total Suplentes	Total
Candidato Independiente	32	32	64
Candidato Independiente 2	4	4	8
Encuentro Social	351	351	702
Morena	511	512	1023
Movimiento Ciudadano	411	411	822
Nueva Alianza	125	125	250
PAN-PT	154	154	308
Partido Acción Nacional	354	354	708
Partido De La Revolución Democrática	543	543	1086
Partido Del Trabajo	329	329	658
Partido Futuro Democrático	320	320	640
Partido Humanista	361	361	722
Partido Revolucionario Institucional	130	129	259
Partido Verde Ecologista De México	132	132	264
PRI-PVEM-NA	385	385	770

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

La postulación que más mujeres tuvo por cargo fue síndica 1, lo cual significa que el mayor número de postulaciones para presidentes municipales propietarios o suplentes fue para hombres, de acuerdo con la normatividad. Le sigue el de primera regiduría, segunda regiduría, sexta regiduría.

Cuadro No. 4. Candidatas a propietarias en los ayuntamientos 2015-2018 en el Estado de México

Partido Político / Coalición	Presidenta	Síndica		Regidora											Total
		1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Candidato Independiente	1	7	0	1	7	1	7	1	7	0	0	0	0	0	32
Candidato Independiente 2	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Encuentro Social	16	67	1	21	62	21	62	20	62	10	1	6	1	1	351
Morena	27	95	1	35	89	35	89	34	89	8	1	6	0	2	511
Movimiento Ciudadano	13	83	1	21	78	21	78	21	78	8	1	6	0	2	411
Nueva Alianza	12	16	1	14	17	14	17	14	17	1	1	0	1	0	125
Pan-PT	3	32	1	6	32	6	32	6	32	2	1	1	0	0	154
Partido Acción Nacional	10	73	2	14	72	14	72	14	72	4	2	3	1	1	354
Partido de La Revolución Democrática	57	93	2	35	90	35	90	35	90	7	2	5	0	2	543
Partido del Trabajo	19	59	2	21	57	22	56	22	57	7	2	3	1	1	329
Partido Futuro Democrático	28	43	5	29	46	29	46	29	46	10	5	2	2	0	320
Partido Humanista	17	68	0	24	61	24	61	24	61	12	0	7	0	2	361
Partido Revolucionario Institucional	8	23	0	10	22	10	22	10	22	1	0	1	0	1	130
Partido Verde Ecologista de México	16	17	1	14	17	15	17	15	17	1	1	0	1	0	132
PRI-PVEM-NA	16	76	2	19	73	20	73	20	73	6	2	4	0	1	385
Total	243	753	19	264	724	267	723	265	724	77	19	44	7	13	4142

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

Cuadro No. 5. Candidatas a suplentes en los ayuntamientos 2015-2018

Partido Político / Coalición	Presidenta	Síndica		Regidora											Total
		1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Candidato Independiente	1	7	0	1	7	1	7	1	7	0	0	0	0	0	32
Candidato Independiente 2	0	1		0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4
Encuentro Social	16	67	1	21	62	21	62	20	62	10	1	6	1	1	351
Morena	27	95	1	35	89	35	89	35	89	8	1	6	0	2	512
Movimiento Ciudadano	13	83	1	21	78	21	78	21	78	8	1	6	0	2	411
Nueva Alianza	12	16	1	14	17	14	17	14	17	1	1	0	1	0	125
Pan-PT	3	32	1	6	32	6	32	6	32	2	1	1	0	0	154
Partido Acción Nacional	10	73	2	14	72	14	72	14	72	4	2	3	1	1	354
Partido de La Revolución Democrática	57	93	2	35	90	35	90	35	90	7	2	5	0	2	543
Partido del Trabajo	19	59	2	21	57	22	56	22	57	7	2	3	1	1	329
Partido Futuro Democrático	28	43	5	29	46	29	46	29	46	10	5	2	2	0	320
Partido Humanista	17	68	0	24	61	24	61	24	61	12	0	7	0	2	361
Partido Revolucionario Institucional	8	23	0	10	22	10	21	10	22	1	0	1	0	1	129
Partido Verde Ecologista de México	16	17	1	14	17	15	17	15	17	1	1	0	1	0	132
PRI-PVEM-NA	16	76	2	19	73	20	73	20	73	6	2	4	0	1	385
Total	243	753	19	264	724	267	722	266	724	77	19	44	7	13	4142

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

Considerando el partido político o coalición se tiene que el PRD y PFD son quienes postularon el mayor número de mujeres para presidenta municipal tanto propietarias como suplentes (25%), seguido por Morena (24.8%). Morena (72.5%) y el PRD (71%) son quienes más postularon a las mujeres en el cargo de primera sindicatura, estos últimos partidos son quienes también postularon más mujeres en la primera y segunda regidurías.

Por municipio se tiene que Nezahualcóyotl es quien registró, sin importar partido político, el mayor número de postulaciones de mujeres a cargos de presidenta municipal, sindicas y regidoras; seguido por Texcalyacac, Atlautla y Sultepec.

Cuadro No. 6. Candidatas a presidentas municipales, síndicas y regidoras 2015-2018

Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras	Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras
Texcalyacac	7	72	Ixtapan de la Sal	1	31
Nezahualcóyotl	4	73	Melchor Ocampo	4	28
Atlautla	2	66	Otumba	3	29
Sultepec	7	61	Rayón	3	29
Ecatepec de Morelos	3	59	San Martín de las Pirámides	1	31
Chimalhuacán	4	50	Santo Tomas	1	31
Naucalpan de Juárez	1	53	Temascaltepec	2	30
Toluca	2	52	Temoaya	2	30
Cuautitlán Izcalli	1	47	Teoloyucan	1	31
Tlalnepantla de Baz	4	44	Teotihuacán	1	31

Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras	Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras
Zinacantepec	3	44	Texcaltitlán	4	28
Zumpango	2	44	Tonanitla	3	29
Almoloya de Juárez	2	42	Villa Victoria	1	31
Ixtlahuaca	4	40	Valle de Bravo	0	32
San Felipe del Progreso	2	42	Atizapán de Zaragoza	3	28
San Mateo Atenco	3	41	Valle de Chalco Solidaridad	1	28
Tejupilco	1	43	Acambay	4	24
Jiquipilco	4	36	Aculco	5	23
El Oro	4	36	Amecameca	1	27
Otzolotepec	4	36	Apaxco	2	26
Ozumba	1	39	Atenco	1	27
San José del Rincón	2	38	Ayapango	2	26
Tepotzotlán	1	39	Jilotepec	2	26
Tenango del Valle		40	Juchitepec	1	27
Chicoloapan	3	36	Papalotla	4	24
Huixquilucan	4	35	Tequixquiac	2	26
Metepec	3	36	Tiangusitenco	2	26
La Paz	3	36	Timilpan	3	25
San Antonio La Isla	2	37	Tonatico	1	27
Tecámac	2	36	Villa de Allende	1	27
Chalco	1	36	Xonacatlán	3	25
Coacalco de Berriozabal	1	36	Zacuapan	1	27

Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras	Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras
Ixtapaluca	1	36	Temascalapa	0	28
Nicolás Romero	1	36	Tenango del Aire	0	28
Acolman	1	35	Tepetlixpa	0	28
Calimaya	0	36	Mexicaltzingo	2	26
Cocotitlan	0	36	Capulhuac	1	25
Coyotepec	1	35	Amatepec	1	23
Isidro Fabela	3	33	Atizapán	3	21
Jaltenco	2	34	Chapultepec	2	22
Jocotitlán	2	34	Coatepec Harinas	1	23
Lerma	1	35	Hueypoxtla	1	23
Malinalco	1	35	Ixtapan del Oro	2	22
Morelos	2	34	Nopaltepec	2	22
Nextlalpan	2	34	Xalatlaco	0	24
Ocoyoacac	3	33	Temamatla	2	22
Temascalcingo	1	35	Tezoyuca	3	21
Tenancingo	1	35	Zumpahuacan	1	23
Tepetlaoxtoc	3	33	Luvianos	0	24
Tlalmanalco	1	35	Ocuilan	0	24
Villa del Carbón	1	35	Almoloya del Río	1	19
Villa Guerrero	2	34	Chapa de Mota	2	18
Tultitlán	2	33	Jilotzingo	2	18
Almoloya de Alquisiras	3	29	Joquicingo	1	19
Atlacomulco	5	27	Otzoloapan	1	19
Chiautla	3	29	Polotitlán	3	17

Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras	Municipio	Presidenta	Síndicas / Regidoras
Chiconcuac	4	28	Zacazonapan	2	18
Cuautitlán	3	29	San Simón de Guerrero		20
Donato Guerra	1	31	Amanalco		19
Ecatzingo	2	30	Soyaniquilpan de Juárez	2	14
Huehuetoca	2	30	Tlatlaya	1	15
			Total general	243	3899

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015a).

Resultados del proceso de elección de ayuntamientos

Con base en los resultados electorales se tiene que las mujeres registran bajos números para ocupar cargos de propietarias en las presidencias municipales, ya que casi todos los partidos políticos postularon a hombres en ese cargo, por lo que las mujeres están mayormente postuladas en la primer sindicatura, atendiendo la normatividad (alternada). El total de mujeres que lograron una presidencia municipal es de 21, lo que representa el 16.8%.

Considerando estás 21 planillas encabezadas por mujeres, otro de los cargos que ocuparán las mujeres es el de tercer regiduría (19) y primera y quinta regiduría (18 en cada caso). En total las mujeres ocuparon únicamente 87 cargos, de estos el 72% corresponde a regidurías, 24% a presidencias municipales y 3% sindicaturas.

Cuadro No. 7. Mujeres Presidentas municipales síndicas y regidoras por partido 2015-2018

Partido político o coalición	Presidenta	Síndica		Regidora											Total
		1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
PAN-PT	2	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	8
PRD	3	0	0	3	0	3	0	3	0	1	0	0	0	0	13
PRI	6	0	0	6	0	6	0	5	0	0	0	0	0	0	23
PRI- PVEM-NA	10	1	2	7	2	8	2	8	1	1	1	0	0	0	43
Total	21	1	2	18	2	19	2	18	1	2	1	0	0	0	87

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015b).

Por partido político, el PRI es quien tuvo el mayor número de mujeres en las presidencias municipales, contabilizando 6 en su participación individual y 10 en coalición con el PVEM y NA. En otros cargos también es el mismo partido y coalición quien tendrá el mayor número de mujeres.

Cuadro No. 8. Mujeres Presidentas Municipales por municipio y partido político o coalición 2015-2018

Municipio	Presidenta municipal	Partido
Acambay	María del Carmen Magdalena Peña Mercado	PRI
Aculco	Aurora González Ledezma	PRI
Atizapán de Zaragoza	Ana María Balderas Trejo	PAN-PT
Atlacomulco	Anna María Chimal Velasco	PRI-PVEM-NA
Ayapango	Mariana Elizabeth Piedra Bustos	PRI-PVEM-NA
Cuautitlán	Martha Elvia Fernández Sánchez	PRI-PVEM-NA
Chapa de Mota	Leticia Zepeda Martínez	PAN-PT
Chimalhuacán	Rosalba Pineda Ramírez	PRI-PVEM-NA
Jiquipilco	Marisol González Torres	PRI
Joquicingo	Alma Delia Palladares Castañeda	PRI-PVEM-NA
Melchor Ocampo	Miriam Escalona Piña	PAN-PT
Mexicaltzingo	Sara Vázquez Alatorre	PRI-PVEM-NA
Nicolás Romero	Angélica Carreño Mijares	PRI-PVEM-NA
Ocoyoacac	Diana Pérez Barragán	PRI-PVEM-NA
El Oro	Cristina Sabina Cruz Hernández	PRI
Santo Tomás	Ma. Clotilde García Enríquez	PRI
Temamatla	Evertina Sánchez Bahena	PRI-PVEM-NA
Texcaltitlán	Zoila Huerta Loza	PRI
Texcalyacac	Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo	PRI
Tlalnepantla de Baz	Aurora Denisse Ugalde Alegría	PRI-PVEM-NA
Tonatico	Ana Cecilia Peralta Cano	PRI-PVEM-NA

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015b).

Los cargos que las mujeres ocuparon como titulares en los ayuntamientos (2015-2018) por el principio de mayoría relativa son los siguientes:

Cuadro No. 9. Mujeres en cargos de elección municipal en planillas en donde los hombres obtuvieron la presidencia municipal

Cargo / Función	Mujer	Hombre	Total
Presidente	0	104	104
Sindico 1	104	1	104
Sindico 2	0	5	5
Regidor 1	6	98	104
Regidor 2	98	6	104
Regidor 3	6	98	104
Regidor 4	97	7	104
Regidor 5	6	97	103
Regidor 5	0	1	1
Regidor 6	98	6	104
Regidor 7	6	12	18
Regidor 8	0	5	5
Regidor 9	5	0	5
Regidor 10	0	2	2
Regidor 11	2		2
Total general	428	440	869

Fuente: Elaboración propia con base en IEEM (2015b).

De acuerdo con los resultados se comprueba que el puesto en el que fueron colocadas las mujeres fue como primer sindicatura, lo cual significa que los hombres fueron mayormente colocados como presidentes municipales. En todas las planillas que fueron encabezadas por hombres y que obtuvieron el triunfo (104), las mujeres ocuparon la primer sindicatura. El puesto que le sigue es de regidora 2 y regidora 6. En total, las

mujeres ocuparán 428 puestos en dichas planillas sin considerar el partido político por el que contendieron, frente a 440 de los hombres.

Reflexiones finales

Las mujeres como ciudadanas no gozan aún con el principio fundamental de la libertad para actuar, en el sentido de que en su cotidianidad están restringidas por pautas culturales que las marginan; históricamente se les ha negado la posibilidad de actuar, en igualdad de condiciones, en el espacio público.

Las inequidades de género se mantienen vigentes en la participación política a pesar de la igualdad estipulada en la Ley, que establece igual goce de derechos a mujeres y hombres. Se comprueba que en la práctica no existe todavía una ciudadanización de las mujeres y mucho menos una identidad definida.

Los resultados nos demuestran que aun con el principio de paridad, mecanismo formal para que las mujeres accedan a cargos de elección popular, puesto en marcha en el proceso electoral para renovar ayuntamientos 2015-2018, en el Estado de México, siguen dominando los valores y comportamientos (contenidos culturales) masculinos en la participación política durante los procesos electorales; muestra de ello, es el hecho de que casi todos los partidos políticos postularon a hombres para ocupar el cargo de propietarios en las presidencias municipales y, por consiguiente, las mujeres fueron mayormente postuladas en la primer sindicatura, atendiendo la normatividad (alternada).

En este sentido, los cargos que las mujeres ocuparon en los ayuntamientos por el principio de mayoría relativa son el reflejo del lugar que se les otorga como candidatas dentro de las fórmulas. Se comprueba, entonces, que si se coloca a las mujeres en las candidaturas como propietarias se elevan sus posibilidades de acceder al poder, para ejemplificar tomamos el caso

del PRI, quien postuló a 8 mujeres y 6 obtuvieron el triunfo. En total, las mujeres mexiquenses lograron obtener 21 presidencias municipales (17%), un número mayor comparado con el anterior proceso para renovar ayuntamientos (2012-2015) en el que obtuvieron 16 presidencias (12.8%).

El trato desigual de las mujeres, frente a los hombres para acceder a cargos de elección popular, nos indica empíricamente baja calidad de la democracia.

Los mecanismos de acceso a cargos de representación popular de las mujeres en el Estado de México no llevan del todo a la igualación, en cuanto a sus derechos políticos como ciudadanas.

Las mujeres representan un grupo que debe hacerse visible en la igualación de sus derechos políticos como ciudadanas. Mucho se debe a las creencias culturales y prejuicios sociales de concebirlas como un grupo débil, que no tiene capacidad para tomar decisiones públicas.

Así que todavía no hay una identidad ciudadana de las mujeres en el Estado de México, puesto que su experiencia vivida durante el proceso electoral 2015 estuvo dominada como ya se dijo de esquemas masculinos (negándoles la posibilidad de generar una identidad particular) e incluso resultan ser prácticamente una minoría (excepción), que "aumentó" porque los partidos políticos tuvieron que "cumplir" con lo que se les mandató. Aún así, la mayoría de los partidos políticos y coaliciones no cumplieron con el principio de paridad al integrar todas las planillas en donde participaron, ya que si consideramos el total de planillas que registró y, por ende, el total de cargos a postular la mitad tanto en titularidades como suplencias debería de ser para hombres y la mitad para mujeres. Para el caso de los partidos políticos que participaron en los 125 municipios el total de cargo postulados debería ser de 2100, de los cuales 1050 deberían ser para mujeres y el mismo número para hombres, pero en la mayoría de los casos no se dio así,

por ejemplo Morena participó en los 125 municipios y postuló a 1031 mujeres, es decir le faltaron postular a 19 mujeres más para lograr al 100% la paridad.

Es necesario que se definan sanciones en el caso de que los partidos políticos o coaliciones participantes en los procesos electorales locales no cumplan la cuota de paridad. Sería sustancial por ejemplo especificar en el Código Electoral del Estado de México que la paridad debe ser aplicada por cargo, es decir que de los125 cargo de presidencias municipales propietarios la mitad debe corresponder a mujeres y la otra mitad a hombres, igualmente para el caso de sindicatura y regidurías, solo así estaríamos en posibilidades de igualdad para acceder al poder.

La participación política de las mujeres no se construye automáticamente con los cambios en las leyes (mecanismos formales), se requiere de reestructurar el funcionamiento institucional y de todos los actores involucrados en la construcción de la ciudadanía. Pues todavía existen prácticas culturales que relacionan a las mujeres con los roles en el espacio privado, que frenan su participación y ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Los avances legislativos en el marco normativo, sin lugar a dudas, juegan un papel importante como parte de las condiciones constitucionales en el fomento a la participación ciudadana y en la construcción de la identidad de las mujeres como ciudadanas, no obstante, se requieren otros factores para su afianzamiento; uno de los elementos más destacados es la transformación de lo que significa ser ciudadano en la práctica y en ello la concepción de ser, además, mujer. Es necesario replantear la idea de que el espacio privado debe ser atendido exclusivamente por las mujeres, aún con su incursión en el espacio público.

Una acción que podría coadyuvar es el diseño e implementación por parte del Instituto Nacional Electoral de un programa que fomente la construcción de una participación política igualitaria.

Se requiere crear condiciones que propicien cambios en las prácticas políticas cotidianas que favorezcan la igualdad del ejercicio de la ciudadanía entre mujeres y hombres; solo así estaríamos en una democracia paritaria en donde la identidad ciudadana no se construiría sobre bases dominantes masculinas o femeninas.

Para avanzar hacia la calidad de la democracia se requiere garantizar a todos los ciudadanos la misma consideración en el respeto y salvaguarda de su igualdad política. Se requiere lograr una participación igualitaria en los derechos ciudadanos.

Es necesario basar los derechos ciudadanos en las necesidades reales de las mujeres y los hombres de grupos minoritarios, de abajo hacia arriba, más que considerar las necesidades de un ciudadano universal abstracto y homogéneo. También se debe replantear la concepción del espacio público y privado, así como tomar en cuenta los nuevos roles que están asumiendo mujeres y hombres en estos espacios, evitando la exclusión. En ello, la autopercepción de las mujeres como tomadoras de decisiones en el espacio público es fundamental para ejercer plenamente su ciudadanía, para lo cual se requiere que se les brinden oportunidades reales para el despliegue de sus capacidades y que tengan garantizados todos sus derechos. Significa, también, "desafiar la base misma de la pertenencia social, las reglas que deciden la asignación de los recursos y los sistemas que conducen a la desigualdad" (Meer, 2004: 33).

Fuentes bibliohemerográficas consultadas

Castells, M. (1999) La era de la información. El poder de la identidad, Vol. II, Siglo XXI. Madrid, España.

Dahl, Robert, (2006) On Political Equality. New Haven y Londres, Yale University Press.

Gaona Tejera Héctor (2006) Cultura ciudadana, gobiernos locales y partidos políticos en México en Sociológica, Número 6, año 21, México.

García Canclini, Nestor (1999) *La globalización imaginada*, México, Buenos Aires, Barcelona, Paidós.

Hernández, María del Pilar (s/f) Género y construcción de ciudadanía. Consideraciones en torno a los derechos políticos, Instituto de Investigaciones Jurídica, UNAM, en www.juridicas.unam.mx

Lamas, Martha (2003) *El género/la construcción cultural de la diferencia sexual,* UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género, Miguel ángel Porrúa, México.

Marshall, T.H. (1964) *Class, Citizenship and Social Developmet,* Doubledays Company, Inc. Garden City, New York.

Medina Espino Adriana (2010) La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad. Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, LXI Legislatura, Cámara de Diputados, México.

Meer Shamim y Charlie Sever (2004) Género y ciudadanía. Informe final, Institute of Development Studies, Bridge development gender, Londres.

Miranda Francisco Javier (2008) La Configuración de la identidad ciudadana en un contexto multicultural en *Praxis Filosófica*, número 27, Universidad del Valle, Colombia.

Morlino Leonardo (2005) Calidad de la democracia, Notas para discusión en *Metapolítica*, número 39, Volumen 8, México.

Morlino, Leonardo, (2009) Democracias y democratizaciones, ediciones Cepcom, México.

Muro González Francisco (2005) "Cultura Política para la construcción de la ciudadanía", Ponencia presentada en el *XVII Congreso Nacional de Estudios Electorales de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales,* Querétaro, 26-28 de octubre.

Rivas Leone José Antonio (2015) Calidad de la democracia y desarrollo democrático, Working Paper 335, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona.

Sahui Maldonado Alejandro (2016) La igualdad en la medida de la calidad democrática. Una revisión crítica de la propuesta de Leonardo Morlino, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de México, Nueva Época, Año LXI, número 227, México.

Scott, J. (1996) "El género una categoría útil para el análisis histórico" en M. Lamas, El género/la construcción cultural de la diferencia sexual, UNAM/Programa Universitario de Estudios de Género, Miguel ángel Porrúa, México.

Tarrés, María Luisa (2004) "Algunos Desafíos para Imaginar una Cultura con Perspectiva de Género", en La Ventana, núm. 19 vol. II, Universidad de Guadalajara, México.

Unión Interparlamentaria (2008) *Igualdad en la política: un estudio sobre mujeres y hombres en los parlamentos,* Reportes y Documentos, Núm. 54, Unión Interparlamentaria, Ginebra, Suiza.

Vélez Bautista, Graciela (2006) Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía en *Espacios Públicos,* número 17, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Zúñiga Añazco, Yanira (2010) Ciudadanía y género. Representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo en *Revista de Derecho*, Año 17, Número 2, Universidad Católica del Norte.

Consultas en línea

Barretto, Margarita (1996) _Ciudadanía, Globalización y Migraciones_. Disponible en: http://www.nava.org.ar [1] [consultado en octubre de 2006].

Gutiérrez Sanin, Francisco (2006) _Apuntes sobre Globalización, Ciudadanía y Movimientos Sociales_. Disponible en: http://usuarios.lycos.es/politicasnet/articulos/apuntes.htm [2] [consultado en octubre de 2006].

IEEM (2012) Código Electoral del Estado de México. Disponible en: www.ieem.org.mx/ [3] [consultado en octubre 2012].

_____ (2015a) Candidatos a puestos de elección popular. Ayuntamientos. Disponible en: www.ieem.org.mx/ [3] [consultado en junio 2015].

_____ (2015b) Resultados de cómputos distritales y municipales. Disponible en: www.ieem.org.mx/ [3] [consultado en septiembre 2015].

_____ (2017) NUMERALIA. Padrón y Lista Nominal. Disponible en: www.ieem.org.mx/ [3] [consultado en agosto 2017].

IFE (2011) Sentencia CG327/2011, México, 30 de noviembre de 2011. Disponible en: www.ife.org.mx [consultado en septiembre 2013].

Razeto Luis (1981) Libertad individual y Estado Revista CPU. Estudios Sociales, N° 28-29. Disponible en: http://www.luisrazeto.net/content/libertad-individual-y-estado [4] [consultado en octubre de 2006].

Segunda parte. Participación: contenidos culturales de inclusión y exclusión

Capítulo 3

¿Cómo observar los cambios de las percepciones en las formas de participación de los integrantes de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México?

Rosa Ynés Alacio García

Introducción

El objetivo de este capítulo consiste en describir desde una enfoque interdisciplinario, los cambios de percepción en las formas de participación de los integrantes de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México.

El aporte es novedoso por tres motivos: por colocar las circunstancias de una comunidad indígena que habita en la Ciudad de México desde la conexión de elementos culturales y cotidianos de convivencia. Desde el encuadre metodológico la novedad consiste en proponer una base interdisciplinaria para describir este estudio de caso. Finalmente esta investigación muestra los cambios y las continuidades presentes ahora en el rol de género.

¿Cuáles son los contenidos culturales que comunican, perpetúan y desarrollan conocimientos y actitudes ante la vida por parte de integrantes de la comunidad Triqui que vive en la Ciudad de México, e influye en su percepción sobre su cualidad participativa? Es la pregunta guía de este estudio. Una posible respuesta se encuentra en el contenido cultural que combina esquemas transmitidos históricamente con prácticas y conocimientos que se gestan en los campos económico, simbólico, cultural, racional y emocional en el territorio de la Ciudad de México.

El pueblo Triqui de San Juan Copala

Por mucho tiempo la comunidad Triqui ha desarrollado su cultura en dos asentamientos principales del Noroeste del Estado de Oaxaca: la región Triqui alta, y la región Triqui baja (Lewin y Sandoval, 5: 2007). Las diferencias entre regiones son climáticas, la región alta es fría, en tanto, la región baja es templada y caliente (Lewin y Sandoval, 2007: 5), y con variaciones dialécticas, en la gastronomía, en la forma de vestir y en la forma de sembrar (Martínez, 2012: 38; Lewin y Sandoval, 2007: 14-15).

"Durante los siglos XVII y XIX, los triquis fueron objeto de expropiaciones territoriales por parte de mestizos y mixtecos. Los conflictos agrarios en el siglo XX continuaron menguando su territorio" (Lewin y Sandoval, 2007: 7).

Una coincidencia entre regiones es el peso de la comunidad, esto es el sentido de colectividad en la toma de decisión conjunta con énfasis en la atención a la opinión masculina. Hay lógicas que los Triquis conocen y respetan, una de ellas son los lazos parentales y la ocupación del territorio (Lewin y Sandoval, 2007: 7).

"Es este vínculo entre parentesco y territorialidad el que permite simbolizar la pertenencia social y la membresía de cada miembro a su colectivo (García Alcaraz, 1973: 147; Parra y Hernández, 1994: 130-135)" (Lewin y Sandoval, 2007: 21).

La migración se ha motivado por necesidades económicas, conflictos políticos y violencia, conformando mayordomías en nuevos territorios, y viviendo eventos de discriminación étnica (Lewin y Sandoval, 2007: 34-35). También las costumbres han cambiado.

"En la región Triqui de Copala se han visto casos donde las mujeres, cuando deciden estudiar o construir su vida con otra perspectiva, y en práctica sus derechos de algunas, son re-

chazadas, en nuestro caso de estudio en un aspecto de vida personal una mujer que decide iniciar o mantener una relación sexual por el deseo de hacerlo y no con la finalidad de casarse o de formar una familia, su propio padre la lleva a los líderes naturales, y lo que hacen los líderes es golpearla delante de toda la comunidad, porque eso no está permitido, lo que es un abuso de poder, además de violación a los derechos de la mujer, pero este acto se justifica porque el pueblo se rige por usos y costumbres" (Martínez, 2012: 33-34).

San Juan Copala forma parte de la región baja, los significados subjetivos que trascienden la norma comunitaria, se reconfiguran a través de discursos flexibles que encuentran en los nuevos territorios otra forma de reconstrucción social para interiorizar el ejercicio de la libertad de elección, combinando las prácticas culturales como constructo social con las elecciones personales desde los campos racional y emotivo.

Vitrina metodológica

La metodología es cualitativa a partir de la observación participante desde 2010 a la fecha, de algunos rituales de la comunidad Triqui que habita en la Ciudad de México. La observación participante se transforma en descripción participante, gracias a la objetivación participante[8] y al acompañamiento de amistad con la académica Triqui estudiosa de los derechos humanos, a quien le dirigí el trabajo de licenciatura en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Esta investigación cualitativa que presenta conclusiones difusas debido al cambio en la percepción de roles y de autoridad, se complementó con entrevistas semiestructuradas, realizadas los días 31 de agosto, 23 de septiembre y 19 de octubre de 2017. La base teórica de este texto recupera las definiciones de Geertz

8 Sobre descripción participante y objetivación participante, consultar a Federico Gobato (2016: 36-41)

sobre cultura, símbolos y motivación (1973), de Sartori sobre participación (2006), y de Bourdieu sobre *habitus* (2002). El documento inspirador fue el trabajo recepcional "La participación política de las mujeres triquis de San Juan Copala, Oaxaca: abril 2006 agosto 2010", de Altagracia Martínez Mendoza.

¿Qué contenidos culturales comunican, perpetúan y desarrollan conocimientos y actitudes ante la vida, y pueden bordear las formas de participación política por parte de la comunidad triqui que vive en la Ciudad de México?

La hipótesis sostiene: El contenido cultural de la comunidad triqui que habita en la Ciudad de México, engloba esquemas transmitidos históricamente, combinados con prácticas y conocimientos que se gestan en los distintos campos[9] de la metrópoli, circunstancia que muestra la flexibilidad de la cultura, al sumar cosmovisiones de los nacidos en Copala, y quienes han nacido y crecido en la Ciudad de México, todos con identidad Triqui, en donde, las formas de participación política tienen como antecedente los rituales de autoridad y el rol de género.

Son tres los objetivos guía, el primero consiste en definir cultura, participación política y *habitus ciudadano*; el segundo identifica percepciones sobre el juego de roles, y el tercero desarrolla elementos para observar el *habitus ciudadano*, a partir de la cultura con énfasis en los rituales de autoridad y de roles de género, que influyen en las formas de participación política de la comunidad Triqui que habita en la Ciudad de México.

El límite de la teoría para entender participación desde la propuesta de Sartori, marca una línea difusa, que dificulta clarificar el aporte en los diseños institucionales debido a la débil incorporación de los actores indígenas en las cúpulas del poder político mexicano[10]. Lo cierto es que la débil participación po-

9 A la propuesta de campo de Bourdieu se incorpora el campo racional y emocional.

10 Roselia Bustillos explica los intentos por impulsar acciones afirmativas de

lítica se encuentra abotonada por los rituales de la autoridad y de género. Por ritual de autoridad se entiende la interiorización de normas aceptadas y reconocidas por la comunidad, que moldean y dirigen las formas de participación pública, desde el respaldo colectivo.

La pretensión de este artículo consiste en describir algunas significaciones tejidas desde la vida cotidiana urbana, desde el flexible contenido cultural que descubre a cada paso su propia identidad, y desde sus vínculos con la autoridad y con roles de género que develan los rituales de la participación política interiorizados entre los integrantes de esta comunidad mexicana.

Las entrevistas se realizaron a 8 informantes, 6 mujeres con diferentes rangos de edad, y 2 hombres jóvenes nacidos en la Ciudad de México. Se encontró un patrón de percepciones vinculado al contenido de las significaciones en cada respuesta, a partir de dos elementos: el grado de estudios, los viajes y su permanencia en otros lugares distintos de San Juan Copala.

El viajar, vivir e incluso nacer fuera de Copala, muestra formas diferentes de practicar los derechos de las personas, más allá del rol de género impuesto desde las prácticas cotidianas en la interiorización de la autoridad. Algunos quienes han nacido fuera de Copala han aprendido el idioma tonal de sus abuelas, unos más no encuentran cómo aprenderlo, en tanto, otros lo han dejado perder al aceptar otra valoración social de reconocimiento y prestigio[11]. El idioma tonal Triqui es aún más complejo que los contrastes fonológicos chinos. El idioma tonal Triqui se compone de seis tonalidades, en tanto, las variaciones chinas contienen cuatro. Debido al proceso de adaptación de los Triquis en el territorio urbano cosmopolita de la Ciudad de

representación indígena en la Cámara de Diputados Federal, en: http://democraciayelecciones.mx/portfolio/participacion-politica-de-los-pueblos-indigenas/ video consultado el 17 de enero de 2018.

11 El sistema educativo escolarizado en la Ciudad de México no acepta el habla de lenguas indígenas.

México, la lengua tonal se ha perdido paulatinamente entre una y otra generación, debido al rechazo social y al poco valor institucional. Veamos el patrón de las percepciones de los entrevistados, que expresa una flexibilidad en las significaciones desde la diferenciación "allá es… pero, acá es…" refiriéndose a las prácticas cambiantes a partir del lugar donde se ejercen:

Cuadro No. 1. La flexibilidad de las significaciones

Entrevistados	Grado de estudios	Estado civil
Permanecen en Santiago Juxtlahuaca o en San Juan Copala.	Bachillerato o menos	Casados y unidos en pareja con hijos
Viven en otra entidad federativa.	Profesionistas Bachillerato o menos	Solteros, casados y unidos en pareja con y sin hijos.

Fuente: Elaboración propia.

Nacer, crecer o vivir en la Ciudad de México, más allá del grado de estudios es una condición suficiente para evidenciar significaciones flexibles dentro del sistema de concepciones heredadas, y expresadas en formas simbólicas con los integrantes de la comunidad Triqui en la Ciudad de México, para comunicar, perpetuar y desarrollar conocimiento y actitudes frente a la vida. Una condición necesaria de las significaciones flexibles es el acompañamiento y respaldo masculino, que acepta el cambio del rol femenino. Quienes han estado fuera de Copala, logran mayores niveles de estudio, y en algunos casos siguen sin tener pareja e hijos.

¿Qué entender por cultura de la participación?

No hay acuerdos teóricos para definir cultura, no obstante en este trabajo se considera la definición de Geertz:

"la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de con-

cepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida" (Geertz, 1973: 88).

Hay una riqueza intelectual de intercambios posibles desde significaciones, símbolos y comunicación (Geertz citando a Langer, 1973: 88). Dentro de las significaciones, los símbolos sagrados sintetizan "el ethos de un pueblo —el tono, el carácter y la calidad de su vida, su estilo moral y estético- y su cosmovisión" (Geertz, 1973: 89). El símbolo como "objeto, acto, hecho, cualidad o relación que sirva como vehículo de una concepción" forma parte de su significado, en donde, los actos culturales son hechos sociales, que entrelazan elementos culturales, sociales y psicológicos en la vida diaria (Geertz, 1973: 90).

Las fuentes de información dan un patrón exterior, en tanto, los esquemas culturales otorgan programaciones de procesos sociales y psicológicos que modelan conductas (Geertz, 1973: 91). La religión funciona como armonizador de acciones humanas con el orden cósmico en el plano de un sistema de símbolos, de una combinación de sistemas anímicos y motivacionales, y de una construcción de un orden de existencia, que da herramientas para distinguir los símbolos, e identificar la diferencia entre estados anímicos con cualidades escalares, de las motivaciones con cualidades vectoriales (Geertz, 1973: 89-94). ¿Cuáles son los símbolos centrales que organizan la cultura en combinación con las estructuras subyacentes y con los principios ideológicos? La respuesta se encuentra al desentrañar "la lógica informal de la vida real", y la articulación de las formas culturales que existen en la acción social ubicando las significaciones que desempeñan en la estructura de la vida (Geertz, 1973: 30-31).

Si bien, "el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido" (Geertz citando a Max Weber, 1973: 20). Las expresiones sociales llevan un enigma en su

superficie descubiertas a través de descripciones densas, mostrando las complejas interpretaciones de interpretaciones sobre sucesos, ritos, costumbres e ideas que insinúan un tipo de información social de fondo, desentrañando estructuras de significación (Geertz, 1973: 20-24). La multiplicidad "de estructuras conceptuales complejas", superpuestas y enlazadas no necesariamente se presentan de manera explícita (Geertz, 1973: 24). Por antonomasia la cultura se interpreta con mayor densidad, desde la base teórica de la antropología, no obstante, los rituales de la participación como rituales de la socialización cotidiana, invitan a contrastar los conceptos occidentalizados de la ciencia política. En ese espacio conciliar antropología, sociología y ciencia política sugiere repensar los conceptos de participación, y de *habitus*, veamos:

> Participación es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un "formar parte" inerte ni un "estar obligado" a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización) (Sartori, 2006: 116).

Cultura de la participación como esquema históricamente transmitido, que flexibiliza los símbolos heredados para comunicar, perpetuar y desarrollar conocimiento y actitudes en la vida diaria, devela una significación en el papel de la autoridad y de los roles, que modela las características de la participación en el espacio público. La comunidad triqui que habita en la Ciudad de México se caracteriza por el contacto permanente con fuentes de información ajenas a las impulsadas tradicionalmente por la propia comunidad, situación que moldea el *habitus ciudadano.* Los Triquis de la Ciudad de México se encuentran ubicados por grupos en distintas colonias, contrario a lo que sucede en su poblado, donde las actividades cotidianas se realizan en San Juan Copala, lo que moldea el *habitus ciudadano.*

Pierre Bourdieu define *habitus* como:

> (…) ese principio generador y unificador que retraduce las características intrínsecas y relacionales de una posesión en un estilo de vida unitario, es decir, un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas (2002: 33).

> Estructuras estructuradas, principios generadores de prácticas distintas y distintivas —lo que el obrero come y sobre todo su manera de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo, sus opiniones políticas y su manera de expresarlas difieren sistemáticamente del consumo o de las actividades correspondientes del industrial—, estructuras estructuradas, los *habitus* son también estructuras estructuradas, esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, de gustos diferentes. Producen diferencias diferentes, operan distinciones entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y lo que es vulgar, etc. Así, por ejemplo, el mismo comportamiento o el mismo bien puede parecer distinguido a uno, pretencioso a otro, vulgar a un tercero (2002: 34-35).

El *habitus ciudadano* se define como aquella posición y acción concreta ante cualquier expresión de poder, que resulta de su vínculo con el poder político, con el gobierno y con la autoridad. Se constituye de patrones aprendidos y aprehendidos que otorgan una posición-acción en el poder político o frente al poder político, en donde coexiste la tensión entre los campos racional y emocional, que detona las ciudadanías múltiples, y por tanto, la pluralidad. La *distinción ciudadana* forma parte de la autonomía en su ejercicio al participar, interiorizado desde patrones cotidianos no visibles de elección.

¿Cómo se interiorizan los rituales de autoridad y qué pasa con los roles de género como práctica cotidiana? Los entrevistados platicaron sus experiencias y percepciones sobre los rituales de Copala que conservan en la Ciudad de México. También contaron sobre el cambio en el rol de género, que acepta sólo el papel del hombre y de la mujer, y en paralelo, opinaron sobre las formas de ejercer la participación política entre quienes integran la comunidad, evidenciando una pluralidad expresada

en tres formas: la territorial pues viven alejados de otros triquis, la basada en el rol de género que incorpora a la mujer en actividades laborales, y la elección para tener pareja e hijos.

> Yo como mujer porto mi traje porque representa mi identidad, del lugar donde vengo (lágrimas) entrevistada B.

La comunidad Triqui es una sociedad indígena de San Juan Copala en el Estado de Oaxaca. Copala es un territorio que forma parte del municipio de Santiago Juxtlahuaca. Los habitantes han migrado a otros estados de la República Mexicana y también a otros países. Las tradiciones de los integrantes Triquis se han adaptado a las nuevas realidades cotidianas urbanas, no obstante, persisten rasgos de identidad ubicados principalmente en el uso del traje típico en las mujeres, en la danza "La mujer del huipil rojo", y en los festejos que combinan la religiosidad con sus propios rituales indígenas mexicanos.

Los habitantes Triquis en la Ciudad de México trabajan principalmente en la venta de artesanías y de comida, no obstante, algunos se han sumado al trabajo en oficinas administrativas y de gobierno. Muy pocos Triquis cuentan con estudios universitarios, y todavía, las uniones se presentan antes de los 20 años.

En la Ciudad de México se ubican diferentes unidades habitacionales con departamentos que no son habitados exclusivamente por Triquis, no obstante, acostumbran rodearse de una comunidad Triqui en distintos puntos de la Ciudad de México. El encuentro son los rituales que realizan principalmente los fines de semana, en horario vespertino y nocturno, una vez que la gran mayoría regresa de sus actividades de venta.

La vestimenta, la gastronomía, la música y los bailes, forman parte de sus prácticas sociales en los festejos. Rituales que combinan su cosmovisión para ubicarse en el mundo, en donde, las mujeres ocupan el rol de cuidadoras de los hijos y de la casa, y encargadas de elaborar los alimentos, en tanto los hombres dan la cara ante las demás familias de la comunidad. En

San Juan Copala sólo el hombre trabaja, no obstante, la exigencia económica que implica vivir en la urbe obliga a las mujeres Triquis a incorporarse al mercado laboral, para dar un ingreso a la familia y sumar actividades a su rol.

> Para las mujeres indígenas o de comunidad, ya hablando a título personal, mientras no conozcas otras realidades, no vivas en otros contextos, no piensas en la posibilidad de otras alternativas por una cuestión cultural, y supongo de supervivencia de las propias comunidades, eso se…esas cuestiones comunitarias se reproducen, por eso es que muchas comunidades siguen sobreviviendo pese a todo el contexto de globalización en el que estamos ahora. Las mujeres incluso se sentirían violentadas si nosotros vamos de golpe y les decimos que ellas tienen otras formas de vivir, sería incluso contraproducente, porque les estarías mostrando una realidad que ellas no conocen, ahora si ese proceso se hace en un acompañamiento en el que ellas poco a poco se den cuenta por sí mismas que existen otras alternativas de vida. Cuando llegan a la ciudad se enfrentan a las cuestiones que se han interiorizado: yo no soy feliz si no me caso, yo no soy feliz si no tengo hijos (…) al final de cuentas tu meta como mujer es tener una familia, y una familia qué significa (…) te tienes que casar con un hombre, porque además no puedes ser lesbiana, te tienes que casar con un hombre porque ese es el ideal de pareja en las sociedades: papá, mamá e hijos. Entrevistada A.

Las bodas en San Juan Copala se acompañan de música de viento. En la Ciudad de México la banda de música forma parte de los festejos religiosos, y en algunos casos la banda toca afuera del templo católico. En Copala la presión social orienta las festividades, contrario a lo que sucede en la Ciudad de México, en donde cada familia decide la forma para realizar las celebraciones. Depende de la elección de los recién casados, quienes dejan el coche con los arreglos de boda y se van con los invitados a pie, mientras la banda de música les acompaña durante el recorrido, esto sucede si el templo y el lugar de la fiesta es cercano.

a) Las labores familiares

El reto de no generalizar las distintas realidades, y observar la interiorización de los roles y prácticas porque así toca dentro de la comunidad, significa el compromiso de mostrar el conjunto de percepciones sobre la construcción familiar.

> Hasta donde sé el hombre disfruta más cuando se agarra a una niña de 12, 13, 15 años, pero ya cuando tiene 20, 25 ya dicen que es una mujer vieja, ya, que ya está siendo quedada, como dicen aquí para vestir santos, y ya cuando la mujer ya tiene 25 y 30 años ya es como que menos el precio que le dan, es mucho más bajo porque ya está grande, en sí la edad es importante, la edad apropiada para formar una familia. Antes sí se daba de 12 años, ahora ya no, la edad apropiada es de 15, 16, 17 la edad para formar una familia. Entrevistada B

La realidad ha cambiado en la Ciudad de México, en donde las mujeres ejercen sus derechos de manera diferenciada, todo esto bajo la protección familiar y el respaldo del jefe de familia.

Hay dos caminos habituales para formar una familia, el primero a partir del ritual de pedimento por parte de la familia del hombre, en donde, la familia de la mujer acepta después de un proceso de varias visitas. Mujeres y hombres jóvenes no terminan sus estudios y emprenden el camino de tener hijos. La selección de la pareja conlleva el ritual social de ambas familias quienes aprueban y forman parte de la unión.

Otro modo de elección es la conformación de la pareja para tener hijos, sin la aprobación de las familias. En este proceso, el costo social significa un no respaldo de los integrantes familiares en caso de fracaso en la unión. La libertad para elegir pareja significa el alejamiento familiar de la aprobación.

> Me junté a los trece años allá, los dos nos escogimos[12] (…) estudié hasta tercer año de primaria (…) eso ya se acabó, ahorita

12 Al narrar su vida, comenta nacer en Copala, ser huérfana desde niña, viviendo en la casa de su tío y medio hermano le daban comida pero no dinero, por eso se fue a vender sus artesanías.

> las mujeres que tienen estudio se juntan con uno que ya tiene más este, avanzado el estudio como ellas". Entrevistada E.

Otro elemento importante en la comunidad ha sido la edad para unirse en pareja. En la comunidad de San Juan Copala, las uniones se presentan desde los 12 años de la mujer, en tanto, en la Ciudad de México, la presión social ha cambiado, y se respeta el respaldo del jefe de la familia para dejar a sus hijas seguir solteras hasta el momento en el cual, ellas decidan integrar una familia.

> Hay tradiciones que sí deberían cambiar como la del matrimonio arreglado principalmente. Entrevistado D.

b) Los roles de género

Una mujer es responsable de la limpieza de la casa, del cuidado de los hijos, y de cocinar. En la Ciudad de México las mujeres aportan al ingreso familiar vendiendo artesanías, a pesar de sumarse como proveedoras, las mujeres toman decisiones dentro del hogar, y lo administran, en tanto, los hombres toman decisiones fuera del hogar, y tienen el reconocimiento social.

> El papel de la mujer es estar en la casa este, cumplir con las obligaciones que es lo del quehacer, en ayudar a su pareja, en cuidar a los hijos, y en atender a la familia que viene de provincia para acá. Entrevistada E.

Este rol entre mujer y hombre no cambia al practicado en algunas familias urbanas de la Ciudad de México.

c)La identidad

¿En dónde se expresa la identidad? El telar de cintura triqui se utiliza para elaborar el huipil rojo de las mujeres, el idioma de seis tonos enseñado por las abuelas en la Ciudad de México, el

baile la mujer del huipil rojo, el acompañamiento con música después de los festejos religiosos, las celebraciones a los santos y las mayordomías.

> Yo nací aquí en la Ciudad de México, y quien me enseñó a hablar triqui es mi abuela. Entrevistado F.

El chilate de res, las enchiladas, la masa cocinada en un pequeño horno al interior de los departamentos triquis, la tortilla grande hecha a mano cubierta de salsa roja servida en servilletas tejidas, el pozole, el pollo en mole y los tamales en hoja de plátano forman parte de la riqueza gastronómica de la comunidad.

> -Sí soy triqui.
>
> -¿Tú te consideras triqui?
>
> -Sí me considero triqui
>
> -¿Por qué? ¿Por qué te consideras triqui?
>
> -Porque mis padres son triquis, y ni modos me gusta decir que soy diferente a los demás (risas).
>
> -¿Ser triqui es ser diferente a los demás?
>
> -Sí
>
> -¿Pero no traes el traje?
>
> -No porque… de hecho los hombres ¿qué…qué es manta, pantalón de manta y camisa? Una…un paliacate, pero no, no podría vestirme así todos los días (risas).
>
> -Pero ahora es una fiesta importante y tampoco traes el traje.
>
> -Es que yo no tengo traje (risas) yo soy pobre.
>
> -¿Por qué te identificas con los triquis si no usas traje triqui y no hablas el idioma?

- Risas, no es porque no quiera hablarlo, sino que aquí es más difícil aprender triqui, sí sé palabras, pero no podría entablar una conversación con un triqui, sí podría entenderle." Entrevistado D.

La lengua no determina la identidad Triqui, ni tampoco la vestimenta, la identidad Triqui se encuentra en la forma de vida, en la aceptación conjunta de una forma de pensar y de ser, en un conjunto de significaciones que trascienden el territorio urbano. La identidad Triqui expresa una forma de sentir y vivir la vida, revelada en la aceptación de sí mismo dentro de la comunidad y fuera de ella, desde el conjunto de tradiciones y rituales que atraviesan la discriminación que existe en el territorio de la Ciudad de México.[13]

d) La vestimenta Triqui

En los festejos e incluso en la venta de artesanía, las mujeres Triquis portan su traje típico rojo que contrasta con colores amarillo, verde o azul. El huipil rojo es un vestuario tejido en telar de cintura, elaborado a mano con sobrios adornos de colores, que a diferencia del traje masculino, sigue vigente en los festejos y rituales citadinos.

-¿Por qué las mujeres sí usan sus trajes típicos y los hombres no?

-Por… los hombres también lo usan, si uno asiste allá en el pueblo sí hay, todavía señores grandes que siguen usando el pantalón de manta y los guaraches, y ya las camisas ya lo, ya la que está a la venta la comercial, pero… es que los hombres antes se usaban la camisa de seda, y como ya es más raro, ya casi no lo usan, y pues aquí es muy raro que estén usando pantalones de manta, solamente en un evento que se les llama

13 Un trabajo que aborda el tema de discriminación hacia la comunidad indígena es el documental: Indígenas en la Ciudad de México, elaborado por NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, 2016, en: https://www.youtube.com/watch?v=pn76ElW07W4, video consultado el 17 de enero de 2018.

> y se les diga que tienen que ir con su traje típico, es cuando asisten, pero es muy raro, y las mujeres pues, ya tienen la costumbre de… es como su vestido, o sea no lo pueden soltar, hay mujeres grandes que si no los usan se sienten como desnudas, se acostumbran a usarlo porque desde chiquitas se los ponen, les ponen en su huipil y así andan todo el tiempo. Entrevistada G.

Las numerosas mayordomías Triquis han desaparecido en la Ciudad de México, y el cargo de mayordomos es desempeñado en su mayoría por parejas tanto casadas como unidas, y excepcionalmente participan mujeres y hombres en soltería. Son pocas las festividades de la comunidad Triqui que se conservan en la Ciudad de México, no obstante, en todas siempre hay mujeres vestidas con el huipil rojo abriendo el baile.

> El hecho de venir aquí pues igual representa muchos retos porque te discriminan, en muchos lados muchas veces no te dan el servicio llevando el traje, el huipil, no te dan el servicio por el simple hecho que te ven portando un traje típico. Para mí es un amor portar mi traje, es una manera de identificarnos. Entrevistada B

El traje típico es caro, es bordado y lo usan mujeres Triquis de todas las edades. El huipil en las mujeres les identifica, aunque en la Ciudad de México no siempre lo usan. La venta de artesanías y los rituales son razones para vestirlo en las mujeres, quienes conservan el uso de la vestimenta y del idioma.

> - Los hombres no traen su traje ¿por qué las mujeres sí?
>
> -Ese sería un buen detalle, sí la verdad es que ellos ya, a lo mejor y también por lo de los años que pasan, ya uno va cambiando, ya no pueden usar el mismo traje, porque me imagino que pueden pensar que alguien los puede criticar por el traje.
>
> - Pero a las mujeres las pueden igual criticar
>
> -Se supone que ellos no deberían de hacer caso, pero por, yo creo porque ellos son como que machistas, se podría decir,

> no aceptan que nadie los critique, entonces este, pero sí yo creo que por eso ya casi no usan su pantalón de manta. Yo he escuchado a mi papá que como que ya le pica porque el pantalón va apretado como a la rodilla, entonces yo creo que ya no es tan cómodo. Yo digo que, yo creo que es, cómo se podría decir, yo finalmente entiendo que el hombre no acepta que se le critique, y siempre quieren tener la razón. Yo siento que es eso, la verdad es que tampoco sé muy bien lo que es eso, es lo que yo creo. Entrevistada C

e) Las fiestas patronales y los festejos

Tradicionalmente los pueblos en México, festejan al Santo Patrono protector del territorio y de sus habitantes. Este festejo significa la colecta de ayuda económica al mando de un representante aceptado y reconocido por la comunidad para hacerlo, al cual se le nombra como Mayordomo. Ejercer una mayordomía es un reconocimiento social y económico. Social porque no cualquiera puede portar el cargo de Mayordomo, necesita pertenecer a la comunidad y ser reconocido por ésta. Adicionalmente el ejercicio del cargo representa un sólido soporte económico para pagar las fiestas que se realizan honrando al Santo Patrono. Si bien, el Mayordomo puede recolectar dinero, el total de los gastos económicos corren por su cuenta. Las Mayordomías son parte de la fe católica en honor a una figura de esta religión.

En la comunidad Triqui de la Ciudad de México, las mayordomías son llevadas principalmente por parejas, y actualmente, también empieza a cambiar esta práctica al ocupar excepcionalmente el cargo mujeres solteras. Hay fiestas patronales que se festejan en Copala y que han desaparecido en la Ciudad de México, no obstante, las celebraciones que aún se conservan son el tercer viernes de cuaresma, la celebración a la Virgen del 12 de diciembre, y se ha intentado retomar el festejo a Miguel Arcángel y a algunos santos.

> -Las mayordomías no deberían cambiar porque refuerzan el lazo entre la comunidad, sólo deberían cambiar aquellas cosas que ponen a un género sobre el otro, y ya. Entrevistado D.

La mayor parte de las fiestas Triquis en la Ciudad de México están vinculadas a la religiosidad católica. El catolicismo como doctrina de fe, pone en un primer plano al hombre sobre la mujer, delimitando los principios rectores para conformar familias.

Los festejos que cohesionan a los integrantes de la comunidad Triqui en la Ciudad de México, son las bodas, los bautizos y las mayordomías. Debido al ritual con el cual se realiza la boda, esta celebración ha disminuido. El festejo de los bautizos se realiza cuando los niños cuentan con tres o más años, y en algunos casos, la boda refrenda la unión de parejas con hijos. Los festejos se acompañan de una banda con tonos propios de cada región ejecutados con tambor, trompeta, violín y órgano de boca principalmente, aunque puede variar.

f) El papel de la autoridad

La relatoría sobre violencia política contra las mujeres ha orientado acciones institucionales desde la Procuraduría General de la República (PGR) al mando el Gobierno Federal, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), debido a los nuevos temas de la agenda mexicana, vinculados a igualdad de género, derecho a una vida libre sin violencia y la posibilidad de gobernar. En Oaxaca hay un sistema de interiorización de reglas no escritas, que constituyen las propias prácticas cotidianas aceptadas por los integrantes de la comunidad, en donde, la mujer históricamente no forma parte de la autoridad ni del liderazgo público para ocupar cargos de gobierno, no obstante, ser una figura central en la dinámica familiar.

> Los hombres te preguntan y si les diste una buena solución, se apropian de ella y la hacen suya (…) Prácticamente tiene que ser un hombre para que la gente lo tome como… serio, que lo

> tome en serio las cosas, porque si es una mujer muchas veces no la toman en serio, dicen, no, no va a durar, o… a dónde nos puede llevar, entonces, pues los hombres hasta ahorita llevan las de ganar, en cualquier momento, y cuando una mujer se quiere este… quiere opinar, pues como que sí le hacen caso, y hasta ahí queda, por eso la lucha de las compañeras es muy dura. Entrevistada B

> Casi las mujeres no hacen, porque los hombres son muy celosos, no la deja, y si la chava hace así, ya nunca se casan, ahora ya está cambiando mucho, antes una mujer tener que casar, tener hogar, tener hijos, y ahora pues ya le vale a la gente (risas), antes a las mujeres no las dejaban hablar con nadie, no sé… pero así era en mi pueblo, por eso no me gustaba. Entrevistada H

Las mujeres acompañaron los procesos desde el ámbito privado, y los hombres representaron la figura de autoridad fuera de las familias, como jefe de familia ante la comunidad, no obstante, se presenta una flexible aceptación a otras prácticas en donde, una condición necesaria es el acompañamiento masculino.

> -¿Ya hay mujeres que gobiernan?
>
> -Apoyada en ellos, no solas, apoyada en ellos, con ellos. Entrevistada E

El habitus y la participación política

Formar parte de una comunidad significa interiorizar sus reglas y su código público, de lo contrario, el rechazo es evidente.

> Las mujeres indígenas acá en la ciudad enfrentan desafíos ante los machismos multiculturales, y como afirma Monique Wittig, la acción que se ejerce ante quienes deciden salirse del sistema normado es de una tiranía inflexible contra el ser mental y físico, donde la misma sociedad lo valida. Entrevistada A.

La regla social y el código público en cuanto al rol de género en la comunidad Triqui de San Juan Copala reconoce el papel

del hombre y de la mujer en la familia, en donde, la mujer es importante en el hogar, en tanto, el hombre se destaca en lo público. Estas reglas se han modificado por diferentes causas: 1. Los integrantes triquis se encuentran distribuidos en pequeños grupos en el territorio de la Ciudad de México, 2. La familia ha desplazado a la comunidad, y 3. Las decisiones se toman por cada familia dejando en segundo plano a la comunidad. Todo esto ha permitido flexibilizar los esquemas históricos transmitidos de significaciones representadas en el sistema de concepciones heredades en forma de símbolos.

> Cuesta mucho que se integre una mujer como tal en la política porque es muy cuestionable (…) Es mucho más fácil que le hagan caso a, no sé, a la hija de un líder de alguna comunidad, porque el solo hecho de saber de quién es hija, como que se impone un respeto Entrevistada B

Son las continuidades mismas, donde se puede ubicar alguna fuerza primaria que promueve el cambio (Geertz, 1973: 133). Las hijas de líderes ayudan en los programas sociales a la comunidad y son aceptadas por los hombres, mostrando a otras mujeres que es posible participar en la esfera pública, en contextos donde mayoritariamente, el nivel máximo de estudios es preparatoria no concluida.

> -¿Qué cargos puede ocupar una mujer?
>
> -"Es difícil (risas), es difícil que con los triquis la mujer com… tenga un cargo fuerte porque, ah, bueno se usan más a los hombres para cualquier cargo ya sea para el patronal o para… este, un líder, casi, la mayoría es hombre, entonces es muy difícil que una mujer que quiera ser líder o quiera apoyar a las personas este, salga adelante, o sea los mismos hombres la hacen a un lado, si ven que empieza a platicar, a hablar y a decir cosas coherentes y que las mujeres la quieran apoyar, no, los hombres las hacen a un lado para que no digan lo que piensan, las hacen a un lado. Los hombres ocupan todos los cargos allá en el pueblo. Entrevistada G.

La población en Copala se ha dividido por cuestiones políticas, en parte por la intervención de los partidos y del gobierno del

Estado al distribuir apoyos de manera desigual.

-Mi tía Reyna podría considerarse líder de algún grupo indígena

-¿Quién es Reyna?

- Reyna Martínez Flores, es este, es líder de un pequeño grupo de indígenas que están en contra de varias ideas… es que no sé cómo decirlo (risas). Vive ahí en Oaxaca, de hecho ahorita está en un plantón, este… ella está peleando, porque a ella y a otras familias de la comunidad indígena de allá, de Copala este, los sacaron a la fuerza, porque…porque había dos grupos, hay dos grupos de… indígenas que no se llevan bien y pelean mucho por el liderazgo, entonces a ellos los sacaron de sus viviendas y ya no los dejan entrar, y ya ella está ahí peleando para que los dejen entrar, y el que causó eso pague, porque de hecho llegaron a la fuerza a sacarlos con mano en armas, fue ¿qué?, fue en la fiesta, fue en una fiesta que llegaron armados y empezaron a sacar a la gente.

-¿Ella es de allá, ella es de Copala?

-Sí ella es de allá, ella es de Copala. Ella es líder, sigue siendo, de hecho la puede encontrar en internet.

-¿Y sí la aceptan los triquis?

-Este, sí, varios están con ella pero, pero igual son minoría por eso no han podido entrar.

-No es común que haya líderes mujeres ¿por qué?

- No, no es común. No sé la verdad, ideas machistas creo, pensar que un hombre es más capaz que una mujer, yo creo que ambos son capaces Entrevistado D.

Reflexiones finales

¿Cómo se construye el dato? A partir de la observación participante de algunos rituales de la comunidad Triqui de 2010 a la fecha. Del acercamiento con una estudiante nacida en San Juan

Copala, quien llegó a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a realizar estudios universitarios, después de la violencia que se presentó en su comunidad en 2006. Y desde el acompañamiento en la Ciudad de México, que permitió esta descripción participante, con pretensiones de objetivación participante, a la cual se sumó la confianza de los entrevistados para responder abiertamente desde el relato de su propia historia.

En Copala el peso social es central, en la Ciudad de México el centro está en cada familia, no obstante, los rituales de autoridad y de código público permanecen desde las distintas formas de participación. Las festividades vinculadas principalmente a la religión, al huipil rojo, al baile "La mujer del huipil rojo", a la gastronomía, y en menor medida a la lengua triqui, se entrelazan y muestran dos campos del *habitus ciudadano*, el racional y el emocional.

En el campo emocional es importante destacar los elementos que cimbran la identidad, expresados con risas y/o lágrimas por sentirse Triqui. El sentimiento de identidad transciende la habilidad para hablar el idioma, el uso del traje e incluso el orgullo al portarlo, que supera las experiencias de rechazo que se suman a la negativa para ser aceptados como consumidores en algunos comercios de la ciudad.

El campo racional se ubica en el propio espacio de supervivencia, en donde se asume la interiorización de las reglas de la comunidad como algo flexible, que posibilita la elección de otras realidades desde el juego de roles, y desde el papel de la autoridad a partir del respaldo que reivindica otras percepciones y otras realidades para la mujer desde la aprobación de la figura masculina.

Esta investigación revela rasgos no visibles en la relación hombre-mujer del México actual. Muestra formas de interacción en el rol de género. Visibiliza actitudes cotidianas aceptadas y socialmente validadas como códigos no escritos del campo social. La técnica cualitativa utilizada y la confianza de los entrevistados ayudó a ubicar un estudio no explorado por las investigaciones

sociales con énfasis en temas de la participación política, por tanto, esta investigación es valiosa por las siguientes razones:

Presenta un estudio pionero sobre los contenidos de la participación de las mujeres Triquis, a partir de mostrar las percepciones y experiencias de habitantes de esta comunidad que vive en la Ciudad de México.

Muestra un trabajo interdisciplinario que entrelaza construcciones teóricas desde la ciencia política, la sociología y la antropología.

Propone el *habitus ciudadano* como un componente explicativo flexible compuesto por los campos racional y emocional.

Presenta el concepto rituales de autoridad como la interiorización de normas aceptadas y reconocidas por la comunidad. Los rituales de autoridad moldean y dirigen formas de participación en la esfera pública, entrelazando el vínculo privado-público desde lo cotidiano a partir de elementos culturales.

Propone un nuevo camino desde la interdisciplina para estudiar los procesos de participación en México.

Fuentes bibliohemerográficas consultadas

Bourdieu, Pierre (2002), *Capital cultural, escuela y espacio social,* Siglo XXI Editores, México.

Geertz, Clifford (1973), *La interpretación de las culturas*, Editorial Gedisa, España.

Gobato, Federico (2016), "La obsesión participante. Ensayo sobre el método", en Santiago Carassale Real y Liliana Martínez Pérez (coordinadores), *La experiencia como hecho social. Ensayos de sociología cultural*, FLACSO, México, pp. 29-44.

Lewin Fischer Pedro y Fausto Sandoval Cruz (2007), *Triquis,* Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.

Martínez Mendoza, Altagracia (2012), "La participación política de las mujeres triquis de San Juan Copala, Oaxaca: abril 2006- agosto 2010", *Trabajo recepcional Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sartori, Giovanni (2006), ¿Qué es la democracia?, Edit. Taurus, México.

Winocur, Rosalía, coordinadora (2002), *Algunos enfoques metodológicos para estudiar la cultura política en México*, Instituto Federal Electoral- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Miguel Ángel Porrúa, México.

Winocur, Rosalía (2009), Robinson Crusoe ya tiene celular. *La conexión como espacio de control de la incertidumbre*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa- Siglo XXI Editores, México.

Entrevistas

Entrevistada A, soltera 26 años, con estudios, nacida en San Juan Copala Oaxaca, 31 de agosto de 2017. La entrevista se realizó en un restaurante de la Colonia Obrera en la Ciudad de México.

Entrevistada B, casada con hijos, 25 años, con secundaria terminada, nacida en San Juan Copala Oaxaca, 23 de septiembre de 2017. La entrevista se realizó en un ritual religioso donde hubo boda y bautizo, en la Colonia Doctores de la Ciudad de México.

Entrevistada C, soltera 27 años, con preparatoria terminada, nacida en San Juan Copala Oaxaca, 23 de septiembre de 2017. La entrevista se realizó en un ritual religioso donde hubo boda y bautizo, en la Colonia Doctores de la Ciudad de México.

Entrevistado D, soltero, 21 años, con preparatoria inconclusa, nacido en la Ciudad de México, 23 de septiembre de 2017. La entrevista se realizó en un ritual religioso donde hubo boda y bautizo, en la Colonia Doctores de la Ciudad de México.

Entrevistada E, casada con hijos, 47 años, con primaria inconclusa, nacida en San Juan Copala Oaxaca, 23 de septiembre de 2017. La entrevista se realizó en un ritual religioso donde hubo boda y bautizo, en la Colonia Doctores de la Ciudad de México.

Entrevistado F, soltero, 20 años, con preparatoria inconclusa, nacido en la Ciudad de México, 23 de septiembre de 2017. La entrevista se realizó en un ritual religioso donde hubo boda y bautizo, en la Colonia Doctores de la Ciudad de México.

Entrevistada G, casada con hijos, 27 años, con preparatoria inconclusa, nacida en la Ciudad de México, 19 de octubre de 2017. La entrevista se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Cuautepec.

Entrevistada H, casada con hijos, 54 años, con primaria inconclusa, nacida en San Juan Copala Oaxaca, 19 de octubre de 2017. La entrevista se realizó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Cuautepec.

Consultas en línea

Bustillos, Rosalía (2017) *Entrevista*, en línea. Disponible en: http://democraciayelecciones.mx/portfolio/participacion-politica-de-los-pueblos-indigenas/ [video consultado el 17 de enero de 2018].

Notimex Agencia de Noticias del Estado Mexicano (2016), *Indígenas en la Ciudad de México.* Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=pn76ElW07W4 [video consultado el 17 de enero de 2018].

Capítulo 4

Participación ciudadana de los jóvenes del estado de Colima: jóvenes estudiantes con discapacidad

Nirvana Fabiola Rosales Ochoa

Introducción

Una democracia deliberativa, participativa y representativa, que permita reducir la brecha entre la ciudadanía y quienes la representan, así como fortalecer la cohesión social, no solo se construye con base en el ejercicio del voto, sino con el producto de todo aquello que se discute en lo público. No se puede concebir una democracia sin una ciudadanía que se apropie y ejerza las oportunidades de participación tanto en la vida política como cívica.

La participación ciudadana requiere la presencia de una ciudadanía organizada, que realice actos colectivos orientados a un fin de interés común, con el propósito de obtener un beneficio del cual, en la mayoría de las veces, no todos son partícipes. Ha estado presente a lo largo de la historia como un modo de establecer relaciones para satisfacer diversas necesidades, en las que al final del día la satisfacción no está al alcance de todos. También ha sido un medio para generar legitimidad y consenso sobre ciertos asuntos de interés público.

Ésta se puede manifestar en diversos contextos, ya sea a través de la participación en grupos culturales, asociaciones de colo-

nos, agrupaciones estudiantiles, focos grupales para diseño de políticas públicas, partidos políticos, entre otros.

De acuerdo con Ziccardi (en Hernández, 2014) las principales funciones de la participación ciudadana van orientadas a otorgar legitimidad al gobierno, promover la cultura democrática y hacer más eficaces las decisiones y la gestión pública.

La participación ciudadana comprende "aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos, que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos" (Verba et al. en Rabbia y Brussino, 2012:46).

Por su parte Pasquino (1988) la describe como el conjunto de actos y actitudes que tienen como propósito el influir de manera directa y legal en las decisiones de los que ejercen el poder, ya sea en un sistema político o en las organizaciones políticas.

A diferencia de Ziccardi, las dos últimas definiciones conciben a la participación como un ejercicio dentro de un *marco de legalidad* orientado a influir en las acciones y/o decisiones de los gobernantes. Es dentro de ese marco de legalidad que cobra vida esta investigación.

La forma más elemental de ejercer la participación ciudadana es mediante el voto, sin embargo, esto no quiere decir que baste o se agote con su ejercicio cada tres o seis años en las urnas. La participación ciudadana ha sido motivo de diversos estudios bajo su expresión mínima (voto). Para efectos de la presente investigación se aborda su forma jurídica elemental (sufragio), pero sobre todo su orientación a influir en las acciones tomadas por los gobernantes, mediante diversas formas de expresión.

Uno de los propósitos de la participación es influir en las decisiones que toman quienes representan a la ciudadanía y en cierta medida garantizar que dichas decisiones den respuesta a

las demandas, necesidades y expectativas de los distintos grupos sociales de una nación.

La ciudadanía ha tomado un papel cada vez más activo demandando más y mejores servicios de quienes la representan y esperando de estos un desempeño eficiente; la concepción de que el poder de representación se ostenta gracias al voto otorgado, así como a la cada vez mayor apropiación de derechos, ha influido en gran medida a dichas demandas.

Respecto a las instituciones, la participación ciudadana permite una interacción social entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, logrando así un perfeccionamiento mutuo, que fortalece la democracia.

"Participar significa tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona" (Merino,2016: 9), pero ¿qué sucede cuando existen limitantes que dificultan ya no el convertirse, sino por lo menos el formar parte de lo que es de interés?

Uno de los dilemas que presenta la participación es el hecho de que "no todos quieren participar, aunque puedan y no todos pueden hacerlo, aunque quieran" (Merino, 2016: 9). Si bien es cierto que es difícil que la participación pueda darse en condiciones de perfecta igualdad para todos, sí debería existir un techo mínimo de posibilidades para que su ejercicio sea universal, de tal manera que todos los que quieran puedan.

Con el propósito de colaborar en la construcción de ese techo mínimo de posibilidades, es que se analiza la participación ciudadana de los jóvenes estudiantes con discapacidad, contribuyendo así, en la aportación de elementos que permitan conocer sus conductas e incidir en la toma de decisiones orientadas para que su participación sea viable en igualdad de oportunidades.[14]

14 Proceso de adecuaciones, ajustes, mejoras o adopción de acciones afirmativas necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, inte-

Como lo refiere Del Pino (2015: 31)

> la igualdad está entrelazada fundamentalmente con el derecho a la no discriminación: ambos constituyen un principio transversal de los derechos humanos y también un derecho autónomo sobre los cuales debe organizarse la acción pública, de acuerdo con un Estado constitucional de derecho.

La concepción de discapacidad para efectos de la investigación toma como base la definición planteada por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, haciendo referencia a ésta como el resultado de la interacción entre el estado de una persona y una sociedad inaccesible. En ese sentido, la discapacidad no es una enfermedad inherente a la persona que requiere una intervención médica para repararla, sino una serie de condiciones que limitan su integración a la sociedad.

Las personas con discapacidad presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad proclama que las personas con discapacidad disfruten de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales sin discriminación y en igualdad de condiciones con el resto de la población. Lo anterior requiere transitar de ubicar a las personas con discapacidad como objetos de protección a sujetos con derechos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS, 2010) seis de cada diez personas con discapacidad consideran que, en el país no se respetan sus derechos

---

gración, convivencia y participación, en igualdad de oportunidades con el resto de la población. (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD), 2015).

y que la sociedad no ayuda a la gente con alguna discapacidad porque no conoce sus problemas, lo cual pone de manifiesto la existencia de discriminación por motivos de discapacidad[15].

Del Pino (2015) hace referencia a que, cuando existe una conducta de discriminación o desigualdad de trato hacia las personas con discapacidad, se unen diversos elementos tales como: prejuicios y creencias que se asocian con la identidad y características de esta población, lo cual deriva en la denegación, limitación, obstaculización de algún derecho o libertad, como es el caso del derecho a la participación.

En 2014 según los resultados de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID, 2014) en el país existían 120 millones de personas, de las cuales 7.2 millones presentaban algún tipo de discapacidad, es decir, el 6% de la población.

El Estado de Colima ocupa uno de los primeros lugares en prevalencia de discapacidad, el 7.4% de su población presenta algún tipo de discapacidad, superando así la media nacional, le anteceden los estados de Nayarit y Durango con una prevalencia de 8.2% y 7.5% respectivamente.

La inclusión de las personas con discapacidad en espacios de participación ciudadana es reciente, anteriormente la discapacidad era una condicionante de discriminación, ya que no eran consideradas como actores capaces de participar en la vida política y pública del país.

15 Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. (LGIPD, 2015).

En México han sido pocas las investigaciones que se han realizado sobre personas con discapacidad y participación ciudadana. Como referencia a estas se pueden mencionar las de Levín, González, García y Murga, 2015[16] y Hernández Flores, 2014.[17]

Por su parte el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) elaboraron de manera conjunta en el 2015 un recurso informativo y de formación de cultura cívica dirigido a los distintos actores políticos, denominado *Guía para la acción pública. Elecciones sin discriminación*, esta contempla nueve medidas de inclusión en la dimensión electoral.

El Consejo General de INE aprobó el 10 de mayo de 2017 el *Protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla*, cuyo objeto es garantizar la igualdad de participación y la no discriminación de las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Lo anterior pone de manifiesto la imperiosa necesidad de continuar orientando recursos y esfuerzos a su análisis y atención, con la finalidad de resarcir su déficit.

La investigación centra su análisis en identificar la participación de los jóvenes estudiantes con discapacidad del estado de Colima. Busca dar respuesta a interrogantes relacionadas a ¿cuáles son las dimensiones de participación con las que se identifican en mayor medida los jóvenes con discapacidad?, ¿si la presencia de un tipo de discapacidad influye más en las

16 "Yo elijo". Participación política y derecho a la ciudadanía de las personas con discapacidad, la cual se centra en los problemas de atención para los votantes con discapacidad en México, durante el proceso electoral de 2012.

17 El derecho a la participación política de personas con discapacidad en la ciudad de México: la experiencia en el INDEPEDI, el cual examina el marco jurídico internacional, federal y local que garantiza su derecho a la participación, así como los factores que intervienen en el goce efectivo del derecho a la participación y los obstáculos que se presentan.

conductas de participación?, ¿cuál es la probabilidad de que un tipo de discapacidad presente mayores o menores niveles de participación moderada o alta, dada la presencia de un tipo de discapacidad?, así como conocer ¿cuál es el nivel de participación de acuerdo a la presencia de características relevantes?

En este sentido se pretende identificar un instrumento que permita su réplica, con la finalidad de identificar qué tanto se presenta lo señalado por Font (como se citó en Hernández, 2014: 47) quien menciona que, en el ejercicio de la participación suele existir una intensidad desigual entre los diversos grupos de la sociedad, por lo que sólo algunas personas logran capitalizar los beneficios de esta.

Para el presente estudio, el instrumento utilizado es el *Cuestionario de conductas de participación (CCP)* de Vergara-Lope y Hevia, en su versión final (2012:44), cuyo objetivo es medir las conductas y los niveles de participación.

La investigación se divide en cuatro apartados. En el primero se aborda la participación ciudadana y las dimensiones bajo las cuales puede expresarse. El segundo hace un recorrido sobre los diversos modelos de concepción de la discapacidad. El tercer apartado hace referencia al método, en el cual se describen los participantes, el instrumento, el procedimiento. Para finalmente presentar en el cuarto apartado el análisis de datos, discusión de resultados y conclusiones.

Participación ciudadana y sus dimensiones

Los regímenes democráticos requieren de una ciudadanía activa[18] que se interese, informe y participe en los asuntos públicos de su comunidad. Como se señala en la introducción del libro, la participación como fundamento de la democracia se

18 Participación política o comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional (Somuano y Nieto, 2014: 18).

expresa, de manera elemental, cuando los ciudadanos contribuyen activamente en sus contextos, desarrollando procesos y actividades con capacidad para decidir e intervenir en las decisiones o por los menos influir en ellas y que éstas tengan repercusiones en sus vidas y por ende en el bienestar social. La participación ciudadana representa un medio para el debate público, un debate plural, general y sobre todo inclusivo.

En las últimas décadas, los diseños de políticas públicas la han incluido como un elemento fundamental, cabría cuestionar, cuántas de esas prácticas se quedan más en un formalismo discursivo, que en la posibilidad de recabar experiencias que realmente contribuyan a dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos.

Ziccardi hace referencia a la participación incluyente, definiéndola "como aquella en la que se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social" (1998: 36). En ese sentido, el sistema democrático debe garantizar criterios para que todos puedan participar con igualdad de oportunidades en las decisiones políticas.

De acuerdo a Robert Dahl (1999) algunos de esos criterios son: una *participación efectiva*; en la que antes de que se adopte una política todos los miembros tengan oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sean conocidos por todos, *igualdad de voto*; todos los miembros posean la misma y efectiva oportunidad de votar y que los votos sean contados igualmente respecto a la política planteada, *comprensión ilustrada*; todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles, *control de agenda*, los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda.

Otros autores como Kim, Milbraith, Dalton dividen la participación en diversas formas, tales como: activa/inactiva; abierta/cerrada;

autónoma/subordinada; intermitente/continua; manifiesta/instrumental; verbal/no verbal; voluntaria/involuntaria; convencional/no convencional (como se citó en Somuano, 2005: 67).

Por su parte Verba y sus colegas (Verba et. al, 1978) clasifican las diferencias entre tipos de participación según diversos criterios: *1)* si la acción representa las preferencias políticas de los individuos, o si en cierta forma existe presión para que se lleve a cabo; *2)* si la acción se dirige hacia un objetivo social o hacia un interés particular; *3)* el grado potencial de conflicto involucrado en la acción; *4)* la dimensión de esfuerzo requerido; *5)* la proporción necesaria de cooperación con otros.

Como se observa, la participación ciudadana posee un constructo multidimensional. Su dimensión no electoral; denominada como participación no convencional, ha sido la más complicada de medir a decir por Somuano (2005: 75).

Edward Muller y Alan Marsh (como se citó en Somuano, 2005: 75) desarrollaron un modelo de participación, en el que utilizaron umbrales para establecer una escala de evaluación de lo menos extremo a lo más extremo, pasando de la participación convencional (voto) a la no convencional.

Para el caso de esta investigación se toma de referencia la clasificación planteada en el Índice de Participación Ciudadana (IPC) en América Latina de La Red Iberoamericana para la Democracia (RID), el cual agrupa las acciones de la ciudadanía en participación asociativa-opinativa y electoral, así como las planteadas por Vergara-Lope y Hevia (2012:39); participación partidaria y cívica.

El IPC permite evaluar el estado de la participación ciudadana en un país determinado, de tal manera que hace posible comparar su evolución a través de los años. Para su diseño se distinguieron y ponderaron diferentes tipos de participación, de acuerdo con su grado de importancia, nivel de complejidad, ámbitos, intensidad, así como modalidad de participación.

Dimensión asociativa-opinativa

Las conductas de participación asociativa-opinativa son aquellas ligadas al hecho de sumarse a la actuación de un grupo de personas distintas al Estado, así como las acciones orientadas a expresar el punto de vista sobre asuntos de interés común, en búsqueda de un beneficio.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía, realizada por el Instituto Federal Electoral en el 2013, la forma más común de participar en grupos es a través de asociaciones religiosas (21%), seguida por las asociaciones de padres de familia (19%), organizaciones deportivas (15%), membresías a sindicatos (11%), grupos estudiantiles (10%), asociaciones culturales (8%), asociaciones vecinales (7%), asociaciones de voluntariado o beneficencia (5%), asociaciones profesionales (4%), organizaciones ambientalistas (3%), por último se encuentran las organizaciones de derechos humanos (3%).

Las conductas opinativas se manifiestan a través de la participación con la presentación de firmas de apoyo, colocación de mantas, reparto de manifiestos, entre otros. La *encuesta sobre la cultura política 2015, los mexicanos vistos por sí mismos; el déficit*, refleja que el 19.90% de las y los mexicanos encuestados han realizado firma de una petición, 11% participado en manifestaciones o protestas públicas, 8.8% participado en huelga o paro de actividades, 15.6% reunido con autoridades, 8% ha acudido a los medios de comunicación.

El acceso a los medios de comunicación para expresar opiniones también forma parte de esta dimensión. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el internet es un elemento con creciente aceptación, sin embargo, en México, la televisión y el radio continuando siendo los principales proveedores de información.[19]

19 Encuesta en Hogares sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, INEGI 2015.

Dimensión electoral

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 35, Fracción I y II establece el derecho ciudadano de votar en las elecciones populares, así como la posibilidad de ser votado para todos los cargos de elección popular siempre y cuando se tengan las calidades que establezca la ley.

En México el ejercicio del voto es considerado como un derecho y una obligación ciudadana,[20] sin embargo, a diferencia de otros países como Chile, Bolivia y Perú, no existe un sistema de castigos para aquellos que no lo ejerzan, lo que puede incidir en el abstencionismo.

De acuerdo con datos del INE, el porcentaje de participación electoral (voto), así como de abstencionismo en procesos electorales federales se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla No. 1. Porcentaje de participación y abstencionismo en elecciones federales de 1991 a 2015

Año	Elección	Porcentaje Participación	Porcentaje Abstencionismo
1991	Diputados RP	65.97%	34.03%
1994	Presidente	77.16%	22.84%
1997	Diputados RP	57.69%	42.31%
2000	Presidente	63.97%	36.03%
2003	Diputados RP	41.32%	58.68%
2006	Presidente	58.55%	41.45%
2009	Diputados RP	44.76%	55.24%
2012	Presidente	63.08%	36.92%
2015	Diputados RP y Candidatos Independientes	47.72%	52.28%

Fuente: Sistema de Consulta Estadística de Elecciones Federales 2014-2015, INE.

20 CPEUM Artículo 36, Fracción III.

Dimensión partidaria

De acuerdo con Hugo y Silvina (2012) el comportamiento de afiliación a un partido político se ha indagado, con frecuencia, como punto neural de la participación. Destacan los estudios clásicos para los cuales la afiliación es un ítem más de las actividades realizadas por los ciudadanos (Barnes y Kaase, 1979; Verba y Nie, 1972, en Hugo y Silvina)

Para ello es importante definir el sistema de partidos, el cual a decir por Sartori y Duvenger,

> es el sistema de interacciones resultado de la competencia entre partidos y sus elementos son: a) el número de partidos, b) su tamaño, c) la distancia ideológica entre ellos, d) sus pautas de interacción, e) su relación con la sociedad o con grupos sociales y f) su actitud frente al sistema político (citado en Gonzalez: 2016:18).

Ahora bien, existe según Sartori una tipología de los partidos políticos, que se desarrolla principalmente en calificaciones.

El primero de ellos es el sistema de partido único, el cual es un sistema no competitivo y que por lo general contiene tres modelos: totalitarios, autoritarios y pragmáticos. El segundo es el sistema de partido hegemónico, en este no existe como tal una competencia oficial por el poder, aunque si existen otros partidos políticos conformados, mismos que se encuentran autorizados por el hegemónico. El tercero es el sistema de partido predominante, este es el partido que consistentemente obtiene a su favor los resultados electorales. El cuarto es el sistema bipartidista, en este no se excluye la existencia de terceros partidos, sino que son dos partidos los que son relevantes y compiten por la mayoría absoluta de los escaños. El quinto es el sistema de partidos de pluralismo moderado, en este se presenta una conformación de entre tres y cinco partidos importantes y por lo general en este tipo de sistemas los partidos no alcanzan la mayoría absoluta.

El sexto es el sistema de partidos de pluralismo polarizado, en este sistema se encuentra la existencia de cinco o seis partidos, con características como partidos antisistema, con oposiciones bilaterales, representación de ideologías multirepresentadas, con estructuración, entre otras características. Finalmente, el séptimo es el sistema de partidos atomizados, en esta no importa la cantidad de partidos, sino que ningún partido tiene un efecto apreciable en ningún otro partido y carecen de estructura, están en una situación de no sistema.

El sistema de partidos en México se remonta a los primeros años como México independiente, conformado en centralistas y federalistas posteriormente liberales y conservadores y más tarde en diversas corrientes liberales. A lo largo de la historia partidista del país, pasamos del presidencialismo donde se concentraba el poder en el presidente de la república, a el sistema de partido hegemónico (que predominó por muchos años), a el corporativismo donde el poder se daba a través de la estructura del partido, hasta el sistema actual que a través de un sistema electoral y sus resultados se ha llegado al pluralismo partidista y con ello a la alternancia.

Dimensión cívica

Esta dimensión evalúa las conductas orientadas al respeto de las normas de convivencia pública, las cuales contribuyen a la cohesión social y sientan las bases de una vida democrática basada en el respeto de diferencias, la cultura de la legalidad y justicia.

Al respecto se puede decir que esta dimensión implica un sentido de pertenencia hacia una comunidad, especialmente en el ejercicio de deberes y derechos en una esfera de naturaleza pública. Valores como el respeto, tolerancia, prudencia, justicia, equidad, honestidad, responsabilidad, libertad, diálogo se ponen de manifiesto entre quienes integran esa comunidad.

Acciones como el cuidado del medio ambiente, apoyo a instituciones u organizaciones sociales, entre otros, son claros ejemplos de participación en su dimensión cívica, los cuales contribuyen al fortalecimiento de una cultura cívica.

La cultura cívica tiene como propósito la integración de la sociedad en una base común, en la que las y los ciudadanos, libres y responsables consigo mismos y con su entorno, promuevan un marco ideal de convivencia.

Discapacidad

Si bien, de manera previa ya han sido descritas las cuatro dimensiones bajo las cuales se estudia la participación ciudadana en la presente investigación, es indispensable contextualizar sobre los diversos modelos de discapacidad que han surgido a lo largo de la historia, con la finalidad de comprender su evolución, especialmente la que plantea la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual promueve, protege y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

En la actualidad el tema de discapacidad ha cobrado relevancia debido a distintos factores, podría decirse que uno de los factores principales es el hecho de que las personas con discapacidad poseen los mismos derechos que el resto de la población y no debe ser motivo o razón para ser sujetos de discriminación.

A lo largo de los años han surgido diferentes modelos para abordar la discapacidad, éstos han definido la forma en que las instituciones y la sociedad dan respuesta y establecen relaciones con las personas con discapacidad.

En la edad media surge el modelo de prescindencia cuyas premisas estaban ligadas a una justificación de carácter religioso,

a lenguaje coloquial, el tema de la discapacidad era un asunto por obra de Dios, por otro lado, se consideraba que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la sociedad.

A principios del siglo XX cobra vida un nuevo modelo denominado médico-biológico, el cual se centraba en la búsqueda de la adaptación del individuo con discapacidad a las demandas y a las propias exigencias de la sociedad, estableciendo medidas paliativas de carácter compensatorio. La discapacidad era definida como una desviación observable de la normalidad biomédica de la estructura y función corporal y mental, la cual surgía a consecuencia de una enfermedad, trauma o lesión. Este modelo consideraba que las personas con discapacidad tenían algo que aportar a la sociedad, en la medida en que estas fueran rehabilitadas.

Por su parte, el modelo social surge en la década de los sesentas, este postula que la discapacidad es un hecho social, en el que las características del individuo son relevantes en la medida en que ponen de manifiesto la capacidad o incapacidad del entorno social para dar respuesta a las necesidades derivadas de un déficit. En ese sentido, el problema radica en la falta de respuesta a las necesidades y aspiraciones de las personas con discapacidad, debido a una sociedad y entorno inaccesible.

En la década de los sesenta y sesenta principalmente en Estados Unidos, Gran Bretaña y algunos países escandinavos surgen movimientos sociales por parte de colectivos desfavorecidos, algunas minorías étnicas, mujeres y personas con discapacidad, quienes denunciaron su situación de marginación y demandaban que se les reconocieran sus derechos civiles para alcanzar una igualdad social, es así como nace el modelo político activista, donde la discapacidad no radica en una condición médica, sino en el resultado de actitudes de la sociedad, y el abandono socio-político en el que se encuentran.

En 1977 surge el modelo biopsicosocial, en él se da la integración del modelo médico[21] y social,[22] y se aborda la discapacidad como un problema del sujeto desde la diferencia biológica, la dificultad que presenta el individuo en actividades personales y en la participación social e intenta aproximarse a un concepto integrador.

Surge el término de modelo universal en 1985, tras la lucha activista por los derechos de las personas con discapacidad en el occidente, aparecen en todo el mundo la creación de organizaciones de personas con discapacidad que reclaman un nuevo diseño para las políticas sociales. La discapacidad se considera como un hecho universal en donde toda la población está en situación de riesgo, por lo cual se asume que es una característica intrínseca de la condición humana.

En el ámbito de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, establece aspectos innovadores en la diferenciación conceptual, ya que los términos de deficiencias y discapacidades solían ser utilizados de manera indistinta. Además, incorpora el concepto de minusvalía, visibilizando así una realidad social que no había sido atendida.

La OMS define la deficiencia como la pérdida total o anormalidad de una estructura o función psicológicas, fisiológica o anatómica. Esta se centra en la evaluación de la situación de salud de una persona, dejando al margen las consecuencias de la deficiencia en el entorno y contexto social de la persona.

La *discapacidad* es concebida como toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro de lo que se considera normal,

21 Impone sus criterios y define las situaciones de discapacidad y sus necesidades. Donde la persona con discapacidad es incapaz para auto-definirse y auto-regularse.

22 La sociedad responde para adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad a favor de su autonomía.

lo cual puede generar efectos en la ejecución de actividades y deberes específicos de la vida cotidiana.

Por otro lado, aquella situación que pone en desventaja a un individuo a consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, limitando o impidiendo su desempeño normal es considerada como una minusvalía.

La incorporación del concepto de minusvalía hace visible, pero sobre todo exige a los responsables del diseño de políticas sanitarias, la reflexión sobre las consecuencias sociales que determinadas deficiencias pueden generar en las personas afectadas, de tal manera que las políticas de salud consideren el proceso de tratamiento como parte de un concepto de vida global

En 1948 durante un contexto internacional caracterizado por la violación masiva de derechos, se aprueba por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta representa la primera definición internacionalmente acordada sobre los derechos de todas las personas y se enuncia una amplia gama de derechos humanos fundamentales, ya que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La Declaración enumera grupos concretos de derechos, agrupándolos en civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En el 2008 entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual México es Estado parte. La Convención tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. La Convención marca un nuevo modelo social sobre la discapacidad, la cual es el resultado de la interacción entre el estado de una persona y una sociedad inaccesible.

No se trata del reconocimiento de nuevos derechos o derechos especiales para personas con discapacidad, sino la proclamación de que las personas con discapacidad disfruten de los derechos sin discriminación.

Uno de los principios de la Convención es el de la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad. En su artículo 12 referente al igual reconocimiento como persona ante la ley, los Estados parte reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica. Así mismo los Estados parte deberán reconocer que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

En el artículo 29, se establece el derecho a la participación en la vida política y pública, y para ello los Estados parte garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones, garantizando así una participación plena y efectiva en la vida política y pública. Lo que se traduce a que puedan votar y ser elegidas, garantizar procedimientos, instalaciones y materiales electorales adecuados y accesibles, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar, así como desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno. De igual manera el poder participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones, así como la constitución de organizaciones de personas con discapacidad con representación internacional, nacional, regional y local.

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el informe inicial de México del año 2014, recomienda el desarrollo de programas orientados a crear conciencia sobre las personas con discapacidad como titulares de derechos. Realiza una crítica a aquellas campañas orientadas a promover el constructo social de caridad.

Existe una especial preocupación por la ausencia de medidas para eliminar el estado de interdicción y las limitaciones a la capacidad jurídica de una persona por razón de su discapacidad.[23]

Muestra de ello y a pesar de la recomendación por parte del Comité, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 280, numeral 5 hace referencia a aquellas personas a las que no se les permitirá el acceso a las casillas, entre las que se incluyen a las *privadas de sus facultades mentales*, restringiendo así el derecho al ejercicio de voto, derivado de una discapacidad intelectual.

Así mismo existe la preocupación por los procedimientos, instalaciones y materiales electorales, los cuales en dicho informe fueron considerados como no accesibles.

México deberá presentar ante el Comité, los informes periódicos segundo y tercero combinados a más tardar en enero de 2018. Habrá que estar al pendiente de las observaciones finales que se emitan al respecto, ver qué tareas fueron cubiertas y cuáles aún quedan pendientes. Para tal efecto, es importante establecer mecanismos sistemáticos orientados a convocar consultas con las organizaciones de personas con discapacidad, de tal manera que sus opiniones no solo sean escuchadas, sino que sean consideradas.

Lo anterior descrito nos ayuda a entender la exclusión de la que históricamente han sido objeto y de la necesidad existente de su inclusión como un asunto de derechos humanos, ligado a la democracia.

23 El Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, realizó una recomendación respecto al igual reconocimiento como persona ante la ley, e insta porque se suspenda toda reforma legislativa basada en un modelo de sustitución en la toma de decisiones, el cual sea reemplazado por un modelo de asistencia en la toma de decisiones, que respete la autonomía y la voluntad de la persona sin importar su nivel de discapacidad. (Comité, 2013)

Método

La contribución principal de esta investigación se centra en los hallazgos derivados del instrumento aplicado. A continuación, se presentan los participantes, instrumento, procedimiento, así como los resultados.

Participantes

La población estuvo integrada por 91 estudiantes de nivel medio superior, del Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED), en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 19 (CBTIS 19), perteneciente a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), ubicado en el municipio de Colima, Colima, México.

De manera previa, se realizaron las gestiones pertinentes ante la Dirección del CAED, con la finalidad de contar con la autorización para la aplicación del instrumento.

Se empleó un muestreo por conveniencia, integrado por 92 estudiantes, de los cuales 91 mostraron disposición a participar de manera voluntaria y solo uno manifestó no desear responder el cuestionario. Por lo que el instrumento se aplicó a 91 estudiantes.

El 63.74% de los participantes fueron hombres (58) y el 36.26% mujeres (33). Las edades oscilaron entre los 15 y 27 años con una media y desviación estándar de 19.39±2.61.

Los principales tipos de discapacidad[24] se presentan en la tabla no. 2:

24 Para definir los tipos de discapacidad se utilizó la metodología propuesta por el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad (WG por sus siglas en inglés). El WG busca identificar el grado de dificultad que tiene la población en una serie de actividades consideradas básicas. La población con discapacidad es aquella que declara no poder hacer o tener dificultades graves para realizar actividades consideradas básicas: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, cuidado personal y comunicación.

Tabla No. 2. Tipos de discapacidad en la población

Tipo de discapacidad	N*
Aprender, recordar y concentrarse	56
Hablar o comunicarse	18
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	10
Ver, aunque use lentes	7
Escuchar, aunque use aparato auditivo	7
Problemas emocionales o mentales	6
Bañarse, vestirse o comer	4
Mover o usar sus brazos o manos	2

Fuente: elaboración propia con base en el "Cuestionario de conductas de participación". *La suma de la población es mayor a 91 porque una persona puede presentar más de un tipo de discapacidad.

Respecto al estado civil: 88 solteros (96.70%), 2 separados (2.20%) y 1 en unión libre (1.10%).

Se encuentran laboralmente activos 60 (65.94%) y predominan los estudiantes que habitan en zona urbana (85.71%).

Instrumento

Se utilizó el Cuestionario de conductas de participación (CCP) de Vergara-Lope y Hevia, en su versión final (2012:44), el cual se presenta en el anexo 1. Este instrumento tiene fuerte confiabilidad, validez de contenido y constructo.[25]

El CCP está integrado por 37 reactivos, al cual se incorporó una serie de preguntas con la finalidad de obtener información socioeconómica y demográfica de los participantes. Este instrumento permite evaluar la participación en cuatro dimensiones:

25 Para la creación del CCP, se definió el constructo principal, se detectaron y puntualizaron las dimensiones de las que habla la literatura sobre el tema (Vergara-Lope y Hevia, 2012:44).

asociativa-opinativa, electoral, partidaria y cívica. La siguiente tabla describe estas variables.

Tabla No. 3. Definición de las variables para medir la participación

Variables	Definición
Socioeconómicas y demográficas.	Se refiere a aspectos relacionados con el sexo, edad, tipo de discapacidad, ocupación, nivel de ingresos de la población, entre otros.
Conductas de participación asociativa-opinativa.	Se refiere a aquellas conductas encaminadas a expresar puntos de vista en el espacio público, así como a las acciones orientadas a sumarse a la actuación de un grupo distinto al Estado; con el que se comparten intereses, la búsqueda de un beneficio individual y colectivo.
Conductas de participación electoral.	Se define como todas aquellas acciones orientadas al ejercicio del derecho político de votar y ser votado.
Conductas de participación partidaria.	Se refiere a las conductas orientadas a establecer vínculos entre los individuos y los partidos políticos.
Conductas de participación cívica.	Es el conjunto de acciones orientadas a respetar las normas de convivencia pública.

Fuente: elaboración propia con base en el "*Cuestionario de conductas de participación*".

Los 37 reactivos del CCP, en su mayoría contemplan tres opciones de respuesta: *No, nunca, Sí, algunas veces, Sí, muchas veces*. Como se muestra en el siguiente ejemplo.

	No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
En el último año, ¿usted ha realizado quehaceres domésticos?			

Otras conductas se evaluaron mediante cuatro opciones de respuesta: *Nunca tuvo contacto, Asistió a reuniones o actividades, Pagó cuotas, Dirigió*. Tal como se muestra en el siguiente ejemplo.

	Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
Durante los tres últimos años, con clubes deportivos, usted…				

Calificación del instrumento

Los reactivos del cuestionario permitieron evaluar las conductas de participación en las cuatro dimensiones: asociativa-opinativa, electoral, partidaria y cívica. El puntaje total que puede alcanzar es de 100 puntos, tal como lo muestra en la tabla 4.

Tabla No. 4. Reactivos pertenecientes a cada dimensión del CCP

Dimensión	Número de reactivos	Reactivos	Calificación mínima-Calificación máxima
Asociativa-opinativa	19	1,3,5,7,8,10,13,15,16,18,19,21,23,25,27, 31,33,35,37.	0-63
Electoral	6	4,11,20,24,30,34.	0-12
Partidaria	7	2,9,14,17,26,29,32.	0-15
Cívica	5	6, 12,22,28,36.	0-10
Total	37		0-100

Fuente: elaboración propia con adaptación de Vergara-Lope y Hevia (2012: 51)

Para los reactivos cuya opción de respuesta fue: *No, nunca, Sí, algunas veces, Sí, muchas veces,* se utilizó la escala de la tabla 5.

Tabla No. 5. Opciones de respuesta

No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
0	1	2

Fuente: (Vergara-Lope y Hevia, 2012:51).

Los reactivos cuya opción de respuesta fue: *Nunca tuvo contacto, Asistió a reuniones o actividades, Pagó cuotas, Dirigió*, se aplicó el puntaje de la tabla 6.

Tabla No. 6. Opciones de respuesta dimensión asociativa

Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
0	1	2	3

Fuente: (Vergara-Lope y Hevia, 2012:52).

Los reactivos 6a, 12a, 22a tienen como finalidad disminuir la deseabilidad social, por lo que no se contabilizan para la sumatoria.

El puntaje del reactivo 37 es el resultante de la sumatoria de las nueve preguntas que lo integran (37ª- 37i). Para cada uno de los reactivos se consideró únicamente la calificación más elevada.

La calificación para el puntaje total del instrumento utilizado fue la siguiente.

Tabla No. 7. Tabla de calificación para el puntaje total del ccp

Calificación	Puntaje Total
Baja	0-19
Media	20-26
Alta	27-100

Fuente: (Vergara-Lope y Hevia, 2012:52).

Procedimiento

Para el objeto de estudio se seleccionó el Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad (CAED) del CBTIS 19, ya que su población está compuesta por jóvenes con discapacidad.

Previo a la aplicación del cuestionario se capacitó a los encuestadores en los temas relacionados con el objetivo de la investigación, definición de la población a la que se dirigió, concepción de la discapacidad con base a la Convención de Derechos Humanos, tipos de discapacidad, recomendaciones para la comunicación incluyente de acuerdo con la Guía para una comunicación incluyente (2011), y a las Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje (2015), así como en el CCP.

Se empleó un muestreo por conveniencia, integrado por 92 estudiantes quienes mostraron disposición a participar de manera voluntaria, solo uno manifestó no querer responder el cuestionario, por lo que únicamente se aplicó a 91.

La aplicación del instrumento se llevó a cabo mediante visitas a grupo en aula, con la finalidad de contar con elementos idóneos de iluminación y comodidad, así como libre de distracciones.

El objetivo del instrumento, así como las instrucciones fueron explicados al grupo, indicando que no existía tiempo límite para contestarlo y durante la aplicación se estuvieron respondiendo inquietudes de los encuestados.

Con la finalidad de controlar los factores que amenazaban la validez y confiabilidad de los resultados; especialmente aquellos relacionados con las barreras de comunicación, se contó con el apoyo de docentes para la interpretación en lenguaje de señas mexicano, así como apoyo en lectoescritura para personas con discapacidad visual y motriz.

Análisis de datos

Para el análisis de los datos se realizó estadística descriptiva e inferencial. En el caso de la estadística descriptiva se utilizaron medias con desviación estándar y porcentajes. Para la inferencial, la distribución normal de datos se determinó primero a través de la prueba de Kolmogorov-Smirnov.

Se utilizó la prueba de T de Student para comparar los puntajes obtenidos en el cuestionario entre los diferentes grupos. Los grupos de datos con distribución no normal fueron analizados con la prueba U de Mann-Whitney.

Los análisis de asociación se realizaron mediante la razón de momios (OR) y el intervalo de confianza al 95% (IC). Las pruebas estadísticas se realizaron con el software SPSS versión 20 (IBM). La significancia estadística se interpretó con valores de $p < 0.05$.

Resultados

De los participantes, 58 fueron del sexo masculino (63.74%) y 33 del sexo femenino (36.26%). El rango de edad osciló entre los 15 y 27 años con una media y desviación estándar de 19.39 ± 2.61.

La población estudiada presentó los siguientes tipos de discapacidad (ver tabla 8).

Tabla No. 8. Tipos de discapacidad en la población

Tipo de discapacidad	N*
Aprender, recordar y concentrarse	56
Hablar o comunicarse	18
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	10

Tipo de discapacidad	N*
Ver, aunque use lentes	7
Escuchar, aunque use aparato auditivo	7
Problemas emocionales o mentales	6
Bañarse, vestirse o comer	4
Mover o usar sus brazos o manos	2

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.
*La suma de la población es mayor a 91 porque una persona puede presentar más de un tipo de discapacidad (discapacidad múltiple).

Los puntajes alcanzados en las cuatro dimensiones de participación no varían de manera significativa según el tipo de discapacidad. Tampoco se observan diferencias entre individuos que presentan una discapacidad vs los que presentan dos o más discapacidades. Solo se observa una mayor participación en el grupo de estudiantes con la discapacidad "mover o usar sus brazos o manos" respecto al resto de estudiantes, aunque el número de individuos con esta discapacidad es muy pequeño y dicha aseveración necesitaría ser confirmada en futuros estudios con un mayor número de participantes. Como se muestra en la tabla 9.

Tabla No. 9. Puntajes promedios y significancia estadística obtenidos en el instrumento ccp en las diversas áreas de evaluación según el tipo de discapacidad

Tipo Discapacidad	Asociativa-Opinativa		Electoral		Partidaria		Cívica		Total	
	Promedio	P*	Promedio	P*	Promedio	P*	Promedio	P*	Promedio	P*
Aprender, recordar o concentrarse (n=63)	5.4±4.4	0.40	1.6±2.6	0.86	1.6±1.9	0.30	5.3±2.2	0.91	14.1±8.1	0.53
Escuchar (aunque use aparato auditivo) (n=7)	5.8±9.1	0.71	2.0±2.2	0.77	2.0±3.3	0.52	5.2±2.6	0.91	15.1±13.3	0.67
Caminar, subir o bajar usando sus piernas (n=10)	6.8±8.1	0.27	2.4±3.8	0.40	1.8±2.9	0.65	6.6±2.4	0.07	17.6±12.7	0.14
Ver (aunque use lentes) (n=7)	6.1±8.0	0.60	1.1±1.6	0.57	2.4±2.9	0.22	5.8±1.7	0.56	15.5±11.0	0.58
Bañarse, vestirse o comer (n=4)	8.2±11.8	0.21	1.0±2.0	0.60	3.0±4.2	0.13	5.2±3.2	0.90	17.5±17.9	0.39
Problemas emocionales o mentales (n=6)	4.5±2.3	0.72	.0±.0	0.11	1.1±1.4	0.64	5.5±3.5	0.89	11.1±4.9	0.45
Hablar o comunicarse (n=16)	6.3±6.3	0.31	2.3±2.5	0.33	1.9±2.4	0.37	5.9±2.0	0.27	16.5±9.7	0.17
Mover o usar sus brazos o manos (n=2)	15±15.5	0.004	2.0±2.8	0.88	6.0±4.2	0.001	7.0±4.2	0.31	30±18.3	0.008
Dos o más discapacidades (n=29)	5.8±6.1	0.48	1.7±2.2	0.92	1.8±2.4	0.34	5.4±2.2	0.79	14.9±9.6	0.52

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.
*Valor de P comparando los individuos con la discapacidad analizada vs el resto de participantes.

Todas las comparaciones se realizaron con prueba T de Student, excepto *Mover o usar sus brazos o manos*, que, por su escaso número de datos, se analizó por prueba U de Mann Whtiney.

En la tabla 10 se muestran los niveles de participación conforme a la clasificación del CCP (alta, media y baja), por tipo de discapacidad.

Tabla No. 10. Nivel de participación por tipo de discapacidad

Tipo Discapacidad	Baja		Media		Alta	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Aprender, recordar o concentrarse (n=63)	50	79.37	8	12.70	5	7.93
Escuchar (aunque use aparato auditivo) (n=7)	6	85.71	0	0	1	14.29
Caminar, subir o bajar usando sus piernas (n=10)	7	70	1	10	2	20
Ver (aunque use lentes) (n=7)	6	85.71	0	0	1	14.29
Bañarse, vestirse o comer (n=4)	3	75	0	0	1	25
Problemas emocionales o mentales (n=6)	6	100	0	0	0	0
Hablar o comunicarse (n=16)	11	68.75	4	25	1	6.25
Mover o usar sus brazos o manos (n=2)	1	50	0	0	1	50
Dos o más discapacidades (n=29)	22	75.86	5	17.24	2	6.90
Total (n=91)	72	79.12	9	9.89	10	10.99

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.

La suma de la población por tipo de discapacidad es mayor a 91 porque una persona puede presentar más de un tipo de discapacidad (discapacidad múltiple).

Para conocer si las características de los sujetos propician una mayor participación en comparación con el resto, los estudiantes fueron divididos en dos grupos (baja participación vs moderada/alta participación). Identificándose que ningún tipo de discapacidad se asocia con una mayor participación. (Ver tabla 11).

Tabla No. 11. Probabilidad de presentar una participación moderada o alta comparando una discapacidad versus el resto

Tipo Discapacidad	Baja participación vs moderada/alta		
	OR	IC95%	P
Aprender, recordar o concentrarse (n=63)	1.82	0.36-9.03	0.36
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	0.69	0.77-6.20	0.60
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	2.03	0.45-9.02	0.28
Ver (aunque use lentes)	0.69	0.77-6.20	0.60
Bañarse, vestirse o comer	1.45	0.14-15.02	0.57
Problemas emocionales o mentales	0.79	0.70-0.89	0.27
Hablar o comunicarse	2.40	0.68-8.44	0.14
Mover o usar sus brazos o manos	4.50	0.26-76.38	0.34
Dos o más discapacidades	1.52	0.49-4.62	0.56

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.

En la siguiente tabla se muestra la probabilidad de presentar una participación moderada/alta dada la presencia de características consideradas como relevantes.

Tabla No. 12. Probabilidad de presentar una participación moderada o alta según diferentes características determinantes26

Característica*	Participación moderada/alta		
	OR	IC95%	P
Mujer	3.20	1.12-9.11	0.02
Vive con padres	1.27	1.13-1.42	0.62
Laboralmente activo	9.86	0.33-2.93	0.60
Tiene credencial de elector	1.13	0.35-3.59	0.54
Beneficiario de programa social	0.50	0.16-1.52	0.17
Zona urbana	0.73	0.13-4.02	0.51

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.
*Presencia vs ausencia.

Como ya se expuso en las tablas 9 y 10, ninguna discapacidad se asocia con una mayor participación, sin embargo, se observa que ser mujer eleva tres veces la probabilidad de tener una moderada/alta participación en comparación con ser hombre.

Respecto a tener o no tener credencial de elector (Credencial INE), de 68 que tienen la mayoría de edad, 9 no tienen credencial de elector (13.24%) y 59 sí (86.76%). La tabla 13 muestra que el tener la Credencial INE solo aumenta de manera significativa el puntaje obtenido en participación partidaria.

26 El género ha sido señalado por diversos autores como elemento que potencialmente influye en el nivel de participación política de un individuo.

Tabla No. 13. Puntajes promedios y significancia estadística obtenidos en el instrumento CCP en las diversas áreas de evaluación según si tienen o no credencial de elector

Área de Participación	Puntaje en Cuestionario		
	Tener Credencial INE	No tener Credencial INE	P
Asociativa-opinativa	5.22±4.5	4.00±2.2	0.21
Electoral	1.72±2.4	1.11±2.0	0.44
Partidaria	1.79±2.0	0.55±1.0	0.009
Cívica	5.48±2.1	5.00±2.8	0.64
Total	14.22±8.1	10.66±5.2	0.10

Fuente: elaboración propia con base en resultados del CPP.

Discusión de los resultados

El nivel de participación ciudadana en jóvenes estudiantes con discapacidad es predominantemente bajo. Cerca del 80% fueron clasificados con este nivel por el cuestionario de conductas de participación. Solo 10.99% tuvo una participación alta, mientras que el 9.01% media.

En México no existen un estudio similar que valore la participación de los jóvenes estudiantes en las cuatro dimensiones aquí analizadas. Sin embargo, se han realizado diversas encuestas cuyos resultados se toman de referencia, tales como: Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, La cultura política de los jóvenes en México llevada a cabo por el Instituto Federal Electoral y el Colegio de México, la Encuesta Nacional de Valores en Juventud de 2012 (ENVAJ 2012) del Instituto Mexicano de la Juventud en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Respecto a la participación partidaria la ENCUP 2012 refleja que el 95.8% de los jóvenes de 18 a 24 años no pertenecen a ningún partido político.

Así mismo, el informe de la encuesta "La cultura política de los jóvenes en México" cuyos autores fueron Gómez, Tejera y Aguilar (como se citó en Ortiz, 2013: 32), reportó que el 96.5% de los jóvenes encuestados no participan en partido político alguno.

La ENVAJ 2012 revela que, en general (89.6%) los jóvenes mencionan estar poco o nada interesados en la política.

Por su parte la ENCUP 2012 refleja que el 68.9% de los jóvenes entre 18 y 24 años tienen poco interés en la política, a decir de Ortíz (2013: 11) lo cual incide sustancialmente en su participación, por lo menos en las estructuras institucionales. El 39% la considera junto con las actividades que de ella emanan, como complicadas. Lo anterior puede reflejar algunas de las razones que explican su baja participación.

En lo que se refiere a la participación asociativa-opinativa, la ENCUP 2012 refleja que el 90.8% de los jóvenes encuestados entre 18 y 24 años no participa en organizaciones ciudadanas, esto es consistente con lo reflejado por la encuesta "La cultura política en los jóvenes en México" cuyos autores fueron Gómez, Tejera y Aguilar (como se citó en Ortiz, 2013: 32),en la que solo el 3.4% de los jóvenes encuestados manifestaron estar interesados en participar o pertenecer a organizaciones ciudadanas, ya sea de barrio, vecinales o de condominios.

En participación electoral, el estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección de diputados federales de 2015 del INE, pone de manifiesto que los niveles más bajos de participación; al abstenerse del ejercicio al voto, corresponden a los rangos de edad de 19 a 34 años y de 85 o más, equivalente a casi 41% de la lista nominal, rango al cual pertenecen los jóvenes.

Lo anterior concuerda con los resultados de la investigación, los cuales muestran a los jóvenes con discapacidad con una participación baja.

Por otro lado, en la Unión Europea (UE), se han presentado intentos por evaluar con exactitud la situación de la participación política de las personas con discapacidad, sin embargo, esto no ha sido posible dada la ausencia de datos confiables y comparables, así como la poca sistematización de las experiencias de participación y la falta de una interpretación común sobre discapacidad (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), 2014: 9).

Un aspecto importante, es que ningún tipo de discapacidad modificó el nivel de participación (ver tablas 8 y 9). No existen estudios previos que evalúen diferencias entre discapacidades respecto a este tema. Contrario a lo que se pudiera pensar, que las discapacidades relacionadas con problemas emocionales o mentales o la presencia de discapacidad múltiple modificarían el nivel de participación, solo se observa una mayor participación en el grupo de estudiantes con la discapacidad "mover o usar sus brazos o manos" respecto al resto de estudiantes, aunque el número de individuos con esta discapacidad es muy pequeño y dicha aseveración necesitaría ser confirmada en futuros estudios con un mayor número de participantes.

Sin embargo, es importante aclarar, que los resultados representan a un grupo de jóvenes con discapacidad que se encuentran estudiando, y su participación podría ser diferente a la de personas con discapacidad de otros grupos de edad o que no estudien. Estudios posteriores serían importantes para aclararlo.

La presencia de una participación moderada/alta dada una característica considerada como relevante; como es el caso del sexo, es mayor en las mujeres, al igual que en la población general.

Los resultados muestran que las mujeres estudiantes jóvenes con discapacidad presentan tres veces más la probabilidad de tener una participación moderada/alta respecto a los hombres.

Lo anterior concuerda con los resultados de estudios sobre participación ciudadana elaborados por el INE, los cuales marcan un antecedente de mayor participación electoral por parte del género femenino, en el año 2003 del 53.8% versus 46.2% de los hombres, 2009 del 47.3% versus 40.5% en el mismo sentido y 2012, 66.1% contra 57.7% de los hombres.

Contrario a lo que pudiera pensarse, los resultados muestran que el hecho de contar con credencial de elector no influye de manera significativa en la participación electoral, pero sí en el caso de la participación partidaria, la cual presenta un nivel de significancia de .009.

Lo anterior probablemente se deba a que los jóvenes estudiantes con discapacidad identifican la credencial de elector como un documento de identificación personal y no como un instrumento que les permite el acceso al ejercicio de sus derechos político-electorales, sin embargo, esto debe ser comparado en futuros estudios.

Reflexiones finales

Contribuciones como las aquí expuestas pretenden visibilizar y dar voz a una población que ha presentado una acumulación histórica de desigualdades. Ponderando así de manera prioritaria la participación plena de los jóvenes con discapacidad en la vida pública, como una necesidad imperante en un país democrático.

Los principales hallazgos se encuentran vinculados a identificar el nivel de participación ciudadana en jóvenes estudiantes con discapacidad, el cual es predominantemente bajo. Cabe señalar que esto coincide con los resultados arrojados por diversas encuestas ya referidas, en torno a la participación de jóvenes quienes no presentan algún tipo de discapacidad.

Ser mujer es un factor que incrementa el nivel de participación a moderada/alta tres veces más que en el caso de los hombres. Lo cual no es exclusivo para el caso que nos ocupa.

Así mismo, se identifica que la presencia de un tipo específico de discapacidad no afecta más que otra, al igual que la presencia de discapacidad múltiple. Hallazgos como estos permiten derribar constructos sociales que se han creado en torno a la participación en la esfera pública de las personas con algún tipo de discapacidad.

Es importante señalar que no se contó con un grupo de control de jóvenes estudiantes sin discapacidad, que permitiera generar datos comparados entre dicha población y la estudiada, por lo que se considera relevante generar más estudios que permitan identificar las diferencias y semejanzas entre jóvenes estudiantes sin discapacidad u otros grupos con nivel educativo distinto.

Los resultados derivados de la aplicación del instrumento permiten establecer futuras propuestas o líneas de acción a investigar, con la finalidad de diseñar estrategias que permitan generar entornos de participación incluyentes. No se puede hablar de un sistema democrático, cuando no se generan las condiciones para hacer posible la participación de todos los grupos sociales.

Fuentes bibliohemerográficas consultadas

Dahl, Robert (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos.* Madrid: Taurus.

González Bárcenas, Facundo (2016). "Partidos y sistemas de partidos". En *Las instituciones electorales del estado mexicano del INE*.

Intituto Nacional Electoral (2014). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, Resumen ejecutivo*. México: INE-El Colegio de México.

Intituto Nacional Electoral (2014). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.* México: INE.

Intituto Nacional Electoral (2016). "*Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023".* En revista Enccivica, Octubre.

Merino, Mauricio (2016). "La Participación Ciudadana de la Democracia". En *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, INE.

Pasquino, Gianfranco (1988). *Manual de Ciencia Política.* Madrid, España: Alianza

Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2009). "*La participación ciudadana en la esfera de lo público".* En Espacios Públicos, vol. 12, núm. 25. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Somuano Ventura, Ma. Fernanda (2005). "*Más Allá del Voto: Modos de Participación Política no Electoral en México*". En Foro Internacional, vol. XLV, núm. 1, enero-marzo. El Colegio de México, A.C.

Vergara-Lope Tristán, Samana y Hevia de la Jara, Felipe José (2012). *"Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación (CCP)"*. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año LVII, núm. 215, mayo-agosto de 2012.

Consultas en línea

Centro Internacional de Estudios Superiores para América Latina CIESPAL. 2011. *Guía para una comunicación incluyente.* Vicepresidencia de la República de Educador. Disponible en: http://www.larediberoamericana.com/wp-content/uploads/2012/07/Guia-para-una-comunicacion-incluyente.pdf [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf. [Consultado el 15 de abril de 2017].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2015. *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.* Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México,* ENADIS 2010, Resultados Generales. Disponible en: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf. [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. G*uía para la acción pública, elecciones sin discriminación*. Disponible en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/GAP_Elecciones_IMPRENTA_INACCSS.pdf. [Consultado el 20 febrero 2017].

Cordova, Lorenzo; Isabeles, Flores Julia; Alejandre, Omar y Vázquez, del Mercado Salvador (2015). *El déficit de la democracia en México, encuesta nacional de cultura política.* UNAM. Disponible en http://www.losmexicanos.unam.mx/culturapolitica/libro/html5forpc.html?page=0. [Consultado el 10 enero de 2017].

Del Pino, Pacheco Mireya (2015). C*atálogo de medidas para la igualdad. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.* Disponible en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CatalogoMedidas_WEB_Mireya_topgrl_INACCSS.pdf. [Consultado el 11 enero de 2017].

Hernández Flores, Mariana (2014). E*l derecho a la participación política de las personas con discapacidad en la ciudad de México: la experiencia en el INDEPEDI*, Publicación de la red universitaria sobre derechos humanos y democratización para América Latina, año 3 no. 6, diciembre. Disponible en http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/2014/12/4-Maria-Hernandez-Flores-El-derecho-a-la-participacion-politica-de-Personas-con-Discapacidad-en-la-Ciudad-de-Mexico.pdf.Consultado el 15 de abril de 2017.

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) (2012). *Encuesta Nacional de Valores Juventud 2012, Resultados Generales.* Disponible en https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVAJ_2012.pdf [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2015). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015*, Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Disponible en: http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1. [Consultado el 15 de abril de 2017].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2016). *Estudio Muestral sobre la Participación Ciudadana en la Elección de Diputados Federales de 2015*. Disponible en http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201606-29in_01P11-00.pdf. [Consultado el 15 de abril de 2017].

Instituto Nacional Electoral (INE) (2017). *Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.* Disponible en: http://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/92514/CGex201705-10-ap-2-a1.pdf?sequence=8&isAllowed=y. [Consultado el 26 de febrero de 2017].

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) (2014). *El derecho a la participación política de las personas con discapacidad.* Disponible en file:///C:/Users/Presidencia/Downloads/fra-2014-political-participation-persons-disabilities-summary_es%20(2).pdfen. (Consultado el 26 febrero 2017).

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_171215.pdfhttp://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf. [Consultado el 15 de abril de 2017].

Levín, Rojo Elias; Gonzáles, Emma; Lugo, García Yael y Murga, Chávez Natasha (2015).“Yo elijo participación política y derecho a la ciudadanía de las personas con discapacidad”. En Política y cultura. Num.44. Disponible en http://www.redalyc.org/pdf/267/26743130007.pdf. [Consultado el 10 de enero de 2017].

Mendieta, Ramírez A. y Caldevilla, Domínguez D. (2015). “Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo”. En Revista Perspectivas de la Comunicación, Vol 8, nº 2. 2015. Disponible en http://publicacionescienciassociales.ufro.cl/index.php/perspectivas/article/viewFile/606/546 [Consultado el 8 de marzo de 2017].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Disponible en:http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D39TER.pdf. [Consultado el 8 de marzo de 2017].

Ortiz Marín, Ángel Manuel (2016). “La cultura política de la juventud en México según la ENCUP 2012. Condiciones para mejorar la democracia”. En *Espacios Públicos*, vol. 19, núm. 45, 2016. Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67646966002. [Consultado el 8 de marzo de 2017].

Rabbia, Hugo H. y Brussino, Silvina (2012). *Práctica y pertenencia: los motivos de afiliación partidaria en una muestra ciudadana de Córdoba, Argentina*. Artículo disponible en http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v20n39/v20n39a4.pdf. [Consultado el 30 de marzo de 2018].

Somuano, Ma. Fernanda y Nieto, Fernando (2014). *Ciudadanía en México, ¿Ciudadanía activa?*. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Ciudadania-Activa.pdf. [Consultado el 8 de marzo de 2017].

Ugalde, Yamileth; Bellón, Blanca y Diédhoiu Bello, Georgina (2015). *Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje".* Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72607/Uso_Lenguaje_2015.pdf. [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Ziccardi, Alicia (2014). *Espacios e Instrumentos de Participación Ciudadana para las Políticas Sociales del Ámbito Local.* Disponible en http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf. [Consultado el 26 de febrero de 2017].

Anexo .Ficha de identificación Cuestionario de conductas de participación

La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales a través del grupo de trabajo "Contenidos culturales de la participación ciudadana", está llevando a cabo la investigación "Participación ciudadana de los jóvenes del estado de Colima: jóvenes estudiantes con discapacidad", la cual tiene como objetivo evaluar la participación de los jóvenes estudiantes con discapacidad del estado de Colima.

Le vamos a realizar algunas preguntas sobre qué tan seguido realiza algunas actividades variadas. No existen respuestas correctas o incorrectas, sólo queremos saber qué tanto forman parte de su vida estas actividades.

Generales

Fecha de aplicación:	
Lugar:	
Número de entrevistador	
Hora Inicio	
Hora término	

1. Identificación socioeconómica

A. Sexo

Hombre	
Mujer	

B. Edad

C.¿Tiene credencial vigente del INE? (si tiene 18 años o más)

Sí, está vigente	
No (especificar porqué):	
No lo sé	

D. ¿En qué nivel y año de la escuela estás o hasta que nivel y año llegaste?

Estudió hasta primaria	Año:_____
Estudió hasta secundaria	Año:_____
Estudió hasta preparatoria	Año:_____

E. Estado Civil

Vive con su pareja en unión libre	
Está separado (a)	
Está divorciado (a)	
Está viudo (a)	
Está casado (a)	
Está soltero (a)	

F. Situación laboral

No tiene trabajo (pasar al inciso I)	
Sí tiene trabajo _____	
Tiempo completo _____	
Medio tiempo _____	
Trabaja por su cuenta _____	

G. Ocupación

Profesionista	
Técnico	
Trabajador en actividades agrícolas	
Trabajador en actividades de reparación y mantenimiento	
Trabajador en actividades administrativas	
Comerciante	
Vendedor ambulante	
Trabajador en servicios domésticos	
Trabajador por cuenta propia	
Otro (especificar):	

H. Nivel de ingresos mensual

Menos de $2,400	
De $2,401 a $4,800	
De $4,801 a $7,200	
De $7,201 a $9,600	
De $9,601 a $12,000	
De $12,001 a $14,400	
De $14,401 a $16,800	
Más de $16,800	

I.¿Es beneficiario de programa social?

Sí (especificar cuál)	
No	

J. ¿Actualmente vives con sus padres?

Sí	
No	

K. ¿Cuántas personas habitan en dónde vives?

1	
2	
3	
4	
5	
6	
Más de 6	

L. La zona donde vives es:

Rural (especificar):	
Urbana (especificar):	

M. Características de la vivienda

Televisión	
Refrigerador	
Teléfono convencional / fijo	
Automóvil	
Lavadora	
Microondas	
Agua potable dentro de casa	
Cuarto de baño dentro de casa	
Computadora	
Drenaje	

2. DISCAPACIDAD

A. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?

SI	(Indique una o más de las siguientes opciones) _____Caminar, subir o bajar usando sus piernas. _____Ver (aunque use lentes) _____Aprender, recordar o concentrarse _____Escuchar (aunque use aparato auditivo) _____Mover o usar sus brazos o manos _____Bañarse, vestirse o comer _____Problemas emocionales o mentales _____Hablar o comunicarse

NO

Cuestionario de conductas de participación

En la siguiente etapa la mayoría de las preguntas se responden con tres opciones de respuesta: no *nunca,* sí *algunas veces,* sí *muchas veces.*

Así, la respuesta "nunca" se refiere a que usted no realiza esa actividad, ni la ha realizado en el pasado; "algunas veces" se refiere que sí la realiza o la ha realizado, pero no muy seguido; y por último, "muchas veces" se refiere a que esta actividad se realiza o se ha realizado con regularidad.

Por ejemplo, a la siguiente pregunta, qué contestaría:

	No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
En el último año, ¿usted ha realizado quehaceres domésticos?			

Algunas otras preguntas se responden con cuatro opciones de respuesta: *nunca tuvo contacto, asistió a reuniones o actividades, pagó cuotas, dirigió.*

Así, la respuesta "nunca tuvo contacto" se refiere a que en los últimos tres años usted no tuvo ningún tipo de acercamiento al tipo de asociación que se menciona en el reactivo correspondiente; "asistió a reuniones o actividades" se refiere a que durante los últimos tres años sí tuvo acercamiento al tipo de asociación que se menciona en ese reactivo; "pagó cuotas" se refiere a que no sólo tuvo contacto o asistió a reuniones, sino que además pagó cuotas que lo hacen miembro activo de la asociación en cuestión; por último "dirigió" se refiere a que durante los últimos tres años lideró o encabezó alguna asociación del tipo que se menciona en dicho reactivo.

Por ejemplo, en el siguiente reactivo ¿qué respuesta daría?:

	Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
Durante los tres últimos años, con clubes deportivos, usted…				

Entonces vamos a comenzar. Le voy a pedir que trate de responder sólo con las opciones de respuesta que le mencioné, indicando la que más se acerque a la realidad.

		No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
1	Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha solicitado alguna vez información a alguna oficina gubernamental sobre presupuestos y gastos del gobierno?			
2	Para resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha solicitado apoyo a un partido político?			
3	¿Ha solicitado información a alguna asociación, grupo club u organización social sobre cómo participar o ser parte de ella?			
4	¿Suele usted votar en las elecciones para diputados locales?			
5	Para resolver un problema que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez se ha organizado con otras personas afectadas?			
6a	¿Usted tira basura en la calle?			
6	¿Le molesta ver cuando alguien más tira basura en la calle?			

		No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
7	Para algún fin social, colectivo o comunitario, ¿ha solicitado alguna vez información a alguna oficina de gobierno sobre programas de gobierno?			
8	¿Alguna vez usted ha donado sangre?			
9	Para resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y otras personas, ¿alguna vez usted ha pedido ayuda a diputados o senadores?			
10	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha repartido circulares o manifiestos?			
11	¿Suele usted votar en las elecciones para gobernador del estado?			
12a	¿Cuida usted de las áreas verdes de su ciudad?			
12	¿Le molesta que las personas no tomen cuidado de las áreas verdes?			
13	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha enviado cartas o llamado a algún periódico?			
14	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha colocado mantas, carteles o fotografías?			
15	¿Alguna vez usted ha recaudado fondos para una causa social?			

		No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
16	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas (ya sea a través de: sitios Web, visitas personales, e-mails, cartas u otros medios), ¿alguna vez usted contactó al presidente de la República?			
17	¿Participa en actividades o reuniones de algún partido o movimiento político?			
18	¿Ha solicitado información a alguna asociación, grupo, club u organización social sobre cómo resolver un problema social, comunitario o colectivo que afectaba a usted y a otras personas?			
19	¿Alguna vez ha organizado manifestaciones, plantones, marchas, protestas o paros?			
20	¿Suele usted votar en las elecciones para senadores?			
21	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha firmado cartas para apoyar una causa (en papel o vía internet)?			
22	¿Le molesta ver cuando alguien más tira el agua?			
23	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas (ya sea a través de; sitios Web, visitas personales, e-mails, cartas u otros medios), ¿alguna vez usted contactó a los diputados o senadores?			

		No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
24	¿Suele usted votar en las elecciones para presidente de la república?			
25	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas (ya sea a través de: sitios Web visitas personales, e-mails, cartas u otros medios), ¿alguna vez usted contactó a presidentes municipales?			
26	¿Asiste usted, por su propia voluntad, a mítines, marchas o manifestaciones de algún partido político?			
27	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha enviado cartas o llamado a algún programa de radio o televisión?			
28	¿Alguna vez usted ha donado alimentos, medicina, ropa en caso de un desastre?			

		Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
29	Durante los tres últimos años, con partidos políticos usted…				

		No, nunca	Sí, algunas veces	Sí, muchas veces
30	¿Suele usted votar en las elecciones para presidente municipal?			
31	Para dar su opinión, quejarse, denunciar o resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas (ya sea a través de: sitios Web, visitas personales, e-mails, cartas u otros medios), ¿alguna vez usted contactó al gobernador?			
32	¿Participa como observador electoral o representante de casilla de un partido político?			
33	¿Ha solicitado información a alguna asociación, grupo, club u organización social sobre cómo participar o ser parte de ella?			
34	¿Suele usted votar en las elecciones para diputados federales?			
35	Para resolver un problema colectivo, social o comunitario que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez usted ha pedido apoyo a alguna asociación civil?			
36	¿Alguna vez usted ha dado dinero a alguna institución u organización social (como la Cruz Rojas, asociaciones contra el cáncer, etcétera)?			

		Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
37a	Durante los tres últimos años, con organizaciones comunales, vecinales, colonos o condóminos, usted…				
37b	Durante los tres últimos años, con organizaciones de adultos mayores, jóvenes, mujeres, indígenas, homosexuales, personas con discapacidad, etcétera, usted…				
37c	Durante los tres últimos años, con organizaciones religiosas como grupos pastorales, para preparación de fiestas religiosas, mayordomías, etcétera, usted…				
37d	Durante los tres últimos años, con organizaciones de arte y cultura como coros, grupos musicales o de teatro, amigos del arte, de la sinfónica, etcétera, usted…				
37e	Durante los tres últimos años, con organizaciones deportivas como clubes, grupos de personas aficionadas a algún deporte, etcétera, usted…				

		Nunca tuvo contacto	Asistió a reuniones o actividades	Pagó cuotas	Dirigió
37f	Durante los tres últimos años, con organizaciones laborales como sindicatos, cooperativas, grupos de pensionados o jubilados, colegios o asociaciones de profesionales, usted…				
37g	Durante los tres últimos años, con organizaciones de autoayuda como alcohólicos, neuróticos o drogadictos anónimos, grupos de personas con alguna enfermedad, etcétera, usted…				
37h	Durante los tres últimos años, con organizaciones a favor de ciertos derechos o grupos de ayuda social, como por ejemplo en defensa de personas indígenas, niños de la calle, del ambiente, o comités de vigilancia y contraloría social, usted…				
37i	Durante los tres últimos años, con organizaciones de educación como asociaciones de madres y padres de familia, alumnos o egresados, usted…				

Calificación	
Conductas de participación Asociativa-Opinativa	
Conductas de participación electoral	
Conductas de participación partidaria	
Conductas de participación cívica	
Sumatoria total	

SOMEE

SOCIEDAD MEXICANA DE ESTUDIOS ELECTORALES A.C

ISBN: 978-607-96429-6-9